

VIOLENCIA

CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

EN EL
ÁMBITO
COMUNITARIO

EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

© Copyright. Mayo 2022

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Equipo de Investigación

CLARA BÁEZ. Consultora PNUD

JAFMARY FÉLIZ. Consultora PNUD

MARCIA CONTRERAS. Investigadora.

REYNA GOMERA. Investigadora.

FRANCISCA ORTEGA. Investigadora.

Equipo de Coordinación

RAISSA CRESPO. Oficial de Género del PNUD.

MARÍA JESÚS BARRERA. Asociada de Proyectos de Género del PNUD.

ALBERTO GARCÍA. Asociado de Proyectos de Género del PNUD.

Créditos Técnicos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN. Danielle West Arte&Diseño

ISBN: 978-9945-9007-8-1

infoSEGURA



La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de los Estados Unidos por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y a la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y el Caribe (PNUD).

Las opiniones y los puntos de vista que se presentan en este documento son exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las agencias y los organismos que apoyaron la realización de esta publicación, ni tampoco aquellos de los países miembros de las Naciones Unidas.

PRÓLOGO

La violencia contra las mujeres y niñas las somete a un clima de incertidumbre y temor que supone una limitación de sus capacidades reales de realización y crecimiento personal, limita su seguridad ciudadana, participación en la sociedad y vulnera el ejercicio pleno de sus derechos.

La violencia de género atenta contra la dignidad humana y el desarrollo de la sociedad, algo que sucede de manera especialmente destacable en la República Dominicana, donde nos encontramos entre los países de la región latinoamericana con mayores índices de feminicidio. Un 68.8% de mujeres de 15 años y más, es decir, más de 2 de cada 3, ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. La sufren en todos los ámbitos de su vida, no sólo en el privado, también en el público.

Las mujeres no pueden disfrutar del espacio público con la seguridad que deberían. Un 39.2% de mujeres de 15 años y más ha sufrido violencia en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, de las que un 84.3% declaran haberlo sufrido en la calle, parque o playa. Esto, sumado a que la percepción de inseguridad de las mujeres es mayor que la de los hombres, causa que las mujeres en muchas ocasiones desistan de utilizar los espacios públicos y los lugares de ocio, y que cuando los utilizan no puedan hacerlo con la debida tranquilidad y seguridad que se necesita para tener una vida pública plena.

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, el **Ministerio de Interior y Policía**, la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)** y el **Ministerio de la Mujer** unen sus esfuerzos en el marco del proyecto regional Infosegura, en colaboración con la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**, para la publicación de dos estudios que nacen con la vocación de poner de manifiesto la situación de violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos de su vida: el ámbito comunitario y el ámbito laboral, con el objetivo de ser determinantes en la futura toma de decisiones para la formulación de políticas públicas que puedan garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

El proyecto Infosegura pone el foco desde su inicio en el apoyo a la generación de datos de calidad y a la toma de decisiones con base en evidencias. Los dos estudios que hoy publicamos explotan la base de datos originada por la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM-2018) elaborada por la ONE, y hacen una triangulación metodológica de datos cuantitativos y cualitativos de diversos orígenes. De este modo, hacemos un análisis crítico sobre las diferentes fuentes de datos existentes en la actualidad, sus limitaciones y oportunidades de fortalecimiento, a la par que las complementamos mediante un análisis combinado y profundo que evidencie de manera objetiva situaciones de violencia contra las mujeres y que pueda servir como base para impulsar nuevos proyectos o programas, tanto desde el ámbito público como desde la sociedad civil y desde el sector privado, para revertir estas situaciones y acercarnos un poco más a las metas establecidas por el ODS 5, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Con este fin, y con la significativa unión de tres organizaciones clave en materia de seguridad ciudadana y violencia de género, como son el Ministerio de Interior y Policía, la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de la Mujer, ponemos en sus manos estos estudios con el convencimiento de que van a ser el primer paso de una transformación en la situación de violencia laboral y de violencia social / comunitaria que tantas mujeres, niñas y adolescentes sufren a diario en nuestro país.



CONTENIDO

ACÁPITE I. Bases para el análisis de la violencia comunitaria contra las mujeres	5
1.1 Introducción	9
1.1.1 El contexto de la violencia comunitaria	11
1.1.2 Justificación del estudio	14
1.2. Marco -Teórico conceptual para el análisis de la violencia comunitaria	15
1.2.1 La seguridad ciudadana y la integración del enfoque de género	15
1.2.2 ¿De quién es el espacio público?	18
1.2.3 Enfoque multidimensional para una problemática compleja: los marcos de referencia	22
1.2.4 Sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes (VCMNA) en la comunidad	28
1.2.5 La contracara de la inseguridad y la VCMNA: el enfoque de ciudades seguras	29
1.3. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	31
1.3.1 Marco legal nacional	32
1.3.2 Marco legal internacional	36
1.3.3 Marco programático	40

1.4. Metodología	45
1.5. Indicadores sobre violencia comunitaria	49
1.5.1 Los tipos de fuentes de la oferta y la demanda de indicadores estadísticos	49
1.5.2 Los indicadores de encuestas de base poblacional que permiten la inferencia estadística	52
1.5.3 Los indicadores provenientes de registros administrativos	61
1.5.4 La demanda de indicadores: OEA/MESECVI SEGUIMIENTO BELÉM DO PARÁ	62
ACÁPITE 2. Caracterización cuantitativa de la violencia comunitaria contra las mujeres	67
2.1 Caracterización de la violencia comunitaria contra las mujeres a nivel nacional: La ENESIM 2018	68
2.1.1 Perfil nacional de las mujeres violentadas en la comunidad	69
2.1.2 Características y circunstancias de la violencia comunitaria nacional contra las mujeres	79
2.1.3 A modo de resumen de la sección	94
2.2. Los factores de riesgo relacionados con la probabilidad de una mujer de ser víctima de violencia en el ámbito comunitario: un ejercicio a partir de los datos de la enesim 2018	96
2.3. Enhogar 2005 – 2015: seguridad ciudadana por sexo a nivel nacional: victimización, percepción de inseguridad y satisfacción servicios policía	98
2.3.1 Victimización y percepción de inseguridad	100
2.3.2 Insatisfacción con la Policía	103
2.3.3 A modo de resumen de la sección	103

2.4. Encuesta del gobierno de la seguridad a nivel local por sexo: distrito nacional 2006 – 2018	104
2.4.1 Falta de normalización en medición percepción de inseguridad y victimización	105
2.4.2 Temores en la realización de actividades cotidianas en el Distrito Nacional	106
2.4.3 Femicidios en el Distrito Nacional	107
2.4.4 A modo de resumen de la sección	107
2.5. Encuesta línea de base sobre violencia callejera contra las mujeres: el caso de la zona colonial	109
2.5.1 Perfil de las mujeres violentadas en la Zona Colonial de Santo Domingo	111
2.5.2 Características y circunstancias de la violencia comunitaria contra las mujeres en la Zona Colonial 2019: algunas similitudes y distinciones con el perfil nacional	113
2.5.3 Percepciones e imaginarios relacionados con acoso sexual callejero por sexo	129
2.5.4 Percepción de seguridad ciudadana general y espacios seguros en la Zona Colonial	139
2.5.5 A modo de resumen de la sección	142
ACÁPITE 3. Conclusiones	144
3.1 Limitaciones de las fuentes	145
3.2 Desafíos	149
3.3 A modo de síntesis del acápite	156
Bibliografía	158
Anexo. Lista de personas participantes en procesos consultivos	160

A cá pi te



1.

BASES PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES

A partir de una exposición teórica, que se quiere innovadora, presentamos este estudio, que pretende abarcar el análisis de la violencia comunitaria desde una perspectiva integral, mediante un abordaje de sus determinantes e interrelaciones entre el espacio público y privado, así como su manifestación en todo el ciclo de vida de las mujeres y su transmisión intergeneracional a través de la familia y en los diferentes ámbitos públicos, en este caso el comunitario.

Este acápite incluye algunos antecedentes institucionales del estudio, así como sus marcos de referencia teóricos, jurídicos y programáticos, tomando en cuenta las diferentes fuentes de indicadores sobre el tema, para sobre esta base, presentar la metodología utilizada, desde una doble perspectiva, descriptiva y analítica multidimensional.

1.1 Introducción

Este estudio se coloca en el marco del desafío que constituyen todas las formas de violencia contra las mujeres para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto y para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida.

Se inscribe, asimismo, en el proyecto regional Infosegura auspiciado, desde el 2014, por el PNUD y la USAID, a través de una alianza estratégica cuya finalidad es **fortalecer capacidades para la formulación de políticas públicas en seguridad ciudadana, sensibles al género, basadas en evidencias**. Entre sus logros figuran la puesta en marcha del **Observatorio de Seguridad Ciudadana**, adscrito al Ministerio de Interior y Policía, así como el apoyo a las **Mesas de Seguridad Ciudadana y Género**.

El foco de Infosegura está dirigido a ofrecer apoyo técnico especializado en materia de información a los actores involucrados en la gestión de las políticas de seguridad ciudadana para: **1)** Desarrollar estrategias nacionales de **gestión de información sobre seguridad ciudadana**. **2)** Asistir a la implementación de **innovación y tecnología** en la gestión de información sobre seguridad ciudadana y **3)** Fortalecer **capacidades para la comunicación estratégica** de información y la gestión de conocimiento sobre seguridad ciudadana.

Su desafío es lograr que la seguridad ciudadana sea abordada de manera multidimensional, con sensibilidad de género, énfasis en la prevención y enfoque territorial, cuya finalidad última es reducir los impactos de la violencia e inseguridad en el país, sustentándose en un marco normativo integral que incluya de manera explícita la violencia contra mujeres y niñas.

Para lograrlo, Infosegura ofrece apoyo para el desarrollo y actualización de las capacidades del personal de las instituciones involucradas en **la gestión de información y la generación de datos de calidad, en cuanto a evidencias necesarias para la formulación y supervisión de políticas y programas de seguridad ciudadana eficientes y efectivos.**

La publicación de este estudio en apoyo a dicha iniciativa, persigue los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio y análisis cuantitativo, con algunos aspectos cualitativos, sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito social y/o comunitario en la República Dominicana, que represente un aporte al debate sobre la seguridad ciudadana desde una perspectiva de género y para promover la implementación de un marco normativo integral sobre VCMN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar la violencia contra las mujeres en el ámbito social y comunitario a partir de los datos de la ENESIM-2018, mediante un análisis de las características y niveles de desagregación de la base de datos de la ENESIM, proponer un listado de indicadores que deberán ser presentados y analizados en el informe;
2. Analizar los datos de los años 2018-2020 obtenidos a la luz de la información arrojada por otras fuentes de información, como encuestas de victimización (ONE y ADN), registros administrativos (Policía, INACIF, PGR), datos de líneas de atención telefónica a mujeres víctimas/sobrevivientes (MMUJER Y PGR), y otras fuentes secundarias;
3. Levantar información cualitativa a través de consultas virtuales con informantes clave.
4. A partir de la triangulación de datos, elaborar un reporte de investigación con un análisis general de la situación acerca de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito social y comunitario, incluyendo recomendaciones;

1.1.1 El contexto de la violencia comunitaria

En la época actual, la (in)seguridad ciudadana y las violencias vivenciadas y percibidas en los espacios públicos constituyen los principales problemas y retos para los países de Latinoamérica y el Caribe¹ (PNUD, 2020).

De manera similar, la información estadística reciente del contexto dominicano permite establecer que debido a su elevada prevalencia – muy cercana a la que ocurre en el ámbito intrafamiliar – la violencia comunitaria debe constituir un objeto prioritario de política pública, con un foco específico en la perpetrada contra las mujeres durante su ciclo de vida, en función de los datos disponibles.

En ese sentido, los datos de la ENESIM 2018, permiten constatar la perpetuación de la violencia contra las mujeres de 15 años y más, en el contexto dominicano:



¹ USAID, PNUD, INFOSEGURA (2020). *La cara escondida de la inseguridad: Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. El Salvador.*

Esta prevalencia nacional de la violencia comunitaria, se sitúa cerca del límite inferior del rango de 40% a 60% de prevalencia, medido por un estudio internacional realizado en 2017², que la cuantificó a partir del reporte de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido acoso sexual en las calles, principalmente comentarios de carácter sexual, hostigamiento/seguimiento o miradas fijas/obscenas.

Si bien la ENESIM no levantó información sobre los hombres, un orden de magnitud del acoso sexual en las calles fue cuantificado por este mismo estudio internacional. Entre el 31% y el 64% de hombres reportaron haber incurrido alguna vez en estos comportamientos, siendo más notable entre los jóvenes, los de mayor nivel educativo y entre aquellos que habían sido víctimas de violencia durante su infancia. De hecho, la escasez de información sobre el perfil sociodemográfico de los perpetradores de la violencia de género constituye una deuda estadística nacional.

Si bien es cierto que desde el año 2005 hasta 2019 la Oficina Nacional de Estadística ha levantado encuestas con módulos sobre la seguridad ciudadana que incluyen la población de ambos sexos, los enfoques conceptuales y metodológicos no siempre incorporan una perspectiva de género y la medición de la victimización no incluye los principales delitos sexuales que afectan a las mujeres, niñas y adolescentes.

Asimismo, también el Ayuntamiento del Distrito Nacional ha estado levantando encuestas de victimización con las mismas deficiencias que la ONE. La excepción ha sido el estudio de línea de base cuanti-cualitativo levantado en 2019³ en la Zona Colonial de Santo Domingo, cuyo foco ha sido la medición del acoso sexual callejero en mujeres de 18 años y más, que levanta información de personas de ambos sexos y aporta informaciones sobre los acosadores.

Sus datos muestran una prevalencia de acoso sexual callejero muy elevada (61.9%) citándose como sus principales lugares de ocurrencia las calles (48.3%), colmados (37.9%), parques (37.0%) y discotecas (36.5%). Sobre los acosadores, la mayoría de las mujeres (52.1%) afirma puede ser realizado tanto por una persona como por un grupo de personas. Los principales acosadores reportados son los hombres adultos mayores (80.5%), seguidos por hombres borrachos y los jóvenes, con un 66.5% y 57.0%, respectivamente.

2 Promundo y ONUMujeres (2017). *Understanding masculinities: Results from the International Men and Gender Equality Survey (Images) – Middle East and North Africa*.

3 ADN, ONUMJERES (2019) *Resultados línea de base Santo Domingo-Ciudad Segura y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, Zona Colonial de Santo Domingo, República Dominicana. Santo Domingo: ISEGORIA*.

Si bien las mediciones de victimización de las encuestas de la ONE y el ADN y de los registros administrativos muestran que la violencia en el espacio público afecta principalmente a los hombres, también muestran que quienes perciben mayor riesgo y experimentan mayor temor en las calles, barrios, parques y plazas son las mujeres. Por este motivo, estas últimas restringen cotidianamente sus vidas, ya que la inseguridad de transitar y ocupar esos espacios termina por afectar su decisión de ejercer actividades laborales o formativas en ciertas circunstancias y de disfrutar las oportunidades que se presentan en los espacios públicos.

La violencia en las calles afecta principalmente a los hombres quienes son casi siempre los perpetradores entre ellos mismos y contra las mujeres y niñas. Sin embargo, son las mujeres las que sienten más miedo de ser violentadas en este espacio y quienes más sufren el impacto de la inseguridad que perciben. Son las mujeres quienes menos pueden disfrutar del derecho al libre tránsito, a la apropiación y a disfrutar el espacio público.

Por otra parte, desde finales de la década de los noventa, internacionalmente se han venido estudiando los efectos de la modernidad y la globalización en la transformación de las ciudades. Esto contempla la segregación, acentuada como una de sus consecuencias y la constatación de cómo el espacio urbano se valora y se vivencia de manera diferente por hombres y mujeres, y entre las propias mujeres. Asimismo, se ha puesto el énfasis en estudiar no solo la violencia contra las mujeres, sino las violencias en diferentes ámbitos,



Son las mujeres **quienes menos pueden disfrutar** del derecho **al libre tránsito**, a la apropiación y a **disfrutar el espacio público**.

más allá de la esfera privada, constatándose la ubicuidad de la violencia contra mujeres y niñas en todos los espacios privados y públicos de la interacción humana.

En nuestro país, se dispone de un importante arsenal de estudios sobre violencia de género y, sobre todo, violencia conyugal. No obstante, la investigación sobre la violencia en ámbitos específicos que sufren las mujeres y sus particularidades respecto a la de los hombres apenas ha iniciado. Las investigaciones sobre violencia y delincuencia han aportado un panorama general de la situación en el país, pero ya hemos evocado que sus resultados carecen de una perspectiva que logre desvelar que las violencias y los miedos no son experimentados de igual forma por toda la población, que la percepción de (in) seguridad no es una experiencia homogénea.

En particular, la violencia comunitaria ha sido un área de análisis que permanece sin ser caracterizada desde la perspectiva de género en el contexto dominicano. La carencia de insumos que permitan entender mejor la situación diferenciada del uso del ambiente comunitario, de la ciudad/barrio, de la población, unida al uso de información que muestra datos relacionados con los actos denunciados, sin identificar diferenciadores necesarios para entender la heterogeneidad del riesgo – objetivo o subjetivo- de violencia en estos espacios, ha contribuido a que no se cuente con políticas públicas inclusivas.

Es lo que muchas autoras han denominado políticas neutrales, que, además, no han privilegiado el aspecto preventivo, ni han señalado las transformaciones necesarias vinculadas a su naturaleza multidimensional para combatir esta forma específica de violencia hacia las mujeres en el ámbito comunitario. Por tanto, contar con información sensible a estas cuestiones, que desde un marco de derechos deben tomarse en cuenta para la toma de decisiones sobre seguridad ciudadana, **es un imperativo en la actualidad y una deuda a saldar al momento.**

La ENESIM, que ha medido la prevalencia de la violencia comunitaria contra las mujeres de 15 años y más, constituye una oportunidad para su reprocesamiento en profundidad desde el enfoque de género y las nuevas perspectivas teóricas y analíticas que permitan abordar su multidimensionalidad, en función de la disponibilidad de las informaciones recabadas.

1.1.2 Justificación del estudio

El presente estudio encuentra justificación como punto de partida hacia la caracterización de la situación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes dominicanas en el ámbito comunitario, cuyo alcance estará mediado por la disponibilidad de la información.

En tal sentido, la disponibilidad de información estadística muestra avances importantes en su generación; sin embargo, requiere mejorarse desde marcos conceptuales más integrales, para poder representar una mejor evidencia para políticas públicas nacionales y territoriales más efectivas y eficaces.

Los resultados serán, sin duda alguna, de gran relevancia, y podrán ser utilizados para reorientar desde la evidencia dominicana las políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana, a través de una perspectiva diferente a la tradicional, al colocar a la ciudadana y al ciudadano como objetivo de la política de prevención, atención y sanción de la violencia comunitaria.

El salto necesario deberá estar dirigido a tomar en cuenta no solo los hechos denunciados (que son en realidad la excepción) sino lo que no se declara, pero que se vivencia y se sufre; que esta experiencia es vivenciada de manera diferente por las distintas personas que componen la población y que no puede abordarse considerando a la población como un todo, sin tomar en cuenta que a pesar de que todos tenemos los mismos derechos, son distintos los factores que propician diferencias en la victimización y en la percepción del riesgo.

1.2. Marco -Teórico conceptual para el análisis de la violencia comunitaria

Desde una perspectiva integral que reconoce que además de la reducción de los indicadores criminales, los esfuerzos en seguridad deben enfocarse en crear condiciones de vida que de una manera proactiva se anticipen a la realización de actos delictivos o violentos. La protección de la vida de **todos y todas** – así como la salvaguarda de la integridad y el patrimonio- son elementos fundamentales para que las personas puedan vivir y desarrollarse libres de miedo, del riesgo y de las amenazas. - PNUD⁴.

1.2.1 La seguridad ciudadana y la integración del enfoque de género

Según Torres Angarita (2010), abordar la propuesta del marco conceptual que aborde la violencia comunitaria como un problema de seguridad ciudadana con enfoque de género, parte de la constatación de los relevantes cambios doctrinarios y de la evolución de su

⁴ PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. New York. Veremos más adelante como este epígrafe es evocador de la propuesta conceptual del triángulo de la violencia de Galtung con la inclusión del género hecha por Confortini, articulados a través del modelo conceptual de la ecología social aplicada al estudio de la violencia. La ENESIM2018 representa una oportunidad para avanzar en la operacionalización de un enfoque multidimensional, a través de la medición de los diversos ámbitos en que se manifiesta la violencia.

conceptualización en la región de América Latina y el Caribe a partir de la década de 1990, relacionados con un contexto de democratización de los países de la región⁵.

La autora destaca, además, que este fenómeno de cambio doctrinario ha corrido paralelo con otros procesos estructurales de acrecentamiento de la urbanización, la desigualdad social, así como del aumento de la delincuencia urbana, que ha tocado de manera importante a los países de Centroamérica y a la República Dominicana. Sus secuelas se evidencian a través del aumento del crimen y del temor ciudadano ante el delito, el deterioro de la imagen de la policía y la privatización de la seguridad, factores amenazadores del orden público, del orden social y del orden político⁶.

Era y continúa siendo necesario dar un paso más en favor de la **conceptualización e implementación de políticas de seguridad ciudadana** que permita avanzar hacia un enfoque sistémico, que vaya más allá de una focalización en diversos tipos delictuales, en particular aquellos que afectan a la propiedad y las personas. En este sentido nos adherimos a la concepción integral de la seguridad ciudadana, formulada por el PNUD (2005) y asumida por Infosegura.

Esta concepción, esquematizada en la Figura 1, parte del concepto de seguridad humana desde la perspectiva de los derechos que deben ser garantizados a la población de ambos sexos, durante todo su ciclo de vida, para construir su seguridad desde el punto de vista de la ciudadanía. Enmarcada en el nuevo paradigma del **desarrollo humano**, la seguridad ciudadana, si bien requiere de un contexto de crecimiento económico, plantea a las personas de ambos sexos como el centro del bienestar, las oportunidades y las libertades humanas, es decir, del desarrollo de sus sociedades. En este sentido el **“orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica”**⁷, sería el resultado a cosechar.

Por otra parte, otro eje central destacado por Torres Angarita, también evidenciado por los indicadores estadísticos del Observatorio de Seguridad Ciudadana y por múltiples estudios de las Agencias de las Naciones Unidas y de otras instituciones⁸, es el tema de género y los perfiles diferenciados de hombre y mujeres, en tantas víctimas y victimarios de la violencia social en el seno de las comunidades.

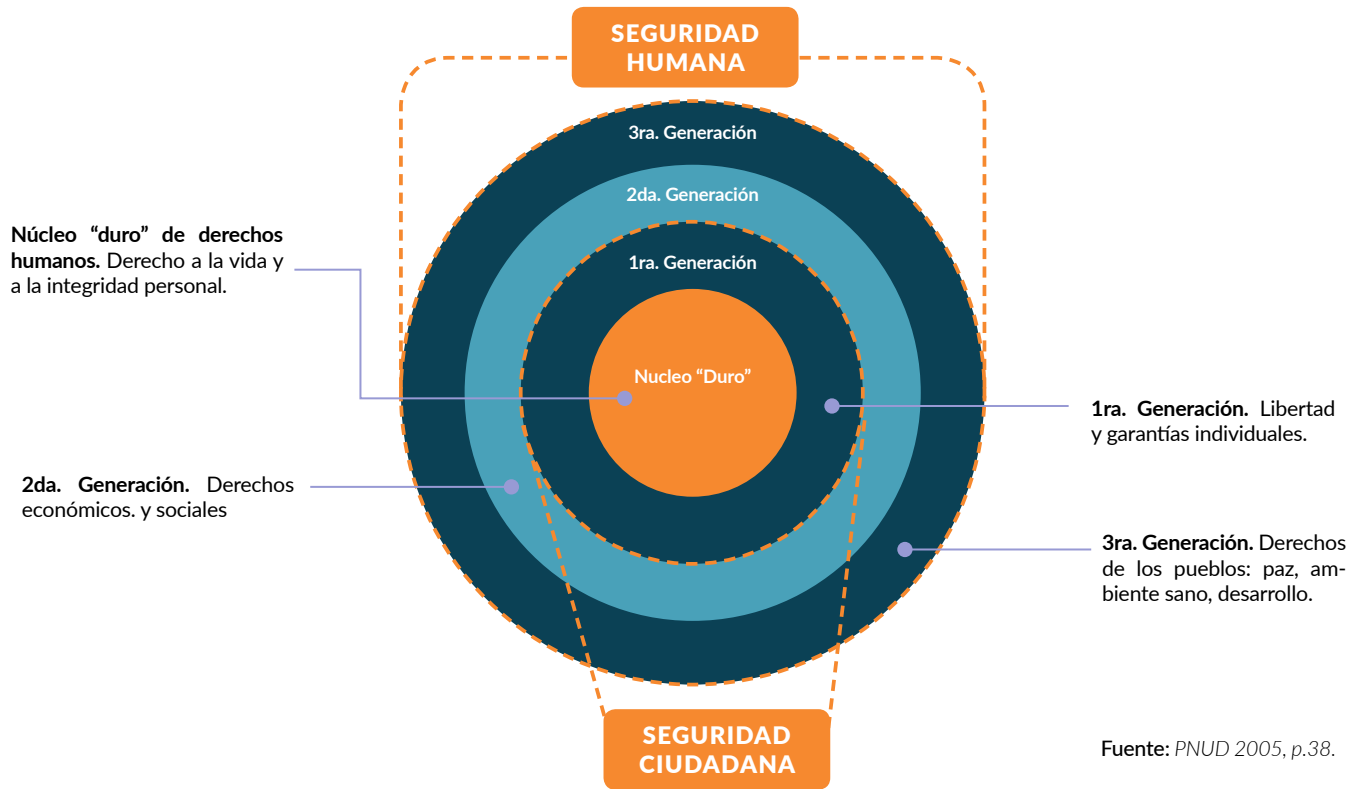
5 Torres Angarita, Andreina (2010). *Políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género: Una difícil pero posible alianza*. Ecuador: Friedrich Ebert-ILDIS.

6 Ver las evidencias de los datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel regional sobre delitos.

7 USAID, PNUD, Infosegura (2020). *La cara escondida de la inseguridad: violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana*.

8 Báez, Clara y Félix, Jafmary (2020). *Informe sobre el estado del arte de la investigación sobre violencia de género en el país*. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Santo Domingo.

Figura 1. La Seguridad Ciudadana desde la perspectiva de la Seguridad Humana desde el Paradigma del Desarrollo Humano.



Su propuesta de la integración del enfoque de género a la conceptualización y a la implementación de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana, implica tomar en cuenta el impacto que esta violencia social tiene en la población femenina, por el hecho de ser mujer, y en particular los delitos sexuales que las asechan y que suelen estar invisibilizadas, tanto en las políticas de seguridad ciudadana, como en los indicadores estadísticos que levantan las mediciones sobre seguridad ciudadana.

Esta investigación se enmarca en esta concepción que la seguridad ciudadana, que la instituye como un bien público requerido por la población de ambos sexos. Debe ser garantizado por el Estado, en corresponsabilidad con la sociedad en su conjunto, tanto individual como de manera colectiva, a través del involucramiento de actores institucionales y comunitarios, nacionales y locales, individuales y colectivos y, sobre todo, desde la doble perspectiva de prevención y control.

La integración del enfoque de género, que trataremos en detalles en las siguientes secciones de este acápite I, requiere consolidar un modelo conceptual y una estrategia de intervención donde la violencia contra las mujeres sea un eje fundamental en la construcción de mayores niveles de seguridad para toda la sociedad.

1.2.2 ¿De quién es el espacio público?

“El referente de inseguridad de la mujer siempre es un hombre”.

Patiño, 2016

El uso diferenciado que se da al espacio público, sobre todo a nivel urbano, está relacionado en gran medida con la confianza que genere el transitar en ellos. Esta confianza, a su vez, es sentida de forma distinta por hombres y mujeres. Los primeros, han sido tradicionalmente dueños de este espacio, mientras en las últimas, la sensación de inseguridad y el miedo que experimentan, han actuado como barreras para la libertad que les corresponde de habitarlo y transitarlo.

Los hombres y las mujeres no experimentan ni valoran el espacio público de igual manera, y cuando se ahonda en esta aseveración a través de la evidencia, se constata que estas visiones están condicionadas tanto por el género como por la conformación social. En palabras de Patiño: “El lugar se hace material a través de la ocupación y el uso del espacio, como producto de las relaciones sociales y de las negociaciones de poder”.

Es de esa manera como actualmente, la asignación de manera diferenciada de los espacios públicos, remonta a la construcción sociocultural de los roles de género: el hombre pertenece al espacio público; la mujer al espacio privado. En consecuencia, las mujeres han reproducido el miedo y la inseguridad de transitar en el espacio público en respuesta, a que, de forma subconsciente, han transgredido

Ha permanecido entonces una masculinización de los espacios públicos. La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, contribuye a que las mujeres se sientan culpables cuando sufren algún tipo de violencia en esos lugares.

En consecuencia, el miedo y la seguridad también tienen significados y valoraciones diferentes para las mujeres respecto a los hombres y el análisis crítico desde el feminismo resalta tal diferencia: **“es distinto pensar el miedo como una experiencia social amplia, que pensarlo desde las mujeres”** (Rainiero, 2009).

El miedo, como expresión vivenciada de la inseguridad y la violencia en la comunidad, es un sentimiento que experimentan continua y cotidianamente las mujeres, y las afecta particularmente más aún, si sumamos características como edad, etnia, condición de discapacidad, condición social. Es decir, así como las mujeres experimentan el miedo de

forma mucho más marcada que los hombres, es válido decir que no todas las mujeres experimentan el miedo en la misma medida.

Pitch (2008) hace una interesante acotación desde un análisis de género: **“no es tanto el miedo al crimen, más bien un sentido difuso de inseguridad que podríamos llamar “ontológico”, íntimamente relacionado con la persistente interiorización desde la infancia, de una imagen de nuestros cuerpos como eminentemente vulnerables”**. Ciertamente, la percepción de inseguridad parece estar ligada a lo que efectivamente entienden que puede correr peligro, lo que para las mujeres se concretiza en la invasión a su cuerpo.

Uno de los resultados de los estudios de Pitch (2016) en el norte de Italia fue contundente sobre este aspecto:

“ No nos resultó muy sorprendente descubrir que los sentimientos de inseguridad de las mujeres, independientemente de su edad, estatus ocupacional e historia previa de victimización, tuvieron que ver con la percepción de ser vulnerables desde el punto de vista corporal. ”

“Por ejemplo, les desagradaban (aunque no necesariamente temían) muchos de esos comportamientos y actitudes masculinas que los hombres perciben como totalmente inocentes e inofensivos. De hecho, cuando entrevistamos a un grupo de hombres jóvenes, nos dijeron dos cosas reveladoras.

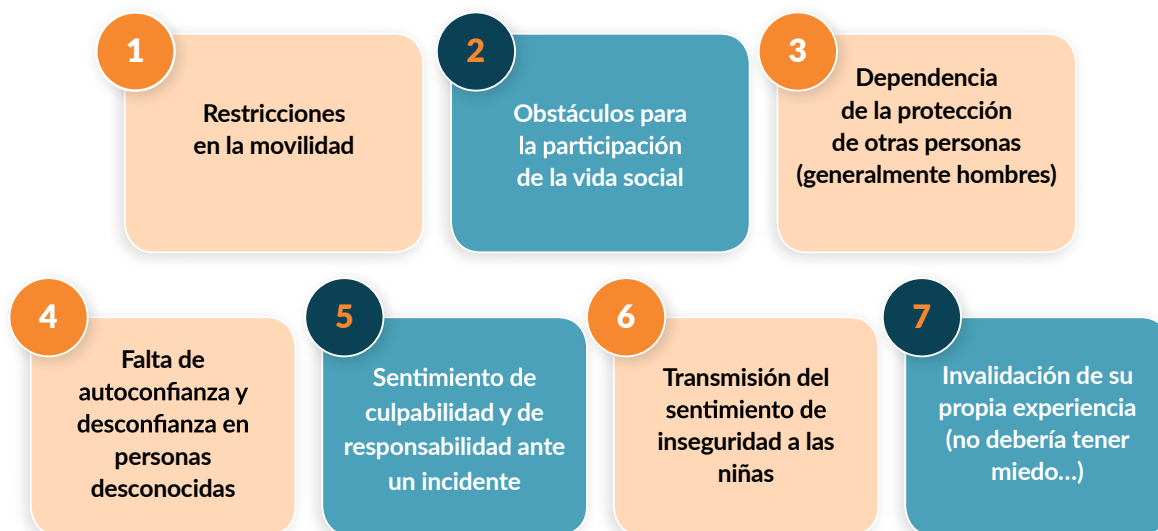
En primer lugar, muchos afirmaron que habían sido abordados por hombres en situaciones sexuales en bares o en otros lugares, pero negaron que se hubieran sentido amenazados. Habían reaccionado simplemente rechazando la insinuación o no tomándoles en serio.

En segundo lugar se sentían ofendidos por la inquietud de las mujeres cuando pensaban que ellos les perseguían por la calle, ya que lo consideraban exagerado e incomprensible. Esto significa que la inseguridad está relacionada con lo que en realidad una persona siente que está en juego: en caso de las mujeres, ellas mismas como cuerpos siempre vulnerables, mientras que para los hombres en la misma situación, nada importante.”

En otras palabras, el miedo femenino está relacionado con su ser sexuado y sexual amenazado, con la interiorización profunda de vulnerabilidad y debilidad conectadas con el hecho de ser mujeres, con un déficit de confianza en cuanto a las relaciones interpersonales con el otro sexo.

Hay actualmente un ejercicio de análisis a nivel internacional sobre cómo este miedo puede llegar a asumir magnitudes que no se corresponden con el riesgo o peligro real, lo que algunas autoras han denominado la “**paradoja del miedo**”, planteamiento que amerita ser meticulosamente estudiado. Esta disgregación percepción-realidad de la violencia por parte de las mujeres ha surgido al contrastar la información sobre percepción de inseguridad y temor a los espacios públicos con las cifras “**objetivas**” de criminalidad. En ese sentido, es necesario exponer ambos ámbitos de acción por separado, para poder partir de un panorama claro al momento de diseñar políticas públicas inclusivas.

¿Es este miedo entonces construido al azar, sin fundamento? Al parecer, no. Más bien, es resultado de un complejo proceso de instalación continua que acompaña sobre todo a las mujeres en toda su evolución vital. En tal sentido, el miedo se hace presente en la socialización de las mujeres en los espacios públicos en todo su ciclo de vida como un elemento distanciador que limita constantemente el usufructo de las oportunidades que se crean en estos espacios y que pudieran ser mejor aprovechadas por ellas. Algunos “**efectos del sentimiento de inseguridad**” en la vida de las mujeres han sido identificados, entre ellos citamos⁹:



9 CAFSU7, citado por Naredo (2010).

Estos miedos pudieran ser más un resultado de la permanencia de ciertos mandatos de género que de la criminalidad real dirigida hacia ellas, la que no es discutible en modo alguno. En efecto, las mujeres quedan vetadas de utilizar libremente el espacio público **por el miedo socialmente construido y generacionalmente transmitido, pero además por la violencia real recibida en esos espacios por parte de los hombres**, en casi la totalidad de las veces.

Ambos factores, victimización y miedo a la victimización, en cualquier caso, condicionan el tránsito de las mujeres por el espacio público y su apropiación del mismo, deviniendo en una laceración importante de su autonomía, libertad personal y su ejercicio de ciudadanía.

Las mujeres desarrollan su cotidianidad desde una especie de confinamiento respecto a lo público. Sin embargo, otra paradoja se observa cuando a pesar de que el espacio privado sigue siendo equiparado con atributos de protección y seguridad, es en realidad un escenario de mayor VCMNA, tal como lo muestran las evidencias. En efecto, es en esa esfera en donde se registran más feminicidios y violencia de todo tipo hacia las mujeres por parte de conocidos. Ahora bien, se debe tener en cuenta que los espacios públicos son realmente inseguros para mujeres en determinadas condiciones, aun cuando no sean allí asesinadas mayoritariamente.

Otro elemento que se vincula con la construcción del miedo con la apropiación diferenciada del espacio público tiene que ver con el poder del espacio como un segregador social, ya que es sabido, que su ocupación es consecuencia de cómo se han ido conformando y se han jerarquizado social y económicamente estos espacios.

Desde las investigaciones de la problemática realizadas por feministas socialistas, esta capacidad segregadora del espacio público podría asumirse desde el entendido de que “la sociedad se estructura de acuerdo con sistemas duales de clase y género, que ponen a las mujeres en una posición de desventaja estructural acumulativa” (Rainero, 2009).

Estos sistemas operarían íntimamente entrelazados, y dos de los indicadores de las consecuencias de tal interacción, que consistentemente han venido siendo identificados como predictores importantes de la violencia comunitaria contra mujeres, niñas y adolescentes (VCMNA) en el espacio público, específicamente de la violencia sexual, son el **estatus absoluto de las mujeres y la privación de acceso a los recursos**.

El estatus absoluto tiene que ver con el **ingreso medio y la jerarquía ocupacional de las mujeres respecto a los hombres**, y al parecer, en los países en donde ambas variables son elevadas, se reportan menores índices de violación sexual. A su vez, se argumenta el poder de predicción de la **privación de acceso a recursos**, al mostrar una relación significativa entre pobreza, desigualdad y tasas de violación.

El análisis a mayor profundidad de ambos indicadores, podría visibilizar diferencias dentro de las mujeres, revelando tanto un riesgo real como un miedo percibido cargado de heterogeneidad, reflejo de importantes diferencias intra-género.

Se interrelacionan entonces dos tipos de segregaciones en las que las mujeres son desfavorecidas, la **segregación espacial** y la segregación social, tal como plantea Patiño (2016), y es fundamental destacar que el papel del **género** en esta relación es fundamental, pero también el de la **clase**.

Una última delimitación sobre **la violencia en el espacio público**, es que la bibliografía consultada muestra que la misma se verifica en múltiples ámbitos públicos institucionalizados y no institucionalizados. En este sentido se identifica dentro del espacio no institucional, el comunitario donde la violencia contra las mujeres se perpetra en calles, parques, playas, transportes, barrios o similares. En el **espacio institucional**, se aborda la violencia que ocurre en lugares tales como los centros educativos, los centros de trabajo, los centros de salud u otros centros públicos.

Esta consultoría focaliza en el análisis y caracterización de la **violencia en el espacio comunitario**, con la finalidad de conocer sus especificidades de cara a la formulación de políticas a ser orientadas en función de las necesidades detectadas.

Focalizar el análisis de la violencia en el espacio público no institucionalizado permitirá sistematizar las evidencias disponibles, en tantos insumos básicos para definir las estrategias adecuadas que permitan afrontarla en los diferentes ámbitos comunitarios y modalidades de ocurrencia.

1.2.3 Enfoque multidimensional para una problemática compleja: los marcos de referencia

A partir del reconocimiento de la violencia como un fenómeno complejo por parte de la comunidad experta han sido muchas las teorías que se han planteado para lograr una aproximación a los factores que la determinan.

Desde las propuestas teóricas innatistas, psicosociales o estructuralistas, se han desarrollado marcos explicativos que inicialmente consideraban de manera única o predominante los factores individuales (hormonales e instintivos) para explicar los actos violentos, hasta el posterior reconocimiento del papel de lo social y lo estructural en términos de sistemas sociales y económicos para explicarlos. De esa manera, el cuerpo teórico actual, aun con vacíos importantes, tiene algunas constataciones respecto a la dinámica de la violencia, una de las cuales es una problemática de gran complejidad que no consigue ser explicada

por un único factor, sino por un conjunto interrelacionado.

La interacción de este conjunto de factores utilizados para comprender mejor la dinámica de problemáticas complejas como la violencia social y violencias específicas es lo que se ha configurado en términos teóricos como modelo ecológico (Bronfenbrenner-Ceci, 1994). Desde este marco, se parte de la premisa de que el desarrollo integral de cada persona está vinculado a su interacción en distintos contextos, algunos más proximales, otros más distales – individual, familiar, comunitario, social– en donde uno contiene al siguiente.



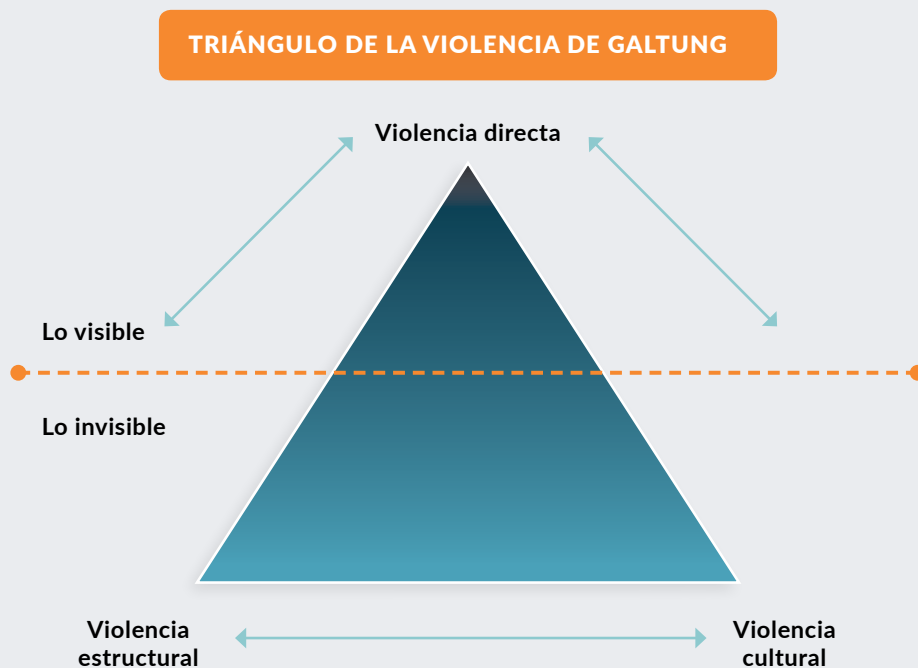
El modelo teórico plantea que en el transcurso de la vida de la persona su desarrollo se perfila por medio de procesos cada vez más complejos de núcleo bio-psicológico. Por ende, este desarrollo está mediado por las características individuales (incluyendo las genéticas) y del ambiente, tanto el inmediato como el remoto, y dentro de las continuas transformaciones que ocurren en este a través del tiempo. El elemento crítico de este modelo es la experiencia en su relación con el ambiente, no solo las objetivas sino también las que son subjetivamente experimentadas por las personas que viven en ese ambiente.

Varias han sido las propuestas teóricas que parten del modelo ecológico para tratar de avanzar hacia la comprensión de problemas sociales complejos. Desde la teoría feminista se ha reformulado este marco, en el entendido de que el género se comporta, dentro del modelo, como un determinante presente en cada uno de los niveles, y no considerarlo representa un reduccionismo que limita en gran medida la comprensión de problemáticas complejas que tienen en su centro esta categoría.

El modelo ecológico propuesto por Heise (1994), desde una perspectiva feminista como herramienta heurística, se viene utilizando para comprender mejor las violencias infringidas a las mujeres. Asume que en cada uno de los niveles en donde ocurren las interacciones del individuo pueden identificarse factores que interactúan y actúan como predictores de la violencia de género. En consecuencia, en esa interacción de la persona consigo misma, con su familia, con su comunidad y con la sociedad en su conjunto, pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia.

El modelo ecológico aplicado al estudio de la violencia, también desde una perspectiva multidimensional, entronca con los estudios pioneros de Galtung iniciados en la década de 1960, cuyos aportes pioneros sobre la teoría del conflicto y la violencia social y la forma de trascenderla -tanto a nivel interpersonal como en confrontaciones de gran escala- para construir la paz por medios pacíficos, constituyen una referencia mundial (Galtung, 2003)¹⁰. Su famoso triángulo sobre la violencia (Fig.1) articula y diferencia las dimensiones de la **violencia directa** de aquellas dimensiones menos visibles, **la violencia estructural** y **la violencia cultural**, pero de gran relevancia para la comprensión de la complejidad del fenómeno de la violencia social. En efecto, las dimensiones de la **violencia directa** visible, están enraizadas en la **violencia estructural**, menos visible pues está mediada por estructuras de estratificación social cuyo accionar es menos directo, y en la **violencia cultural**, legitimadora de la violencia social en su conjunto a través de normas y prácticas de interacción humana violenta que son naturalizadas y por consiguiente aceptadas y legítimas socialmente.

Figura 2. Los componentes sistémicos de la violencia según Galtung



Fuente: Elaboración propia, a partir de Galtung (2003).

10 Galtung, J.(2003). Paz por medios pacíficos: paz, conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Bakeaz.

A esta teoría se agrega su propuesta de intervención social basada en el fomento de una cultura de paz mediante el aprendizaje de la resolución de los conflictos –parte intrínseca de cualquier relación humana– mediante técnicas que disminuyen las tensiones entre colaboración y competencia.

Por otra parte, es destacable que las lógicas racionales que sustentan las teorías de Galtung sobre los conflictos y la paz también están directamente vinculadas, a nivel macrosocial, a la teoría del desarrollo como un componente estructural del orden material y en este sentido entroncan con el marco de referencia del Desarrollo Humano propuesto por el PNUD.

En efecto, la **violencia estructural** tiene manifestaciones disimiles en función de los niveles de desarrollo de las sociedades, marcados por tensiones entre igualdad-desigualdad, inclusión-marginación, libertad-represión, cuyo impacto influye en los niveles de violencia directa de las diferentes sociedades.

En la misma línea se sitúa Confortini (2006), que critica a Galtung –ambos estudiosos de la violencia social como un problema complejo– por no haber integrado el género en su propuesta teórica. En efecto, esta investigadora introduce la categoría género como un constructo social que simboliza las relaciones de poder, y destacando que muchas de las categorías que dan forma y sentido a la vida social de las personas están profundamente relacionadas con el género y con la generación de la violencia en todos los niveles dentro de un modelo ecológico.

Son evidentes los múltiples enfoques teóricos y modelos conceptuales que convergen en la multidimensionalidad necesaria para el abordaje de la violencia social que afecta a hombres y mujeres de manera distinta. Retomando a Heise, que es quien más ha avanzado en la operacionalización del análisis multidimensional de la violencia de género, presentamos una identificación detallada de las variables a ser estudiadas desde una convergencia teórica y metodológica multidimensional triangulada. Esta operacionalización integra los diferentes espacios y ámbitos de acción e interacción humanas, según se muestra gráficamente a través de la Figura 3, donde las variables de análisis abarcan los niveles de las actuaciones en la sociedad, la comunidad, la familia y la historia individual, con sus características y factores de riesgo que se han identificado, para ilustrar la complejidad del abordaje explicativo de las causas de la violencia de género.

Figura 3. Niveles del marco ecológico explicativo de la dinámica de la violencia. Propuesta de Heise, 1994.



En referencia específica a la violencia en el espacio público, comunitario (ecosistema o mesosistema dentro del modelo), en la génesis que configura la VCMNA en el espacio público se encuentran distintos elementos, que operan como un entramado de factores que predisponen en mayor o menor grado a la violencia en el espacio comunitario.

Este tipo particular de violencia se materializa en el vecindario, barrio, en espacios recreativos y religiosos. También se manifiesta en otros espacios públicos institucionalizados, tales como en la escuela y en el trabajo. Partimos de que los factores de riesgo allí concretizados se sustentan en normas e imaginarios establecidos en la sociedad (macrosistema), que normalizan y, por ende, legitiman distintas formas de violencia, reproducidas y perpetuadas a través de conductas individuales y/o colectivas asumidas a partir de vivencias directas o testificadas (ontogenético o individual/microsistema) de las personas que las llevan a cabo.

En términos estrictos de la VCMNA a nivel comunitario, el miedo y la inseguridad que traen las mujeres en su biografía (ontogenético, individual) tiene que ver con haber experimentado o testificado violencia en su familia (microsistema), en las calles o en sus barrios (exosistema), como con los mandatos de género instalados en la familia y en el imaginario social en el que a las mujeres se les veda (aun de manera inconsciente) el uso del espacio público, por haber internalizado que no pertenecen al mismo (macrosistema).

Esta inseguridad les hace percibir el espacio público como un espacio de riesgo y terminan en muchas ocasiones por restringir su utilización con tal de resguardarse del riesgo que entienden representa tal transgresión. Ahora bien, aún a pesar de la disgregación percepción de riesgo versus victimización real, ciertamente un porcentaje importante de las mujeres sufre violencia en su comunidad a manos de los hombres y no de otras mujeres.

En suma, el modelo ecológico integrado a la perspectiva de género constituye hasta el momento el marco menos reduccionista y más abarcador para fundamentar el estudio de la VCMNA. Su operacionalización de los términos metodológicos y de análisis posibilita la elaboración de líneas de acción en el diseño de políticas públicas, en coherencia con las dimensiones que constituyen dicha violencia, a la vez que permite identificar el conjunto de garantes que deben articularse para combatir la violencia no solo en este espacio, sino en el privado, ya que se ha visto cómo la violencia contra las mujeres opera como un continuum difícilmente separable.

1.2.4 Sobre la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes (VCMNA) en la comunidad

La violencia que experimentan las mujeres en su comunidad presenta rasgos diferentes a la que experimentan los hombres, las cuales han sido recogidas por Falú (2014) y se presentan en el siguiente recuadro:

CARACTERÍSTICAS DE LA VCMNA EN LA COMUNIDAD (Falú, 2014)

1. Las violencias masculinas —mayoritarias en los espacios urbanos— tienen lugar entre varones, y en general, entre **grupos organizados vinculados con la criminalidad**. Mientras, las violencias hacia las mujeres en el ámbito público son aleatorias y pueden ocurrirle a cualquier mujer, independiente de su clase, educación, edad, etnia o lugar de residencia. (Kessler, 2008; Falú, 2009a)
2. Las mujeres poseen **mayores niveles de percepción de posibles riesgos en su vida cotidiana** que los hombres. Se trata de percepciones que se han incrementado de manera tal que superan el aumento de las tasas objetivas de hechos delictivos.
3. Existen ciertos tipos de **actos violentos que son causantes de altos niveles de temor que afectan específicamente a las mujeres**. Son hechos vinculados con el ejercicio de poder de un sexo sobre el otro por el solo hecho de ser mujeres: agresión sexual y agresión de pareja¹¹.
4. Estos miedos se elevan en las mujeres en **determinados horarios, en los cuales el espacio público con sus calles, plazas, lugares de recreación, pierden su vitalidad urbana** potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social.

A pesar de que presentan rasgos diferentes, la violencia entre hombres, y entre hombres y mujeres, tienen justamente en el hombre su principal referente, y esto es producto de la construcción de la identidad masculina sobre atributos de fuerza física, agresividad, valentía, y supremacía sobre la mujer, propia de sociedades patriarcales. Por ello, se reconoce que la violencia interpersonal, común en la esfera pública, afecta más a los hombres: son quienes más la ejercen, quienes más la sufren y quienes más fallecen por esa causa.

Las expresiones particulares que las violencias adoptan hacia las mujeres (incluyendo las niñas y las adolescentes) son variadas, pudiendo recibir desde gestos, hostigamiento verbal de contenido sexual o no sexual, invasión del espacio corporal, contacto físico no autorizado ni correspondido y otras formas de acoso sexual en plazas, parques, calles y durante el uso de medios de transporte por personas mayormente desconocidas. Asimismo,

11 Galtung, J.(2003). *Paz por medios pacíficos: paz, conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz.

se presta particular atención a formas más graves como el feminicidio, la violación sexual, y la trata de mujeres.

Para algunas autoras, dentro de la violencia comunitaria incluyen también la violencia ejercida por el Estado a través de sus instituciones, por acción u omisión (Olivares & Inchaustegui, 2011). Mientras, en otros textos la violencia institucional no es considerada dentro del ámbito comunitario, sino dentro del concepto más abarcador de violencia en el espacio público. A nuestro juicio, ambas forman parte de la violencia en el espacio público en contraposición con la violencia en el espacio privado. Al igual que esta última tiene sus modalidades de violencia conyugal y no conyugal e la familia actual y en la familia de origen durante la infancia entre las mujeres de 15 años y más, asimismo la violencia en el espacio público, tiene modalidades y diferencias que les son propias en función de los ámbitos públicos de ocurrencia y es legítimo identificarlas para direccionar las políticas.

A pesar de su importancia y gravedad, muchas de estas formas de violencia no tienen definiciones consensuadas, no son entendidas como delitos, o tienden a ser invisibilizadas y normalizadas, dado su arraigo histórico-cultural, ignorando las graves repercusiones que tienen en la vida de las mujeres.

Para poder enfrentar sus miedos y defenderse de estas violencias las mujeres ponen en marcha estrategias individuales o colectivas, a fin de vencer los obstáculos para utilizar las ciudades y poder participar de la vida social, laboral o política.

1.2.5 La contracara de la inseguridad y la VCMNA: el enfoque de ciudades seguras

El derecho a la ciudad de las mujeres está mediado por el derecho a ciudades seguras para las mujeres. El uso del espacio público y lo que este representa es definitivamente una cuestión de derechos, concebido como la garantía para acceder a las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que brinda la vida urbana¹². Esta garantía ha sido defendida por organizaciones sociales locales e internacionales y ha sido incluida en las agendas del sistema de Naciones Unidas y gobiernos locales.

En tal sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha venido impulsando un modelo de ciudad que facilite la ampliación de las capacidades de las personas tomando en cuenta las fisionomías de ciudades en que se vienen organizando las sociedades modernas. En este modelo, la seguridad ciudadana se erige como un requisito indispensable para el desarrollo humano.

12 En un día normal, en América Latina 460 personas sufren las consecuencias de la violencia sexual y la mayoría de ellas son mujeres.

Ahora bien, la garantía de acceso a las oportunidades que se conjugan en el espacio público a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones viene determinada en gran medida por la implementación de políticas efectivas de seguridad ciudadana. Para ello, es necesario un salto de las políticas públicas neutrales que tradicionalmente han sido llevadas a cabo, desde las cuales se asume que, si somos iguales ante la ley, lo somos en los hechos y otras asunciones que, desde el análisis de género, invisibilizan las diferencias entre hombres y mujeres y su situación frente a la seguridad ciudadana. Al respecto, Naredo (2010) recoge en cuatro los principales **“basamentos míticos”** en los que se han fundamentado las políticas tradicionales y que es necesario superar:

1

Tomar como modelo de sujeto de protección a un **“ciudadano tipo”** asumiendo que representa las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía, pero cuya identidad encaja a la perfección con la del **hombre-propietario**.

2

Separa nítidamente dos ámbitos de la vida ciudadana: **el espacio público (peligroso) y el espacio privado (referente de seguridad)**.

3

Relacionar con el peligro a **determinados grupos de personas**, en general justamente a **los más desfavorecidos socialmente**.

4

Medir la inseguridad ciudadana a través de **las cifras de criminalidad documentada** (datos sobre denuncias y atestados policiales).

Según esta autora, **“estas cuatro decisiones han impactado en la falta de visibilidad y atención de las necesidades de seguridad de las mujeres y de una parte de los hombres, que por su edad o circunstancias personales tampoco se identifican con ese ciudadano tipo”**.

A estos cuatro elementos cuestionables se suma que las políticas de seguridad ciudadana han soslayado la violencia hacia las mujeres y no la han considerado parte fundamental de esa ex-presión de violencias crecientes ni se las ha priorizado como tal.

Muchos de los aportes del feminismo al estudio de las zonas urbanas en general, de las ciudades y comunidades se orientan a visibilizar el rol de las relaciones de género como sustento de la violencia, basado en el ejercicio del poder masculino y la subordinación de las mujeres, normalmente desconocido o negado. De igual forma, se destaca un desconocimiento del género como factor estructural de la violencia social y se concentran en medidas unidireccionales que no llegan a alcanzar los factores que la sostienen ni reflejan la multidimensionalidad de su naturaleza.

Por eso, es el rol del Estado como garante de derechos por obligación diseñar e implementar políticas integrales que promuevan cambios culturales entre los sexos que incluyan distintos sectores e instituciones sociales en representación de cada una de las dimensiones de la violencia —por ejemplo, educación, medios de comunicación, acceso a la justicia— y que recuperen la voz de las mujeres en la narrativa de las ciudades.

En ese sentido, las acciones para reducir la VCMNA en el espacio público deben considerar dos líneas de actuación respecto a la manera en que las mujeres sienten y vivencian este espacio: la percepción de inseguridad y la inseguridad objetiva. La iniciativa **“Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todos y todas”** propuesta por la Red Mujer y Hábitat de América Latina parece una estrategia promisoría. Sus planteamientos apuntan al debate profundo de temas sobre seguridad e inseguridad, miedos y experiencias, desde el reconocimiento de que en las ciudades la vida no es igual para todas las personas que en ellas residen, de que en especial, las mujeres, sufren violencias en donde el género es un elemento central y de que al igual que los hombres, las mujeres tienen derecho a vivir y disfrutar de las ciudades y al ejercicio de su ciudadanía plena.

1.3. MARCO LEGAL Y PROGRAMÁTICO DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

República Dominicana cuenta con un marco legal de primera generación con respecto a la prevención, eliminación y sanción de las diversas formas en las que se presenta la violencia contra las mujeres y en los distintos ámbitos en los que esta se expresa, sea público o privado. Los esfuerzos para su modificación de cara a dotarlo de mayor eficacia e integridad hasta ahora han sido infructuosos. A continuación, se describe el conjunto de leyes y acuerdos internacionales relacionados con la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario.

1.3.1 Marco legal nacional

Con respecto al marco legal nacional, resalta la Constitución Política de la República Dominicana, la cual establece el **Derecho a la integridad personal** y a vivir una vida libre de violencia, a través del respeto de la integridad física, psíquica y moral (Art. 42). **Condena la violencia de género, en cualquiera de sus formas**. El Estado tiene el deber de proteger este derecho cuando se vea amenazado.

Por otro lado, la Ley 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer en República Dominicana, es sin duda la de mayor relevancia con respecto a este tema. Esta, aunque no hace referencia específica a la violencia que viven las mujeres en el ámbito comunitario, toma en cuenta aquella que tiene lugar en el ámbito público. Tipifica los casos de **agresión sexual**, de **violación sexual, así como de exhibicionismo**. El acoso sexual solo se considera en los casos donde el agresor está en una posición de poder o autoridad.

Del Código Penal podrían extraerse aquellos casos de **Homicidios Agravados** donde el homicidio se comete hacia una persona a razón de su sexo, preferencia u orientación sexual.

La **Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo** hace énfasis en la violencia contra la mujer, e incluyó en varias de sus líneas de acción la incorporación del enfoque de género en las normativas y políticas de seguridad ciudadana.

Otras leyes que norman la creación y el quehacer de las instituciones de Seguridad y Justicia del país forman parte de este marco legal. Sin embargo, resalta que, de ellas, solo la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** incluye la perspectiva de género.



En el siguiente recuadro se han incluido las leyes de mayor relevancia respecto del tema de estudio.

Cuadro 1. MARCO LEGAL NACIONAL RELACIONADO CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

LEYES	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de la República Dominicana	<p>Artículo 42.- “Derecho a la integridad personal. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas. En consecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios que impliquen la pérdida o disminución de su salud, o de su integridad física o psíquica; 2) Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; ...”
Ley N°. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer	<p>Artículo 309-1.- “Constituye violencia contra la mujer toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución”.</p> <p>Artículo 330.- “Constituye una agresión sexual toda acción sexual cometida con violencia, constreñimiento, amenaza, sorpresa, engaño”. Artículo 331.- “Constituye una violación todo acto de penetración sexual, de cualquier naturaleza que sea, cometido contra una persona mediante violencia, constreñimiento, amenaza o sorpresa”.</p> <p>Artículo 333-1.- “La exhibición de todo acto sexual, así como la exposición de los órganos genitales realizada a la vista de cualquier persona en un lugar público se castiga con prisión de seis meses a un año y multa de cinco mil pesos”.</p> <p>Artículo 333-2.- “Constituye acoso sexual toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones”.</p>
Ley N°.550-14 que establece el Código Penal de la República Dominicana	<p>Incluye artículos que tipifican y penalizan la violencia contra la mujer y las agresiones sexuales, incluyendo violaciones y acoso sexual, sin embargo, estos artículos fueron incluidos en la Ley N°. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer.</p> <p>Artículo 99. Homicidio agravado. “El homicidio será sancionado con treinta a cuarenta años de prisión mayor, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de este código, en los casos siguientes: ...i) Cualquier persona en razón de su sexo, preferencia u orientación sexual”.</p> <p>Artículo 115. Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. “Quien por acción u omisión inflija dolosamente a otra persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o mentales, con el objeto de investigarlo, intimidarlo, coaccionarlo, castigarlo o con cualquier otro fin, es culpable de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>Artículo 118. “Agravamiento de la pena por tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. La infracción será sancionada treinta a cuarenta años de prisión mayor si se comete contra una de las personas siguientes: ...</p> <p>9) Cualquier persona en razón de su sexo, preferencia u orientación sexual.”</p>

LEYES	DESCRIPCIÓN
Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	<p>END aborda la seguridad ciudadana en el Objetivo General 1.2 “Imperio de la ley y seguridad ciudadana”, haciendo énfasis en la inclusión de un enfoque de género. El Objetivo específico 1.2.2 especifica lo siguiente: “Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción”.</p> <p>En sus líneas de acción incluye la capacitación y sensibilización del personal del Sistema de Justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia. De igual manera, incluye las siguientes líneas de acción:</p> <p>1.2.1.8 “Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares”.</p> <p>1.2.1.9 “Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables”.</p> <p>1.2.2.2 “Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras”.</p> <p>1.2.2.6 Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.</p>
Ley N°. 133-11 Ley Orgánica del Ministerio Público	<p>Artículo 1. “El Ministerio Público es el organismo del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones, el Ministerio Público respeta la Constitución y el ordenamiento jurídico dictado conforme a ésta, garantiza los derechos fundamentales que asisten a las personas, defiende el interés público tutelado por la ley, promueve la resolución alternativa de disputas y protege a las víctimas y testigos”.</p> <p>Artículo 7. “Política criminal. El Ministerio Público es el órgano responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, que está dirigida a prevenir, controlar, gestionar y perseguir los hechos punibles”.</p>
Ley N°. 590-16 Ley Orgánica de la Policía Nacional	<p>Artículo 5. “Misión. La Policía Nacional tiene por misión lo siguiente: 1) Proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas; 2) Garantizar el libre ejercicio a los derechos y libertades; 3) Prevenir acciones delictivas, perseguirlas e investigarlas bajo la dirección del Ministerio Público; 4) Preservar el orden público; 5) Velar por el respeto a la propiedad pública y privada; 6) Prestar el auxilio necesario al Poder Judicial, al Ministerio Público, y a otras autoridades para el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones; 7) Promover la convivencia ciudadana; 8) Colaborar con la comunidad en la identificación y solución de los problemas de seguridad ciudadana, a fin de contribuir a la consecución de la paz social”.</p>

LEYES	DESCRIPCIÓN
	<p>Artículo 13. Funciones. “Para el cumplimiento de sus misiones, la Policía Nacional tiene las siguientes funciones: “1) Preservar la vida, integridad física y moral de las personas; 2) Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, mediante el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana; 3) Prevenir los crímenes y delitos; 4) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección del Ministerio Público, de conformidad con la Constitución y las leyes; 5) Velar por el fiel y efectivo cumplimiento de la Constitución, tratados internacionales, las leyes, sentencias, resoluciones y demás disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, etc.”.</p>
<p>Ley N°. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios</p>	<p>Artículo 19.- “Competencias Propias del Ayuntamiento. Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a: ...</p> <p>b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.</p> <p>h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.</p> <p>Esta Ley incluye la perspectiva de género en todo el quehacer municipal, en la gestión del ayuntamiento e incluso en las postulaciones a cargos municipales. Asimismo, establece la creación de una Comisión Permanente de Género en todos los ayuntamientos”.</p>
<p>Decreto N°. 119-13 que Crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana</p>	<p>El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CNSC) está presidido por el presidente de la República, por el ministro de la Presidencia, coordinado por el ministro de Interior y Policía; también forman parte: el ministro de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el jefe de la Policía Nacional, el presidente del Consejo Nacional de Drogas, el director nacional de Control de Drogas y el Asesor del Poder Ejecutivo para el Programa de Luchas contra el Narcotráfico.</p> <p>Artículo. 2 sobre las funciones del CNSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias y planes para asuntos relativos a la seguridad ciudadana. • Dirigir el Observatorio de Seguridad Ciudadana. • Realizar coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de planes de seguridad ciudadana. • Planificar, producir, coordinar y evaluar la inteligencia interinstitucional para la prevención de la criminalidad y la violencia en base de los datos obtenidos sobre delincuencia y crimen organizado a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana y los organismos de seguridad del Estado respectivamente. • Elaborar políticas y diseñar acciones contra el crimen y la violencia. <p>Servir de soporte para la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>Decreto 358-12 que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Artículo 1. “Se crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana, para recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual del país, con la finalidad de orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia”.</p>

1.3.2 Marco legal internacional

República Dominicana es signataria de un conjunto considerable de instrumentos y acuerdos internacionales que incluyen, dentro de sus compromisos, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público. Algunos de ellos hacen referencia explícita a la violencia que viven las mujeres en las comunidades o a la seguridad ciudadana: **la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)**, **la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, **los consensos de Brasilia y de Santo Domingo**, **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y **la Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas**. Esta última es de gran relevancia porque demanda el fortalecimiento de la capacidad del Estado para impulsar políticas de seguridad pública que sean de largo plazo, integrales, que incluyan el enfoque de género, que atiendan las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y que incluyan la promoción y protección de los derechos humanos.

A continuación, en el siguiente recuadro, se describen los compromisos internacionales de mayor relevancia en relación con el tema de estudio:

Cuadro 2. MARCO LEGAL INTERNACIONAL RELACIONADO CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

CONVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Declaración Universal de Derechos Humanos	Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará)	<p>A modo general establece las medidas legales, políticas y programas que deben implementar los Estados parte a fin de garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</p> <p>Define la violencia como "...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público".</p> <p>Artículo 2 Entiende que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica. Hace referencia a la violencia contra la mujer dentro de la familia o las relaciones interpersonales, y también incluye aquella violencia que tiene lugar en la comunidad, perpetradas por cualquier persona, y que comprende la violación y el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada, el secuestro y el acoso sexual en el lugar de trabajo, en las instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Asimismo, incluye aquella perpetrada o tolerada por el Estado.</p>

LEYES	DESCRIPCIÓN
	<p>Su Artículo 3 establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Entre otros derechos, el Artículo 4 aborda el reconocimiento, goce y ejercicio de los siguientes derechos humanos y libertades consagradas en distintos instrumentos internacionales (entre otros):</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El derecho a que se respete su vida; b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; c. El derecho a la libertad y a la seguridad personales; d. El derecho a no ser sometida a torturas; e. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; f. El derecho de igualdad de protección ante la Ley y de la Ley; g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los Tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; ...
<p>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</p>	<p>Define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, independientemente del ámbito donde ocurra, público o privado.</p> <p>Entre otras, hace mención a la violencia que tiene lugar en la comunidad: “La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada”.</p> <p>Hace referencia a que los actos o las amenazas de violencia que ocurren en el hogar o en la comunidad o de los actos perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres.</p> <p>Entre las medidas que deben asumir los países, incluye las siguientes, referidas a la violencia que viven las mujeres a nivel comunitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Organizar, apoyar y financiar campañas de educación y capacitación de las comunidades encaminadas a despertar la conciencia de que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y alentar en las comunidades locales el empleo de métodos tradicionales e innovadores apropiados de resolución de conflictos que tengan en cuenta el género; g) Organizar y financiar campañas de información y programas de educación y capacitación a fin de sensibilizar a las niñas y los varones, a las mujeres y los hombres, acerca de los efectos personales y sociales negativos de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad; enseñarles a comunicarse sin violencia; y fomentar la instrucción de las víctimas y de las víctimas potenciales de modo que puedan protegerse y proteger a otros de esas formas de violencia.
<p>Consenso de Quito</p>	<p>Condena las distintas formas de violencia contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio, y compromete a los países con la adopción de medidas que contribuyan a su eliminación.</p>

LEYES	DESCRIPCIÓN
<p>Consenso de Brasilia</p>	<p>A fin de enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres los países signatarios se comprometieron a implementar las siguientes medidas relacionadas con la violencia en los espacios públicos y con la seguridad ciudadana.</p> <p>a) Adoptar medidas preventivas, punitivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios públicos.</p> <p>i) Adoptar medidas de seguridad ciudadana dentro de las estrategias regionales y nacionales que incluyan criterios de género y diversidad de las ciudades y/o comunidades como espacios de encuentro de todas las personas, que aseguren un ambiente exento de violencia contra las mujeres.</p>
<p>Consenso de Santo Domingo</p>	<p>Hace referencia a la importancia de la autonomía física de las mujeres, y a su derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Demanda:</p> <p>Hacer efectivas las políticas nacionales y adoptar medidas preventivas, penales, de protección y atención para lograr la erradicación de todas las formas de violencia y estigmatización contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, LGBTTI y mujeres con discapacidad.</p> <p>Garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita y de calidad para las mujeres que sufren violencia, y capacitar y sensibilizar, desde un enfoque de género, a las personas facultadas para impartir justicia, así como a la policía y a otros cuerpos responsables de la seguridad.</p> <p>Asegurar que en las políticas de seguridad pública se incluyan medidas específicas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores, y los feminicidios/femicidios, con el objetivo de procurar una vida libre de violencia, así como promover la adopción de protocolos regionales y la eliminación de obstáculos legales para el acceso de las víctimas a la justicia y a una reparación.</p>



LEYES	DESCRIPCIÓN
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>En su meta 5.2 demanda la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>La meta 11.7 demanda “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.</p>
<p>Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030</p>	<p>Hace referencia al derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación y a las distintas formas y ámbitos en los que puede expresarse la violencia contra las mujeres y las niñas:</p> <p>“violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (privada, pública, simbólica, institucional, cibernética, económica, obstétrica, política, en situaciones de conflicto, desastres naturales, privación de libertad, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, abuso y explotación sexual, tráfico ilícito de migrantes, trata de mujeres, prostitución forzada, violaciones, feminicidio); matrimonio y convivencia forzada de niñas y adolescentes; seguridad pública y ciudades; legislaciones y acceso a la justicia; contenidos educativos y medios de comunicación; estereotipos, sexismo, racismo, etnocentrismo, homofobia, lesbofobia, transfobia y discriminación”.</p>
<p>Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas</p>	<p>La eliminación de la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones es indispensable para su participación plena en la sociedad en condición de igualdad, y para su desarrollo individual y social.</p> <p>Establece la importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas de seguridad:</p> <p>“La importancia de fortalecer la capacidad del Estado para fomentar políticas de seguridad pública de largo plazo, integrales, con una perspectiva de género, teniendo presente las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo la promoción y protección de los derechos humanos y adecuando, cuando sea necesario, los respectivos marcos jurídicos, estructuras, programas, procedimientos operativos y mecanismos de gestión”.</p>



1.3.3 Marco programático

Los hallazgos muestran un marco programático robusto, que parte de la inclusión de la violencia de género en las comunidades y la seguridad ciudadana de mujeres y niñas en los principales instrumentos de planificación nacional como la **Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Nacional de Igualdad de Género**.

Asimismo, este marco programático se caracteriza por la inclusión del enfoque de género en los distintos planes y programas de seguridad pública. De hecho, se encontró evidencia de la existencia de planes y programas específicos puestos en marcha durante el último año dirigidos al abordaje de esta problemática a nivel nacional y local, entre ellos: el **Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas y el Plan Nacional Contra la Violencia de Género**.

Sin embargo, es necesario puntualizar que, probablemente, el Plan de mayor envergadura puesto en marcha en los últimos años por el Gobierno dominicano, el **Plan de Seguridad Democrática**, carece de la perspectiva de género.

A continuación, se incluye una descripción de los instrumentos, planes y programas que forman parte del marco programático reciente:

a) Estrategia Nacional de Desarrollo

El Objetivo Específico 1.2.2 la Estrategia Nacional de Desarrollo se refiere a la seguridad ciudadana y hace mención a la violencia que experimentan las mujeres y niñas. Demanda la construcción “...de un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, **incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción**”.

El mencionado objetivo incluye las siguientes líneas de acción que hacen referencia a políticas de prevención de la inseguridad ciudadana, a la coordinación y articulación interinstitucional, el fortalecimiento del marco normativo, así como el fortalecimiento de las capacidades y recursos a las instituciones correspondientes, haciendo énfasis en la atención a la violencia de género, y a la inclusión del enfoque de género:

- 1.2.2.1** Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
- 1.2.2.2** Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras.
- 1.2.2.3** Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral, desde un enfoque de igualdad y equidad.
- 1.2.2.4** Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
- 1.2.2.5** Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, que garanticen, con estricta sujeción al principio de legalidad, un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- 1.2.2.6** Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- 1.2.2.7** Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la población.
- 1.2.2.8** Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- 1.2.2.9** Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
- 1.2.2.10** Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia.

b) Plan Nacional Plurianual del Sector Público

El PNPSD incluye varios resultados e indicadores relacionados con la seguridad ciudadana y de género referidos a: 1. La puesta en funcionamiento de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género; 2. Reducir la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos. Asimismo, incluye algunos resultados relacionados directamente con la violencia de género.

Cuadro 3. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DEL PNSP 2017-2020 RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE A 2015	META A 2020
Puestas en funcionamiento de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género	Porcentaje de mesas en funcionamiento	25	100
Reducida la violencia, crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana en los sectores vulnerables intervenidos	Porcentaje de personas beneficiadas a través de los subprogramas desarrollados en las comunidades	61	70
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.	18	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	3	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	891	1500
	Incremento de la capacidad de respuestas de las oficinas provinciales de la mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.	9515	12000
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	50

Fuente: MEPyD. Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020

c) Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)

El Tema Nacional 6 del PLANEG III aborda la violencia de género, uno de sus objetivos específicos, enfocado en el fortalecimiento de normativas e instrumentos. Incluye dos líneas de acción que apuntan a la prevención y sanción del acoso sexual y a la prevención y atención a nivel local, incluyendo, entre otros, redes comunitarias y entidades gubernamentales:

6.1.5 Diseñar y aplicar políticas públicas de prevención y sanción al acoso sexual en cualquiera de sus manifestaciones.

6.1.6 Diseñar políticas públicas de igualdad de género y masculinidades, de prevención y atención a nivel local, con redes comunitarias, jóvenes y entidades gubernamentales.

Sin embargo, la violencia que viven las mujeres a nivel comunitario ha sido abordada por el PLANEG III en otro de sus objetivos específicos donde plantea fortalecer la coordinación para la ejecución de los Planes Nacionales de Prevención y Detección de la Violencia. De manera específica, la línea de acción 6.4.3 señala:



“Establecer agenda común con los Gobiernos locales, Ministerio de la Mujer y organizaciones de la sociedad civil para promover la eliminación de barreras físicas y emocionales en las ciudades y el **reconocimiento de estas violencias** con el propósito de incorporarlas a los imaginarios sociales.”

d) Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas

Se trata de una iniciativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) con el apoyo de ONUMUJERES, la cual está siendo llevada a cabo en la Zona Colonial a fin de impulsar el desarrollo e implementación de leyes y políticas integrales dirigidas a la prevención y respuesta a la violencia en los espacios públicos a través de la promoción de los derechos de las mujeres y niñas a utilizar y disfrutar los espacios públicos libres de violencia sexual.

e) Plan Nacional Contra la Violencia de Género

Puesto en marcha por la Procuraduría General de la República en el año 2017, y relanzado a finales del 2019. Orientado a la prevención de la violencia de género a través de la creación de conciencia, la persecución, el fomento de las denuncias y a la garantía de una atención más efectiva a las víctimas. No fue posible encontrar documentación específica u oficial acerca de este plan.

f) Plan de Seguridad Democrática

Este plan, coordinado por el Ministerio de Interior y Policía, estuvo enfocado en el acceso a los derechos fundamentales de la población residente en zonas marginadas, dirigido a la prevención del crimen y la delincuencia callejera y a combatir las causas de la inseguridad. Sin embargo, según documentos oficiales revisados, este plan no incluyó un enfoque de género, y no aborda la violencia de género.

Incluyó una serie de programas que se enumeran a continuación:

1. **Reforma y Modernización de la Policía Nacional.**
2. **Barrio Seguro.**
3. **Municipio Seguro.**
4. **Villa de la Seguridad Ciudadana.**
5. **Red Alimentaria.**
6. **Protección a Víctimas de la Violencia.**
7. **Prevención y Seguridad.**
8. **Control de Bebidas Alcohólicas (COBA).**

9. Control de Armas de Fuego (CAF).
10. Control y Regulación de Productos Pirotécnicos (COFA).
11. Asistencia en Carretera (ACARREA).
12. Call Center hacia el 9-1-1).
13. Programa Migratorio de Regularización de Extranjeros.
14. Naturalizaciones.
15. Mesa Interinstitucional de Coordinación y Estrategias contra el Microtráfico de Drogas.
16. Ordenamiento de los Cuerpos de Bomberos.

g) Plan Local de Seguridad Ciudadana

Impulsado recientemente desde la **Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género del Distrito Nacional** y dirigido por el Ayuntamiento del Distrito Nacional¹³. Dicha mesa tiene el fin de promover políticas públicas a favor de la inclusión y la prevención de crímenes y violencia en las calles de la ciudad. Está coordinada por el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional, el INTRANT, DIGESETT y CESTUR, entre otros organismos.

El Plan consta de tres ejes programáticos que apuntan a alcanzar la visión de una “Ciudad Amigable, Segura e Incluyente”:

1. Convivencia pacífica y reducción de la violencia intrafamiliar y de género;
2. Prevención y control de la delincuencia (robos/atracos y drogas ilícitas);
3. Seguridad vial.

1.4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada es la triangulación de enfoques teóricos complementarios sobre violencia comunitaria, género y seguridad ciudadana desde una perspectiva multidimensional. A nivel metodológico también se recurrirá a la triangulación de fuentes de datos cuantitativas sobre violencia comunitaria, así como a fuentes cualitativas de fuentes secundarias y primarias vía entrevistas a actores clave por vía digital.

¹³ ADN (2020). Tomado de: http://www.adn.gob.do/index.php?option=com_content&view=article&id=977:alcaldia-distrito-nacional-presenta-plan-local-de-seguridad-ciudadana-en-la-capital&catid=77:noticias&Itemid=846

Su principal fuente cuantitativa de información es la ENESIM2018, reexplotada desde nuevos marcos de referencia teóricos y analíticos innovadores, cuyos datos han sido provistos por una muestra probabilística de las mujeres de 15 años y más de edad.

A nivel de análisis, seguimos la clasificación sobre la violencia interpersonal de la OMS¹⁴, donde la violencia comunitaria se clasifica como parte de la misma, aunque fuera del ámbito familiar y de pareja, según se muestra en la **Figura 4**.

Ahora bien, los datos recabados por la ENESIM2018 permiten un análisis más sistémico y multidimensional, pues la violencia comunitaria puede relacionar otras formas de violencia interpersonal con la violencia colectiva. En efecto, si aplicamos y clasificamos las variables medidas sobre violencia perpetrada contra mujeres y niñas, emanadas de la encuesta, podemos tratar de deslindar los diferentes factores que han incidido en la violencia comunitaria de género y sus interrelaciones con otros factores de los niveles **individual, micro y macro social**.

Los datos sobre la violencia interpersonal en la **comunidad** provistos por la ENESIM han sido recabados directamente a través de las mujeres y sus perpetradores, sean estos amigos, conocidos o desconocidos.

Figura 4. Clasificación de las variables de investigación sobre violencia de género



14 OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Washington.

Otros datos sobre la violencia **colectiva en el ámbito público**, referidos a factores más micro y macro sociales, permiten, de manera aproximativa, acercarnos a factores relacionados con las políticas institucionales que muestran el nivel de acceso de las mujeres a los servicios que se ofertan para afrontarla. Asimismo, el análisis de datos sobre otras características sociales y económicas de las víctimas nos acercan a factores sobre acceso al trabajo y los niveles de ingresos que las caracterizan.

Por último, otras variables de naturaleza subjetiva levantadas también por la ENESIM2018 sobre las percepciones que tienen las mujeres en torno a la legitimidad de la violencia y a las normas de género que rigen las relaciones hombre-mujer también serán analizadas.

A través del análisis de la violencia comunitaria desde una perspectiva sistémica, integrador de este conjunto de variables, nos acercamos a un deslinde de las variables medidas, en función de sus ámbitos de actuación e interacción en que se desarrollan de manera cercana – individual y familiarmente – o de manera más distante, en los ámbitos de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

Otras fuentes identificadas a explorar son las siguientes:

- Estadísticas e indicadores del Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana
- Encuesta del Gobierno de la Seguridad en el Distrito Nacional, levantadas entre 2005 y 2015
- Módulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) de la ONE, levantados en los años 2005, 2007, 2009, 2011 y 2015.
- Las estadísticas de los registros administrativos del Ministerio de Interior y Policía (MIP), la Policía Nacional (PN), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
- Los registros administrativos de las líneas de atención telefónica a mujeres víctimas sobrevivientes de violencia del Ministerio de la Mujer y de la PGR.
- Los estudios de corte cualitativo sobre violencia comunitaria a ser identificados.

Para las entrevistas a actores involucrados se han privilegiado los métodos virtuales para el levantamiento de información primaria cualitativa, proveniente de actores institucionales claves identificados con el apoyo del PNUD.

La guía de preguntas se ha organizado a través de los cuatro acápite siguientes:

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERSONAL DEL INFORMANTE

1. Identificación Institución

2. Identificación informante (Nombre y cargo):

3. El rol de la institución en la prevención, atención y/o sanción atención de la violencia

II. MESAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GÉNERO

4. ¿Su institución forma parte de la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género?

5. ¿Cómo evalúa el trabajo de la Mesa?

6. ¿Cómo piensa usted que podría mejorarse el trabajo de la Mesa para integrar el enfoque de género de manera transversal?

III. LOGROS Y NUDOS

7. ¿Cuáles avances y cuáles nudos confrontan su institución en la transversalización del enfoque de género en materia de la seguridad de las mujeres, las adolescentes y las niñas?

7.1 ¿Integración del enfoque de género en el marco normativo?

7.2 ¿En las intervenciones en el espacio comunitario de: prevención, atención, sanción?

7.3 ¿En la medición y desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores sobre VCMNA que producen o utilizan? ¿Y en específico, sobre la medición del feminicidio?

7.4 ¿En la evaluación de los resultados logrados en materia de prevención, atención y sanción de su plan o programa institucional en el espacio comunitario?

- Identificar si los marcos reconocen el rol protagonista de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en el diseño de estrategias, seguimiento y evaluación.

- Indagar sobre existencia de estrategias de atención a demandas específicas de las mujeres y discriminación de género en el espacio público y acciones afirmativas en materia de seguridad en su planificación.

- Identificar si han realizado mapas sociales/ institucionales, el alcance de las desagregaciones (mínimo sexo, edad, discapacidad, nacionalidad, zona de residencia, territorio de víctima/victimario, situación de denuncia), uso de metodologías participativas para conocer la percepción y las experiencias diferenciadas de hombres y mujeres.

- Indagar la utilización de la información producida en la toma de decisiones institucional

- Enfatizar en la disponibilidad de evaluaciones con participación de mujeres o asociaciones de mujeres

IV. EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN: LOGROS Y NUDOS

- | | |
|--|---|
| <p>8. Cómo ha sido la experiencia de articulación y coordinación entre las instituciones involucradas con la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres:</p> <p>8.1 ¿A nivel programático?</p> <p>8.2 ¿En la medición estadística de la violencia según sexo?</p> <p>8.3 ¿En la planificación de las intervenciones para afrontarla?</p> <p>8.4 ¿En la evaluación de resultados de las intervenciones en la disminución de las agresiones a niñas y mujeres?</p> | <ul style="list-style-type: none">- Poner el foco en trabajos conjuntos de implementación de equipos interdisciplinarios, encargados de las políticas de seguridad ciudadana, a través de actividades de formación y procesos concretos de coordinación |
|--|---|

V. SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO GENERAL DEL PERSONAL INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA

- | | |
|---|--|
| <p>9. Cómo percibe el personal institucional la situación actual en el país de:</p> <p>9.1 ¿La magnitud de inseguridad ciudadana (victimización)?</p> <p>9.2 ¿Y la magnitud de la percepción de miedo?</p> <p>9.3 ¿Hombres y mujeres perciben la inseguridad ciudadana de igual forma?</p> <p>9.4 ¿Qué tipo de violencia sufren los hombres en el espacio público? ¿Y las mujeres?</p> <p>9.5 ¿Cuáles son los lugares de la comunidad que entienden representan mayor riesgo para hombres? ¿Y para las mujeres?</p> <p>9.6 ¿A qué atribuye usted el bajo número de denuncias sobre la VCMN? ¿Por desconocimiento agresor? ¿Por otras razones?</p> | <ul style="list-style-type: none">- Poner el énfasis en el conocimiento sobre diversidad ciudadana, no solo hombres y mujeres- Identificar el reconocimiento del comportamiento diferenciado del miedo/riesgo percibido y de la recepción de violencia objetiva- Atender a la opinión relativa a las denuncias |
|---|--|

1.5. INDICADORES SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA

1.5.1 Los tipos de fuentes de la oferta y la demanda de indicadores estadísticos

Hay dos tipos de fuentes de oferta de indicadores sobre violencia comunitaria, las **encuestas sobre base poblacional** que permiten la inferencia estadística y los **registros administrativos** que deben producir las instituciones, que por su misión institucional son responsables de garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, directa o indirectamente, mediante la suplencia de bienes y servicios públicos de prevención, atención y sanción de la violencia comunitaria.

Estas fuentes deben proveer los indicadores requeridos por los diferentes poderes de la Administración Pública -Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el Poder Local – para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas contra la violencia de género a nivel nacional, sectorial y territorial. Si bien suele hacerse una separación entre instituciones ofertantes e instituciones usuarias de los indicadores por razones analíticas, la realidad es que en la mayoría de los casos estas instituciones suelen ser ofertantes y demandantes de los propios datos que producen para la gestión de las políticas bajo su responsabilidad.

Ambos tipos de fuentes son responsables de producir los insumos estadísticos que las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de seguridad ciudadana, desde el enfoque de igualdad y equidad de género, requieren para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en curso.

Desde una perspectiva de abordaje integral y multidimensional, los principales involucrados en su levantamiento y/o utilización son, en primer lugar, los organismos gubernamentales de diversos rangos y de todos los poderes del Estado, en tanto **garantes por obligación misional**.

A nivel del Poder Ejecutivo están los Ministerios de Interior y Policía, Salud Pública, Educación, Cultura y de la Mujer. También Procuraduría General de la República, el INACIF, la Dirección General de Migración, la Policía Nacional y el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales/PROSOLI.

Asimismo, la ONE, como organismo rector de la producción estadística nacional y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo como rector de la planificación, son garantes de su disponibilidad y su uso como insumo básico para la gestión de las políticas públicas a nivel nacional, sectorial y territorial, con el concurso de los productores normalizados del SEN.

La ONE, MEPyD y el Ministerio de la Mujer deben jugar roles de liderazgo en la normalización de la producción de indicadores estadísticos y el fomento de su utilización para la toma de decisiones en la formulación, el seguimiento y la evolución de dichas políticas.

De manera particular, deben garantizar que, en materia de seguridad ciudadana, los ejes transversales de la implementación de la END 2030 -tales como enfoque de género, la territorialización y la participación de la ciudadanía- dispongan de las evidencias estadísticas que permitan responder a las necesidades de seguridad de mujeres y hombres en todo su ciclo de vida, en todo el territorio nacional y mediante prácticas que fomenten la democracia participativa.

Es justamente a estos organismos a quien competiría habilitar una propuesta instrumental y operativa, para la mejora de la gestión de las políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género, mediante la articulación de todos los involucrados en los procesos de planificación, coordinación, financiamiento, gestión por resultados y evaluación de los programas en base a evidencias.

Los **Poderes Legislativo y Judicial** tienen también roles muy relevantes que jugar en la actualización de las leyes en contra de la violencia y, en particular, sobre la violencia sexual comunitaria contra mujeres, adolescentes y niñas, así como en la mejora de servicios de justicia que den respuestas preventivas y de sanción oportunas y efectivas. De hecho, ambos poderes disponen de mecanismos que promueven la igualdad y equidad entre los géneros, cuyos roles deben potenciarse, así como aquellos del Poder Ejecutivo y del Poder local, sobre todo en materia de **producción de los indicadores estadísticos requeridos para evaluar los avances en la legislación contra la violencia y en los servicios de justicia ofertados a las víctimas**. Estos mecanismos de alto nivel, que existen en todos los poderes del Estado, constituyen una oportunidad para que la invisibilizada violencia comunitaria contra las mujeres sea integrada transversalmente a las políticas de seguridad ciudadana.

Por último, y no por ello menos importante, cabe mencionar el **rol de los ayuntamientos** para dar respuestas adecuadas sobre seguridad ciudadana que integre la inseguridad de las mujeres en el espacio público como una prioridad nacional que, por demás, disponen de fondos municipales para promover la igualdad y equidad entre géneros a nivel local.

Otros involucrados son las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales, garantes por responsabilidad también asumida como misión, de velar por el respeto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, mediante la prevención, la atención y la sanción de la misma.

A nivel de la sociedad civil, las principales instituciones identificadas que trabajan el tema son Profanilla, el Núcleo de la Mujer de Santiago, la Colectiva Mujer y Salud, Tu Mujer, aunque su producción estadística no suele ser incluida en las estadísticas oficiales.

Por último, a nivel de las agencias de cooperación internacional, además de las agencias de Naciones Unidas, en particular, PNUD, UNFPA, ONUMUJERES y UNICEF, están también agencias de cooperación bilateral tales como la USAID y la AECID.

Una atención importante requiere los indicadores de seguimiento a la Convención Interamericana de la Violencia Contra las Mujeres, de Belém do Pará, que a través de

Es bueno destacar la necesidad de que el país disponga de un sistema de indicadores formal y consensuado para el seguimiento a la problemática multidimensional de la violencia comunitaria.

la OEA ha creado un sistema de indicadores sobre violencia de diferentes tipos y sobre diferentes temas que atañen directamente a la medición de los avances regionales y, de manera específica, en el país, en materia de prevención, atención y sanción de la violencia de género desde una perspectiva multidimensional.

A luz del conjunto de indicadores que hemos identificado, es bueno destacar la necesidad de que el país disponga de un sistema de indicadores formal y consensuado para el seguimiento a la problemática multidimensional de la violencia comunitaria, que coordine levantamientos y evite duplicidades de medición.

Este sistema debe disponer de un protocolo de medición de uso obligatorio por todos los productores e incluir un marco conceptual de referencia que articule seguridad ciudadana y género y, en materia estadística, incluya los metadatos de cada indicador –definición, algoritmo de cálculo, periodicidad, desagregación, institución responsable– así como el formato de tabla de cada variable medida y sus cruces. La desagregación de los datos por sexo debe ser un requisito obligatorio, para poder analizar brechas y determinantes socioeconómicos, demográficos y de género que inciden en la problemática en los diferentes ámbitos del espacio público y, de manera particular, en el espacio comunitario. El sistema de indicadores de la OEA/Belém do Pará que presentamos en este acápite podría ser un buen modelo sobre los indicadores, sus tipos y sus ámbitos.

A continuación, todos los indicadores identificados –desde la demanda y la oferta– son presentados según su tipo de fuente.

1.5.2 Los indicadores de encuestas de base poblacional que permiten la inferencia estadística

Los datos provenientes de las encuestas sobre violencia comunitaria tienen la ventaja de que permiten su desagregación según el conjunto de variables sociodemográficas, territoriales y circunstanciales levantadas. Su nivel de disponibilidad y desagregación podría permitir determinar factores de protección y de riesgo asociados con la victimización y la percepción de inseguridad y, además, permiten hacer inferencia y proyecciones estadísticas.

Los primeros indicadores sobre la medición de la violencia contra las mujeres, sobre base población, se iniciaron en el país a través de un módulo de la **Encuesta Nacional sobre Demografía y Salud**, en los años 2001, 2007 y 2013.

Esta encuesta no ha levantado información específica sobre la violencia en el ámbito comunitario. Su relevancia radica en que fueron los primeros indicadores sobre la medición de la violencia contra las mujeres, que se inició en el país a través de la integración de módulo sobre el tema, en los años 2001, 2007 y 2013, último año de esta medición, pues su levantamiento fue suspendido en el país. Sus datos permitieron establecer el nivel de prevalencia nacional de la violencia contra las mujeres entre 15 y 49 años y sus diferencias por variables territoriales y socioeconómicas.

Durante el periodo 2005 – 2015, a través de **Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples**, la ONE introdujo un **Módulo de Seguridad Ciudadana** para medir la seguridad/inseguridad ciudadana en el país que cuenta con cinco levantamientos sucesivos los años 2005, 2007, 2009, 2011 y 2015, con indicadores de relevancia referidos a la población sobre la prevalencia de victimización y la percepción de seguridad.

Estas encuestas, empero, carecen de enfoque de género: los delitos sexuales que afectan sobre todo a mujeres y niñas no están incluidos de manera explícita en sus mediciones, pues su concepto de seguridad ciudadana es muy limitado, a pesar de que dice adherirse a la conceptualización multidimensional propuesta por el PNUD.

Tiene, además, el agravante de que es solo a partir de 2011 cuando se empiezan a incluir unas pocas desagregaciones por sexo, a pesar de que esta variable ha estado incluida en todas las encuestas levantadas.

Es la encuesta del año 2015 la que inicia una desagregación por sexo más sistemática y, además, hace un procesamiento de la evolución de algunas variables de las encuestas anteriores desagregadas por sexo, que se integran al referido informe de 2015. Es a partir de aquí cuando podemos disponer de la evolución por sexo de indicadores sobre victimización, percepción de la delincuencia, limitaciones a las actividades que impone el miedo a la delincuencia y la satisfacción de las víctimas con la atención recibida de la Policía ante la denuncia de la delincuencia.

Algo similar ocurre con encuestas levantadas por el Ayuntamiento del **Distrito Nacional**, durante el periodo 2006-2013, también a través de un **Módulo de Seguridad Ciudadana**, que, si bien presenta sus datos desagregados por sexo, sus resultados dicen no encontrar diferencias significativas entre hombres y mujeres, hecho que contradice otras fuentes

nacionales e internacionales y, por tanto, requerirá ser analizado con mayor profundidad. La excepción es el estudio cuanti-cualitativo levantado en 2019 sobre el Acoso Sexual Callejero en la Zona Colonial de la Ciudad de Santo Domingo, cuyos indicadores serán analizados en profundidad.

En todo caso, estos indicadores de la ONE y del ADN, también serán utilizados en la medida en que los mismos hayan sido desagregados por sexo y sus marcos de referencia conceptuales y metodológicos lo permitan.

Por último, en el año 2018 se levantó la **Encuesta Experimental sobre la Situación de la Mujer (ENESIM)**, la primera encuesta especializada sobre el tema de la violencia contra las mujeres, la cual incluyó la medición en el espacio público y de manera específica en el ámbito comunitario, cuyos indicadores serán utilizados como fuente privilegiada para este estudio.

A continuación, pasamos a presentar los indicadores identificados según las fuentes de las encuestas levantadas incluyendo, además, los indicadores ODS de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 del PNUD, integrados por el país en su END 2030.

Se recuerda que los indicadores focalizados para este estudio son los referidos a la violencia comunitaria, que, según las evidencias de indicadores nacionales, muestra que la misma acontece en un contexto donde la violencia de género es ubicua y se manifiesta en todos los ámbitos de actuación de las mujeres: en sus hogares, en las instituciones y en las calles. **Sus desagregaciones según variables sociodemográficas y territoriales serán utilizadas en función de su disponibilidad.**

a) Los indicadores ODS

Cuadro 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS ODS SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA

#	NOMBRE DEL INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
1	INDICADOR ODS 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo.	MSP / CESDEM / ENDESA
2	INDICADOR ODS 11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores	
3	INDICADOR ODS 16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	
4	INDICADOR ODS 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses	ONE/ ENHOGAR 2015
5	INDICADOR ODS 16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	
6	INDICADOR ODS 16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive	ONE/ENHOGAR 2015
7	INDICADOR ODS 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	PGR(Numerador)/ONE (denominador)
9	INDICADOR ODS 16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	ONE/ENHOGAR 2015
10	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que alguna vez han experimentado violencia sexual	MSP / CESDEM/ENDESA

b) Los indicadores de la ENHOGAR/Módulo Seguridad Ciudadana

Cuadro 5. INDICADORES SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA SEGÚN MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ENHOGAR DE LA ONE

#	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
1	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad con miedo a la delincuencia, por año de la encuesta	ONE / ENHOGAR 2005, 2007, 2011 y solo en 2015 desagregada por sexo
2	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad victimizada por la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	ONE / ENHOGAR 2005, 2007, 2011 y solo en 2015 desagregada por sexo
3	Seguridad/ inseguridad	Composición porcentual de la población de 12 años y más de edad, por el nivel de miedo que siente por la delincuencia y el crimen en su barrio o comunidad, según sexo	ONE / ENHOGAR 2015
4	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad que han limitado sus actividades por la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	ONE / ENHOGAR 2005, 2007, 2011 y solo en 2015 desagregada por sexo
5	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad que se han sentido satisfechas por la respuesta de la Policía ante su denuncia de la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	ONE / ENHOGAR 2005, 2007, 2011 y solo en 2015 desagregada por sexo

c) Los indicadores de Encuestas de ADN y de la Encuesta ADN/ ONUMUJERES

Los indicadores de la encuesta realizada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional entre 2005 y 2015, si bien fueron formulados con un marco de referencia sin enfoque de género, incluye indicadores clásicos sobre victimización y percepción de la violencia comunitaria.

Otra encuesta del ADN realizada con el apoyo de ONUMUJERES en el 20019, focalizada en la Zona Colonial de Santo Domingo, parte de un marco de referencia sensible al género. Si bien sus resultados son muy localizados, son de mucha relevancia pues aborda el acoso sexual callejero contra las mujeres de 18 años y más de edad, pues incluye información sobre las características del fenómeno, así como algunas informaciones sobre sus perpetradores. Sus datos desagregados por sexo serán analizados de manera exhaustiva.

Cuadro 6. INDICADORES SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA DE LAS ENCUESTAS DEL GOBIERNO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL ADN Y LA ENCUESTA ADN/ONUMUJERES SOBRE VIOLENCIA CALLEJERA

#	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
ENCUESTAS ADN			
1	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad con miedo a la delincuencia, por año de la encuesta	ADN / Encuesta del Gobierno de la Seguridad Ciudadana, 2005 – 2015
2	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad victimizada por la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	
3	Seguridad/ inseguridad	Composición porcentual de la población de 12 años y más de edad, por el nivel de miedo que siente por la delincuencia y el crimen en su barrio o comunidad, según sexo	
4	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad que han limitado sus actividades por la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	
5	Seguridad/ inseguridad	Porcentaje de la población de 12 años y más de edad que se han sentido satisfechas por la respuesta de la Policía ante su denuncia de la delincuencia, por año de la encuesta, según sexo	
ENCUESTA ADN-ONUMUJERES			
6	Violencia en espacios públicos	Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que se han sido víctimas de acoso sexual y de otras formas de violencia en espacios públicos de la Zona Colonial de Santo Domingo	ADN/ONUMUJERES/ Alegoría Encuesta de Línea de Base Santo Domingo – Ciudad Segura y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo, RD
7	Tipo de violencia	Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que han sido víctimas de acoso sexual y de otras formas de violencia en espacios públicos de la Zona Colonial de Santo Domingo, según tipo de acoso	
8	Calificación de la violencia como acoso o no acoso	Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que han vivido situaciones de acoso sexual en espacios públicos de la Zona Colonial de Santo Domingo y que lo consideran acoso	

#	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
9	Violencia en medios de transporte	Porcentaje de mujeres de 18 años y más de edad que han vivido situaciones de acoso sexual en sitios o medios de transporte	(CONTINUACIÓN) ADN/ONUMUJERES/ Alegoría Encuesta de Línea de Base Santo Domingo – Ciudad Segura y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo, RD
10	Acoso callejero masculino individual y grupal	Porcentaje de acoso callejero perpetrado por hombres según sea grupal o individual o de ambas modalidades	
11	Tipo de hombres acosadores	Porcentaje de hombres que más acosan sexualmente a las mujeres en el espacio público por tipo	
12	Reacciones frente al acoso sexual callejero presenciado por los hombres	Porcentaje de hombres según sus reacciones frente al acoso sexual callejero contra las mujeres	
13	Que es y que no es acoso sexual callejero contra las mujeres	Porcentajes de hombres y mujeres según sus percepciones sobre qué es acoso sexual callejero	
14	Reacción mujeres ante acoso sexual vivido	Porcentaje reacción de las mujeres frente al acoso sexual callejero vivido por tipo de reacción	
15	Respuesta acosadores frente a reacción mujeres acosadas	Porcentaje respuesta del agresor ante reacción de la mujer por tipo de respuesta	
16	Denuncia acoso	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han denunciado la violencia callejera	
17	Busca de ayuda ante acoso	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han denunciado la violencia callejera	
18	Cambios en la vida por acoso	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han hecho cambios en su vida producto del acoso sexual callejero	
19	Acoso presenciado	Porcentaje reacción de las mujeres de 18 años y más frente al acoso sexual callejero presenciado	
20	Acoso conocido	Porcentaje reacción de las mujeres de 18 años y más frente al acoso sexual callejero presenciado	
21	Conocimiento de acoso sexual de mujeres por parte de los hombres	Porcentaje de hombres que tiene conocimiento sobre mujeres que han sido acosadas sexualmente	

#	TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
22	Relación que tienen los hombres con mujeres acosadas sexualmente	Porcentaje sobre el parentesco o amistad que tiene los hombres con las mujeres que han sido acosadas sexualmente según tipo	(CONTINUACIÓN) ADN/ONUMUJERES/ Alegoría Encuesta de Línea de Base Santo Domingo – Ciudad Segura y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo, RD
21	Imaginarios que refuerzan la violencia contra las mujeres y niñas	Porcentaje de hombres y mujeres según diferentes imaginarios sociales reforzadores de la violencia contra las mujeres.	
22	Percepción sobre aceptación acoso sexual callejero	Porcentaje de hombres y mujeres según e aceptación del acoso sexual callejero	
23	Percepción sobre penalización acoso sexual callejero	Porcentaje de hombres y mujeres según penalización del acoso sexual callejero	
24	Percepción motivos feminicidio	Porcentaje de hombres y mujeres según motivos que causan el feminicidio	
25	Conocimientos derechos de las mujeres	Porcentaje de hombres y mujeres según conocimiento derechos de las mujeres	
26	Conocimiento leyes que garantizan derechos de las mujeres	Porcentaje de hombres y mujeres según conocimiento leyes garantizan derechos de las mujeres	
27	Percepción seguridad en el barrio, la zona colonial y santo Domingo en general	Porcentaje de hombres y mujeres según percepción seguridad por delimitación geográfica	
28	Percepción Espacios y horarios inseguros en la Zona Colonial	Porcentaje de hombres y mujeres según percepción espacios y horarios inseguros en la Zona Colonial	
29	Percepción sitios y medios transportes inseguros	Porcentaje de hombres y mujeres según percepción sitios y medios de transportes inseguros	

d) Los indicadores de la ENESIM

Cuadro 7. INDICADORES SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL ESPECIALIZADA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER, ONE 2018

#	TEMA	NOMBRE INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
1	Espacio privado	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia según tipo	ONE / ENESIM 2018
3	Espacio público	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el espacio público	ONE / ENESIM 2018
4	Ámbitos de ocurrencia	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia según ámbito de ocurrencia	ONE / ENESIM 2018
5	Ámbito comunitario	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario	ONE / ENESIM 2018
6	Perpetradores	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según perpetradores	ONE / ENESIM 2018
7	Lugar de ocurrencia	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según lugar de ocurrencia	ONE / ENESIM 2018
8	Denuncia	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según que haya o no denuncia	ONE / ENESIM 2018
9	Razones para no denunciar	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según razones para no denunciar	ONE / ENESIM 2018
10	Consecuencias emocionales	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según consecuencias emocionales	ONE / ENESIM 2018
11	Percepción sobre roles de género	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario según percepción de roles de género	ONE / ENESIM 2018

1.5.3 Los indicadores provenientes de registros administrativos

Cuadro 8. INDICADORES SOBRE VIOLENCIA COMUNITARIA DE VARIOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

#	TEMA	NOMBRE INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y FUENTE
1	Homicidios	Número de homicidios	Policía Nacional
2	Homicidios	Número de homicidios	Policía Nacional / RD en Cifras 2018 /ONE
3	Homicidios	Número de homicidios	PGR
4	Homicidios	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	Policía Nacional INACIF / ONE
5	Homicidios	Homicidios relacionados directamente con la delincuencia	Policía Nacional / INACIF
6	Homicidios	Homicidios relacionados directamente con la delincuencia, según la circunstancia	Policía Nacional / INACIF
7	Homicidios	Homicidios según la edad de la víctima	Policía Nacional / INACIF
8	Tipo Violencia	Delitos sexuales	PGR / Unidades especializadas en violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales
9	Tipo Violencia	Delitos sexuales por tipo de violencia	PGR / Unidades especializadas en violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales
10	Homicidios	Número de homicidios según circunstancia	Policía Nacional
11	Homicidios	Homicidios de mujeres con violencia de género	PGR
12	Homicidios	Tasa de homicidios de mujeres con violencia de género por cada 100,000/ mujeres	PGR
13	Homicidios	Homicidios de mujeres y feminicidios, según circunstancias	Policía Nacional / INACIF
14	Homicidios	Mujeres fallecidas en condiciones de violencia por escenario o móvil detallado, 2009-2017	Policía Nacional / ONE
15	Homicidios	Feminicidios no íntimos por relación o parentesco con el victimario, 2009-2017	Policía Nacional / ONE
16	Homicidios	Feminicidios no íntimos por el lugar de ocurrencia, 2009-2017	Policía Nacional / ONE
17	Denuncias	Denuncias de delitos sexuales	PGR

1.5.4 La demanda de indicadores: OEA/MESECVI SEGUIMIENTO BELÉM DO PARÁ

Un espacio aparte requiere la demanda de indicadores de la OEA para el seguimiento de los compromisos de los países de la región para el monitoreo de resultados de la implementación de la Convención de Belém do Pará aprobada en el año 1994 con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, tipificada como una violación de sus derechos humanos.

Su monitoreo y evaluación se ha organizado a través de un sistema de indicadores creado en el 2004, conocido como **Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**, que cada uno de los países compromisarios deben medir y alimentar de manera sistemática y permanente para analizar los avances y desafíos que confronta su implementación.

Su enfoque integral se caracteriza porque incluye indicadores estructurales, de proceso y de resultados para cinco ámbitos diferenciados de intervenciones de política pública contra la violencia: 1) Legislación, 2) Planes nacionales sobre la violencia contra la mujer, 3) Justicia, 4) Generación de las estadísticas requeridas para seguimiento y evaluación y 5) Indicadores que toman en cuenta la diversidad de las mujeres. Se incluyen por la obligatoriedad que tiene el país de producirlos regularmente y como un modelo de la multidimensionalidad de los indicadores que se requieren para evaluar los resultados de las políticas contra la VCMN.

Cuadro 9. INDICADORES DE MEDICIÓN DE AVANCES AL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA

#	ÁMBITO	TIPOS		
		ESTRUCTURALES	DE PROCESO	DE RESULTADOS
1	De Legislación	Incorporación de Belém do Pará en el ordenamiento jurídico nacional (con rango constitucional, supralegal o legal)	Cantidad de informes presentados por el país a los órganos de supervisión internacional en relación con el derecho a la vida libre de violencia	Número de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, que declaren haber sido víctimas de cualquier forma de violencia, por rango de edad
		Leyes específicas de violencia que incluyen asignación de partidas presupuestarias	Publicación de informes sobre asignación presupuestaria y su ejecución	Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para programas, planes e instituciones vinculadas con distintas formas de violencia contra las mujeres
		Protocolos de atención para garantizar la operatividad de las normas sancionadas en relación con las distintas formas de violencia	Procesos participativos de elaboración de protocolos de atención para garantizar la operatividad de las normas	Informes de monitoreo del conocimiento, comprensión y aplicación de protocolos y reglamentos específicos en materia de derechos de las mujeres

#	ÁMBITO	TIPOS		
		ESTRUCTURALES	DE PROCESO	DE RESULTADOS
2	De Planes Nacionales	Plan nacional, política, acción, estrategia para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores en sus diversas manifestaciones	Participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y evaluación del plan nacional/acción / estrategia	Monitoreo y evaluación del impacto de las políticas, planes nacionales, acciones, estrategias, en sus diversos componentes
		Porcentaje del gasto público destinado a los diversos planes, estrategias y programas de violencia contra las mujeres en el último ejercicio	Porcentaje del gasto público social destinado a garantizar una vida sin violencia	Porcentaje de ejecución del gasto público asignado en el último ejercicio para la ejecución de programas de violencia contra las mujeres por institución (pública y/o privada) ejecutora y rubros o destino del gasto
		Número de refugios, albergues y casas de acogida para víctimas de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos	Accesibilidad y disponibilidad de los servicios de atención a las víctimas de diversas formas de violencia por jurisdicción y región geográfica	Tasa de demanda de atención (Número de mujeres atendidas en los últimos doce meses, dividido por la población femenina total, multiplicado por 1000)
3	De Acceso a la Justicia	Existencia de legislación sobre medidas de protección a solicitud de la víctima, de terceras, terceros o de oficio, antes y durante el proceso administrativo y/o judicial	Sentencias y dictámenes que utilizan e incorporan la Convención de Belém do Pará	Número y porcentaje de niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores que acceden al kit de emergencia en centros asistenciales
		Financiamiento de los servicios de asistencia y patrocinio jurídico gratuito	Informes periódicos de rendición de cuentas del manejo financiero de los recursos destinados al acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Promedio de la inversión de recursos financieros que implica cada una de las fases del proceso penal según la institución involucrada
		Existencia de entidades receptoras de denuncias	Número de mujeres que han presentado denuncias por violencia en las comisarías y oficinas policiales	Número de procesos sentenciados por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias realizadas
4	De Información Estadística	Normativa que contempla la obligación del Estado de realizar encuestas periódicas sobre diversas manifestaciones de violencia contra las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores	Cantidad de informes presentados por el país a los órganos de supervisión internacional en relación con el derecho a la vida libre de violencia, usando información, estudios y estadísticas oficiales	Publicación periódica de las estadísticas elaboradas y estudios realizados
		Leyes específicas que incluyen asignación de partidas presupuestarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas para la producción de información	Porcentaje de gasto público destinado al desarrollo de bases de información sobre diversas formas de violencia	Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado para programas, planes e instituciones vinculadas con distintas formas de violencia contra las mujeres
		Existencia de oficinas, secretarías o mecanismos estatales especializados para la producción de información, estudios y estadísticas	Procesos de negociación de convenios y/o relaciones de cooperación técnica entre el mecanismo nacional de la mujer / las autoridades competentes en materia de violencia (en distintos organismos públicos)	Número de instituciones del sector público que cuentan con unidades específicas de generación de información estadística
5	Indicadores de Diversidad	Ley o política nacional de garantías de una vida libre de violencia que considere la diversidad étnica	Procesos de elaboración de leyes o políticas nacionales de garantías de una vida libre de violencia que considere la diversidad en todas sus formas	Tasa de violencia en mujeres que trabajan con o sin remuneración, por tipo de violencia, por edad, etnia, país de origen y nivel socioeconómico
		Leyes específicas que incluyen asignación de partidas presupuestarias para el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará y legislación nacional, libre de discriminaciones	Cantidad de informes elaborados y publicados con información sobre la ejecución efectiva del presupuesto	-
		Existencia de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres (en sus diversas manifestaciones) elaborados en los idiomas y en formato accesible para personas con discapacidad	Número de intérpretes para las niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores indígenas, rurales o que no hablen el idioma oficial	Porcentaje de niñas y niños indígenas, rurales que asisten a escuelas interculturales

Fuente: Sistema de Indicadores de progreso para la medición de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

A
cá-
pi-
te

2.

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES

Uno de los hallazgos más relevantes para realizar este análisis cuantitativo sobre la violencia comunitaria a partir de datos de encuestas de base poblacional que nos permitiera elaborar un perfil general de la misma ha sido la identificación de las numerosas fuentes disponibles, levantadas por la ONE y el Ayuntamiento del Distrito Nacional entre el 2006 y el 2019, las cuales analizaremos en detalle en este acápite.

La primera encuesta nacional especializada sobre la violencia contra las mujeres, que ha levantado información sobre su prevalencia¹⁵ en los espacios privados y públicos y, de manera particular, en el ámbito comunitario del espacio público¹⁶, ha sido la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres, conocida como ENESIM 2018.

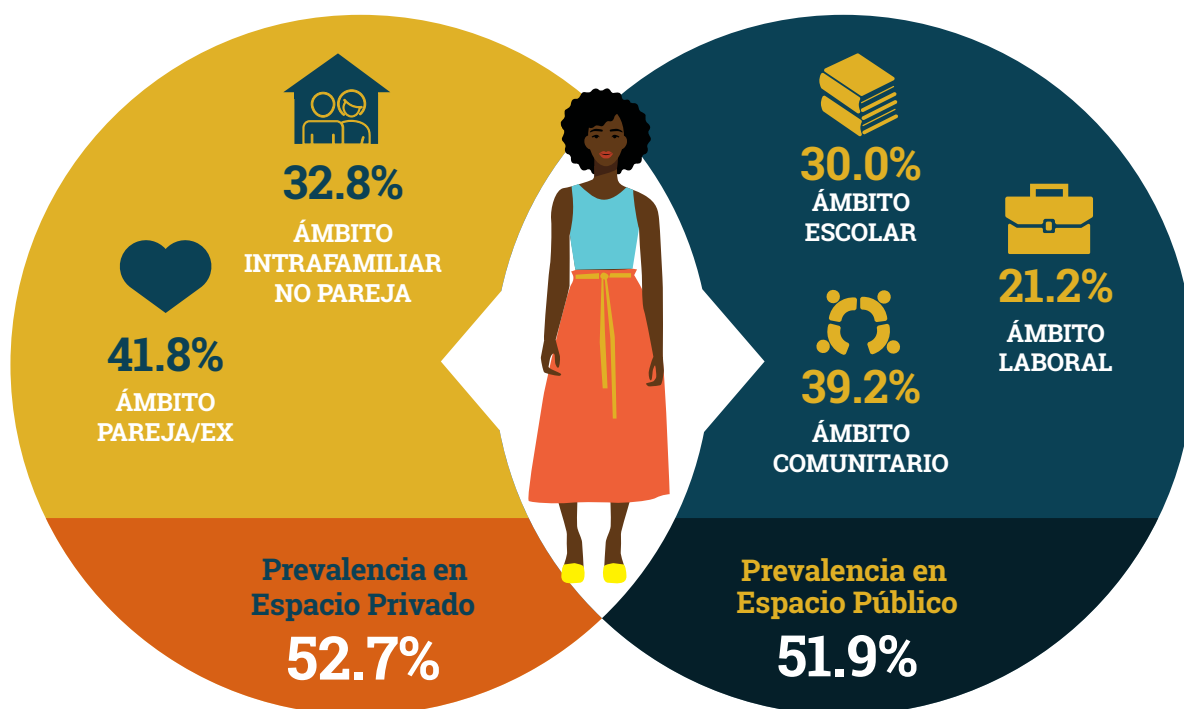
Sus datos han permitido evidenciar que la mayoría de las mujeres dominicanas han padecido violencia a lo largo de su vida y en cualquier espacio y ámbito de actuación e interacción social y que, por consiguiente, esta violencia es multidimensional y se manifiesta de manera interrelacionada, actuando como un contínuum en la sociedad dominicana, según se muestra de manera esquematizada en la Figura 5¹⁷.

15 Equivalente en este estudio al concepto de victimización utilizado en los estudios de seguridad ciudadana.

16 Recordar que la violencia pública contra las mujeres no solo ocurre en los espacios públicos de la comunidad, sino también al interior de las instituciones, tales como centros educativos, de trabajo, de salud y similares.

17 Bález Clara y Félix, Jafmary (2019). Bález, Clara y Félix, Jafmary (2020). Prevalencia y características de la violencia intrafamiliar conyugal y no conyugal contra niñas y mujeres en los hogares de la República Dominicana: Insumos para un necesario redireccionamiento de las políticas públicas. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Santo Domingo

Figura 5. Prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas en los espacios privados y públicos y en sus principales ámbitos de actuación social



Prevalencia general de la violencia contra las mujeres:
68.8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENESIM 2018*

Las demás fuentes primarias identificadas también han sido analizadas y arrojan datos de relevancia para este estudio que pretende dar una visión lo más integral de la violencia contra las mujeres en el espacio público comunitario basada en evidencias cuantitativas. Su finalidad es disponer de información que permita a formuladores, ejecutores y evaluadores de las políticas públicas de prevención, atención y sanción de la misma disponer de evidencias estadísticas que permitan una gestión efectiva de las mismas.

Las informaciones analizadas se han agrupado en **cuatro fuentes cuantitativas** de base población nacional y local cuyas diferencias de abordaje con relación la institución responsable, el nombre de la encuesta, su representatividad poblacional, periodos de referencia, indicadores internacionales de seguridad ciudadana que miden y preguntas para su medición utilizadas en el país, se presentan en el siguiente recuadro.

Cuadro 10. Análisis comparativos de cuatro encuestas que abordan la violencia comunitaria contra las mujeres

INSTITUCIÓN	NOMBRE	REPRESENTATIVIDAD POBLACIÓN	PERIODO DE REFERENCIA	INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	PREGUNTAS PARA OPERACIONALIZAR MEDICIÓN
ONE	ENESIM 2018	Población femenina de 15 años y más de edad	A lo largo de la vida	Victimización	Se le pregunta si ha sido víctima de, por lo menos, un hecho violento de una lista de 13 ítems
			En los últimos 12 meses previos a la encuesta	Denuncia	Se le pregunta si ha sido víctima de, por lo menos, un hecho violento de una lista de 13 ítems
			También re levanta información sobre violencia retrospectiva antes de los 15 años de edad		
ONE	ENHOGAR / Módulo de seguridad ciudadana 2015 (en años anteriores no se desagregó por sexo, salvo excepción). Adolece de ceguera de género.	Población de 12 años y más de edad por sexo	En los últimos 12 meses previos a la encuesta	Victimización	Se le pregunta si ha sido víctima de, por lo menos, un hecho violento de una lista de 4 ítems, no referidos a violencia sexual. Separa el delito contra las personas y los analiza separadamente de otros delitos contra la propiedad.
			En los últimos 5 años previos a la encuesta	Percepción de seguridad	Se pregunta qué tanto miedo siente por la delincuencia y el crimen en su barrio o comunidad
				Denuncia	Se le pregunta si ha denunciado el hecho violento del que ha sido víctima
ADN	Encuesta Gobierno de la Seguridad del Distrito Nacional, su foco es evaluar el desempeño del ADN. Adolece de ceguera de género.	Población de 18 años y más de edad por sexo, residentes en el Distrito Nacional	En los últimos 12 meses previos a la encuesta	Victimización	Se le pregunta si ha sido víctima de algún delito en el año anterior a la encuesta a través de 15 ítems, uno de ellos la violación. No separa la violencia contra las personas de la violencia contra la propiedad.
				Percepción de seguridad	Se pregunta sobre si, de acuerdo al comportamiento del delito, piensa que va a aumentar o disminuir y en otra encuesta se le pregunta cuál calificación de seguridad ciudadana le otorga el Distrito Nacional (Segura, muy segura, parcialmente insegura, muy insegura, insegura)
				Denuncia	Se le pregunta si ha denunciado el hecho violento del que ha sido víctima
ADN/ ONUMJERES	Encuesta. Focaliza el acoso sexual callejero en el marco de ciudades y espacios públicos seguros	Población de 18 años y más de edad por sexo, residentes en la Zona Colonial del Distrito Nacional	En los últimos 12 meses previos a la encuesta	Victimización	Se le pregunta si ha sido víctima de, por lo menos un hecho violento, en la Zona Colonial, de una lista de 14 ítems referidos a acoso sexual callejero .
				Percepción de seguridad	Se le pregunta si se siente segura o insegura en Santo Domingo y en la Zona Colonial
				Denuncia	Se le pregunta si ha denunciado el hecho violento del que ha sido víctima

Fuente: Sistema de Indicadores de progreso para la medición de la Convención de Belén do Pará (MESECVI)

No siempre los resultados han sido desagregados o difundidos por sexo, a pesar de que esta variable siempre ha sido incluida en todas las encuestas y, desde la perspectiva del enfoque de género, siempre análisis y resultados deberían estar referidos a hombres y mujeres. Estos datos dan cuenta de la prevalencia nacional y local de la violencia comunitaria contra las mujeres y presentan diferencias en la forma de medir esta violencia y, por consiguiente, en los resultados.

Estos datos, enriquecidos con otros estudios cualitativos de alcance más localizado, han permitido establecer las características y circunstancias de este grave fenómeno de sociedad¹⁸ que se presenta en el primer acápite. Dada la escasez importante de estudios cualitativos sobre este tema, solo se incluirá información obtenida de cuatro estudios, algunos **totalmente cualitativos** y otros que incluyeron un **componente cualitativo** cuya solidez conceptual y/o metodológica permitió considerar sus hallazgos para la triangulación con los datos cuantitativos.

El procedimiento de presentación de los resultados del análisis triangulado es el siguiente: se muestran primero los resultados de las encuestas del país, luego se acompaña de otros estudios cuantitativos que hayan levantado la misma variable de análisis y finalmente se triangula con la información cualitativa nacional o internacional.

2.1 Caracterización de la violencia comunitaria contra las mujeres a nivel nacional: La ENESIM 2018

Esta es la primera encuesta especializada sobre violencia contra las mujeres que cuantifica la violencia en el espacio privado (en el interior de la familia de origen y actual) y también en el espacio público, tanto en el ámbito institucional –centros escolares y de trabajo– como en la comunidad. Sus datos sobre la violencia en la comunidad permiten dibujar el perfil nacional de la violencia contra las mujeres a través de una muestra probabilística con datos representativos de la población de mujeres de 15 años y más de edad.

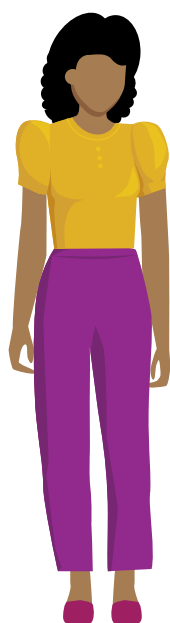
Sus resultados específicos sobre la violencia comunitaria se describen a continuación, según variables sociodemográficas y culturales que caracterizan a las mujeres violentadas, así como las circunstancias del hecho violento perpetrado contra las mujeres en las comunidades de residencia o tránsito. Sus datos se presentan a nivel nacional y para diferentes demarcaciones territoriales, por regiones o según zona de residencia.

18 Véanse estudios realizados en centros educativos y centros de trabajo.

2.1.1 1 Perfil nacional de las mujeres violentadas en la comunidad

La violencia comunitaria afecta a una importante proporción de mujeres, independientemente de su edad –adolescentes, jóvenes, adultas y envejecientes–, y afecta a todas las mujeres residentes en el territorio nacional, principalmente urbanas y con nivel educativo medio y alto. Las mujeres víctimas son en su gran mayoría esposas del jefe del hogar o jefas de hogar e hijas; mayoritariamente en unión marital o separadas y solo unas pocas solteras. Asimismo, un poco más de la mitad están ocupadas laboralmente y se constata que no son aquellas de los hogares más pobres las más violentadas en la comunidad. Los detalles se presentan a continuación.

Figura 6. Perfil general de las víctimas de violencia comunitaria



- Residentes rurales y urbanas
- Adultas jóvenes
- Nivel educativo medio y alto
- Esposas del jefe del hogar o jefas de hogar
- En unión marital o separadas
- Ocupadas laboralmente
- Quintil medio y alto de ingresos

La violencia hacia las mujeres en el ámbito comunitario es mayormente aleatoria, y **puede ocurrirle a cualquier mujer** independiente de su edad, educación, nivel socioeconómico o lugar de residencia.

(Falú, 2009a)

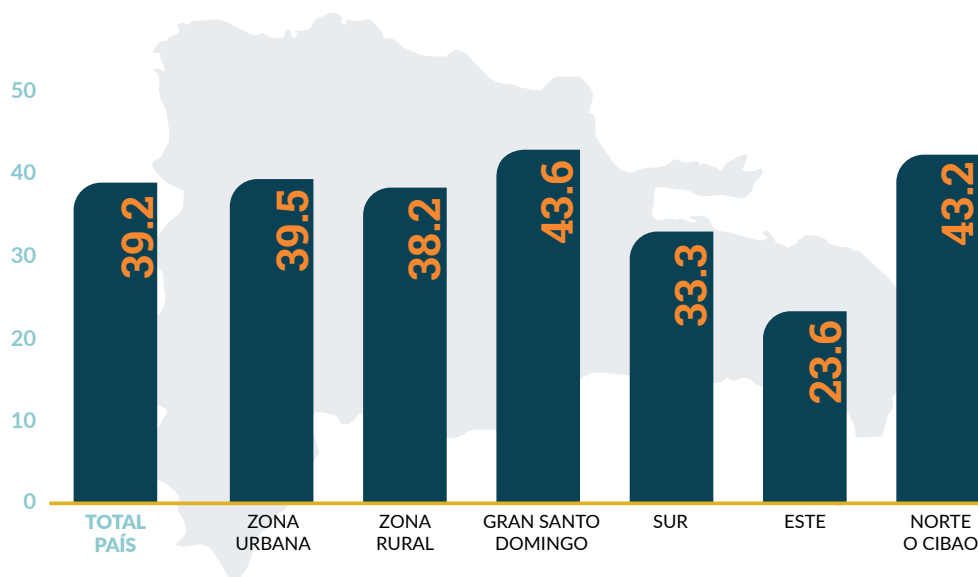
De igual modo, los resultados conducen a concluir que las violencias masculinas – mayoritarias en el espacio público – ocurren entre varones y puede ser violencia interpersonal mediante la resolución de conflictos de manera violencia entre ellos o puede estar vinculadas con la delincuencia según evidencian las estadísticas. La violencia

hacia las mujeres en el ámbito comunitario es mayormente aleatoria, y puede ocurrirle a cualquier mujer independiente de su edad, educación, nivel socioeconómico o lugar de residencia. (Falú, 2009a).

Territorio

Los datos de la ENESIM 2018 han cuantificado la prevalencia de la violencia comunitaria en 39.2% en la población de mujeres de 15 años y más de edad a nivel nacional, con valores similares en la zona urbana (39.5%) y la zona rural (38.2%). Su distribución en el territorio, según macrorregiones de planificación, revela que es un fenómeno que afecta más a las mujeres que residen en regiones con mayor población urbana, como el Gran Santo Domingo (43.6%) y el Norte o Cibao (43.2%), según se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Prevalencia de la violencia comunitaria en el territorio



Fuente: ENESIM 2018, ONE

Las transformaciones sociales acaecidas en los últimos años dentro de un contexto de globalización y un proceso acelerado (y no planificado) de urbanización, ha resultado en una organización estructural caótica de las ciudades. En consecuencia, lejos de lo que pudiera pensarse, la segregación que ya existía, se profundizó, y se ampliaron las brechas sociales y económicas. Amén del reconocimiento de **avances con relación al hábitat rural** sobre todo en materia de servicios y acceso al trabajo remunerado, las ciudades, sin embargo, se constituyeron en **“territorios de exclusiones”**, calificado por Lefevre y Harvey como un fenómeno de precarización urbana.

A esta precarización, retomada por Falú (2014), ella le incorpora la situación particular de las mujeres, en tanto participantes de la reproducción de la vida, “las cuidadoras por excelencia” de la infancia, las personas enfermas, los adultos mayores; quienes velan por la vida en las extendidas comunidades de pobreza de la región; quienes participan, por ende, en la reproducción de la vida cotidiana”. Esta inclusión es demandada sobre todo en la toma de decisiones y en la planificación de acciones, desde un cambio de paradigma que visibilice el impacto diferenciado en las mujeres de la violencia urbana y las incorpore en el diseño de políticas.

Sin desmerito de lo antes planteado, llama la atención la percepción en términos cualitativos de las personas de zonas rurales, que entienden que en su comunidad se observa muy poca violencia contra las mujeres (Figueras, 2018). Cabe demostrar si es efectivamente menor en estas zonas o si esa percepción se liga a la naturalización de la violencia de estas personas y, por consiguiente, su invisibilidad, puesto que la medición de la ENESIM 2018 evidencia una elevada prevalencia de la violencia también a nivel rural.

Una mirada más en detalle de la distribución porcentual de estas mujeres violentadas, en el territorio nacional según las regiones de desarrollo y las provincias que las integran, se presenta en la Tabla 1, donde se observa que esta violencia está presente en todas las regiones y en todas las provincias¹⁹.

Tabla 1. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por región de desarrollo y provincia

REGIÓN DE DESARROLLO	PROVINCIA	%	NÚMEROS DE OBSERVACIONES
Cibao Norte	Santiago	9.4	150
	Españat	2.7	44
	Puerto Plata	3.0	48
	Total	15.1	242
Cibao Sur	La Vega	6.1	97
	Sánchez Ramírez	0.9	14
	Monseñor Nouel	0.3	5
	Total	7.3	116

¹⁹ Una advertencia importante es que la muestra de la ENESIM 2018 solo tiene representatividad estadística a nivel de macroregiones y zonas de residencia urbana y rural. Esta distribución se presenta a título indicativo para mostrar que en todas las provincias se han identificado casos de violencia comunitaria, aunque en algunas de ellas el número de observaciones es bajo.

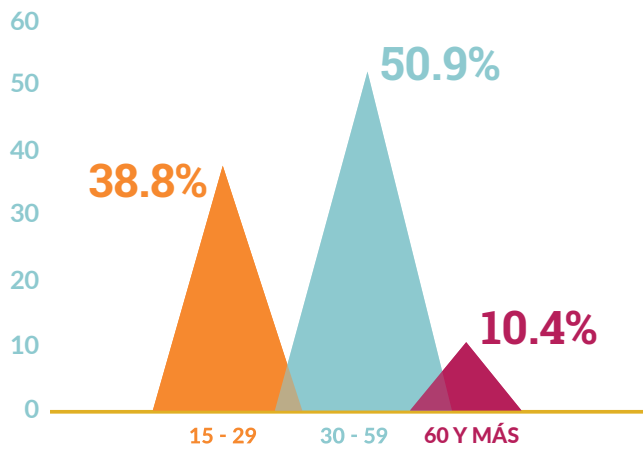
REGIÓN DE DESARROLLO	PROVINCIA	%	NÚMEROS DE OBSERVACIONES
Cibao Nordeste	Duarte	4.1	65
	María Trinidad Sánchez	2.1	34
	Samaná	1.3	21
	Hermanas Mirabal	1.2	19
	Total	8.7	139
Cibao Noroeste	Valverde	2.4	38
	Dajabón	0.6	10
	Monte Cristi	1.3	20
	Santiago Rodríguez	0.4	6
	Total	4.7	74
Valdesia	Azua	3.1	49
	San Cristóbal	6.1	97
	Peravia	1.0	16
	San José de Ocoa	0.5	8
	Total	10.6	170
Enríquillo	Barahona	2.0	31
	Bahoruco	0.8	13
	Independencia	0.7	11
	Pedernales	0.5	8
	Total	3.9	63
El Valle	Elías Piña	0.4	6
	San Juan	1.4	22
	Total	1.8	28
Yuma	El Seibo	0.3	5
	La Altagracia	0.4	7
	La Romana	1.3	21
	Total	2.0	33
Higuamo	Hato Mayor	0.2	3
	San Pedro de Macorís	2.2	36
	Monte Plata	3.1	50
	Total	5.6	89
Ozama	Distrito Nacional	40.3	646
	Total	40.3	646

Fuente: ENESIM 2018, ONE

Edad

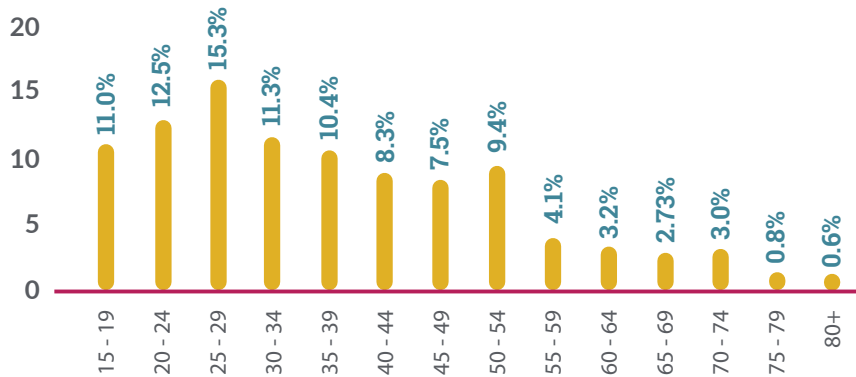
Según los gráficos 2 y 3, la prevalencia de las mujeres violentadas en la comunidad es más elevada entre las jóvenes entre 15 y 30 años, alcanzando su pico más elevado en el grupo de edad 25-29 años. Empero, se trata de un fenómeno que se manifiesta a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, con tendencia a disminuir con la edad, pero que no desaparece totalmente en las edades más avanzadas. Adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y mujeres envejecientes son víctimas de violencia comunitaria; sin embargo, es el grupo de edad central, entre 30 y 59 años, el que representa el 50% de todas las mujeres violentadas en la comunidad, es decir, aquellas en plena vida activa.

Gráfico 2. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por edad.



Fuente: ENESIM 2018, ONE

Gráfico 3. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por grandes grupos de edad.



Fuente: ENESIM 2018, ONE

La evidencia cualitativa reciente también avala el hecho de que las mujeres son asediadas y acosadas en su comunidad, independientemente de la edad, aun cuando haya un grupo mayormente afectado, lo que pudiera estar relacionado a edades con mayor probabilidad de estar vinculadas a trabajo o estudios. En esos casos, es comprensible esta aseveración, ya que es un grupo más expuesto a la probabilidad de ser víctimas de este tipo de violencia.

Sin embargo, las niñas, adolescentes y las adultas mayores, son también afectadas según los estudios cualitativos revisados. Es preocupante de manera particular el caso de las más jóvenes, quienes ven perjudicada su autonomía desde edades muy tempranas, y el miedo a transitar el espacio público llega a veces a hacerlas tomar decisiones que acaban por afectar sus oportunidades de desarrollo personal.

Sobre este aspecto, llama la atención que uno de los estudios (Vargas, 2019) destaca que las adolescentes y jóvenes consideran que el único lugar seguro para ellas es su hogar (contrastante con la evidencia que indica el hogar como el lugar más inseguro para las mujeres en términos de violencia de género). Esta percepción, que enfatiza en el miedo a frecuentar lugares públicos, ha limitado su vida social. Expresan sentimientos de inseguridad, miedo a visitar los colmados, cafeterías, parques y caminar por las calles de la Zona Colonial. De igual modo, dicen evitar salir solas porque sienten que a todos los lugares que van caminando siempre son acosadas; y entienden que la única forma en que es posible evitar que sean acosadas es vistiéndose de niños o de hombres.

- **Privación de recursos: ¿predictor de la violencia comunitaria en muchas mujeres en el contexto dominicano?**

Muchos estudios feministas enfocados en la identificación de predictores de la violencia en la comunidad hacia las mujeres sugieren que aquellas con mayores niveles de ingreso, mayores logros educativos, estatus ocupacional y participación en el mercado, tienen un riesgo significativamente menor de sufrir una violación sexual. Estas son tradicionalmente las variables que son consideradas en la privación de recursos como categoría de análisis.

Las mujeres más afectadas son las que tienen un **nivel secundario o medio**, lo que probablemente puede estar vinculado con su nivel económico

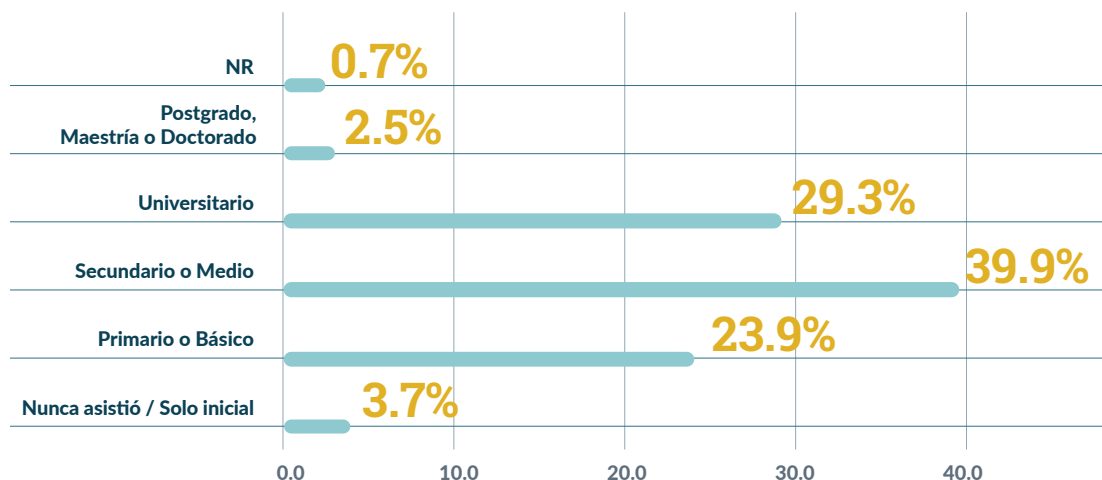
En ese sentido, si se analizan los datos que la ENESIM nos posibilita para un acercamiento a la medición de esta categoría, el contexto comunitario dominicano, no parece reproducir este importante hallazgo. Como se verá, los datos sobre nivel educativo, condición de actividad y quintil de ingresos no van de manera contundente en esa dirección.

• **Nivel educativo**

Son las mujeres más educadas quienes menos padecen la violencia comunitaria, observándose un patrón que muestra un significativo declive de la prevalencia a partir del nivel universitario y mucho más marcado en el nivel de post-grado. En cambio, las mujeres más afectadas son las que tienen un nivel secundario o medio, lo que probablemente puede estar vinculado con su nivel económico.

En otras palabras, este grupo de mujeres puede ser el que tenga mayor actividad educativa y/o laboral fuera de sus hogares y de sus barrios, lo que les añade un mayor riesgo respecto a las más educadas, quienes igualmente pueden tener trabajo o estudios que las hagan tener que desplazarse. Esto último puede tener que ver con que las más educadas probablemente tengan mayores recursos para proveer su propia seguridad (transporte propio o familiar, mayor chance de uso de transporte privado). Por tanto, las mujeres con nivel secundario o medio acaban por ser quienes tienen mayor exposición al espacio comunitario, y, por ende, mayor riesgo o probabilidad de ser violentadas en estos lugares.

Gráfico 4. Distribución de mujeres víctimas de violencia comunitaria por nivel educativo




Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Condición de actividad y quintil ingresos per cápita hogares donde residen**

La condición de actividad económica de las mujeres víctimas de violencia comunitaria las sitúa mayoritariamente dentro de la población activa: el 50.2% como ocupadas y el 9.9% como desempleadas, mientras que el 39.9% se declararon inactivas según se muestra en la Tabla 2. El 70% de estas mujeres trabajan como maestras, enfermeras, secretarias, servicios personales y en el área del comercio.

Tabla 2. Condición de actividad de las mujeres víctimas de violencia comunitaria

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	% PREVALENCIA
Total	100
Sin información	0.3
Desocupada	9.9
Inactiva	39.6
Ocupada	50.2

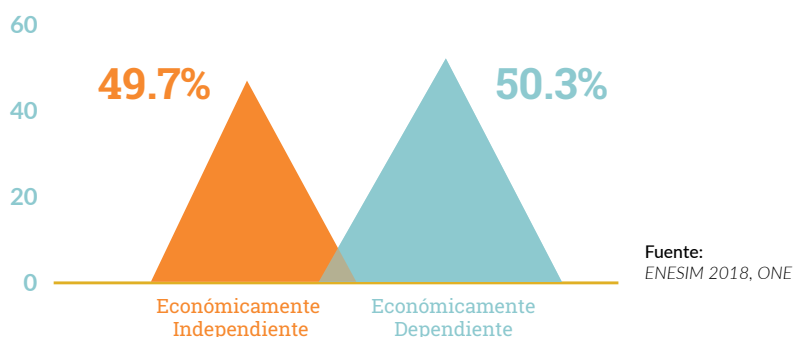


Fuente: ENESIM 2018, ONE

El 70% de estas mujeres trabajan como **maestras, enfermeras, secretarias, servicios personales** y en el **área del comercio**.

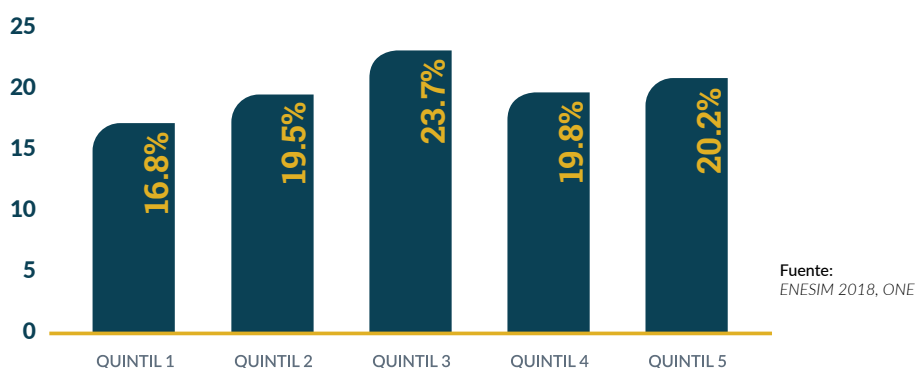
Vistas desde el empoderamiento económico, un poco más de la mitad de las mujeres violentadas en la comunidad trabajan y son económicamente independientes (**Gráfico 5**), justamente porque transitan por las calles de la comunidad cotidianamente, ya que sus actividades laborales así se lo exigen. Empero, la similitud en las prevalencias de las categorías dependiente e independiente, parece indicar que las mujeres sufren violencia comunitaria independientemente de su condición de actividad y de que su victimización estaría más relacionada con su presencia en el espacio público.

Gráfico 5. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por condición de actividad económica



Por otra parte, el ingreso per cápita de los hogares donde residen las mujeres violentadas muestra que son las mujeres del quintil central quienes más padecen violencia. La prevalencia en los quintiles más ricos desciende, aunque son mayores que en los quintiles inferiores, según muestra el Gráfico 6. De nuevo, parecería que son aquellas mujeres cuyo nivel de ingresos per cápita no está entre los rangos más bajos quienes corren más riesgos de violencia comunitaria, pero tampoco entre los más altos, probablemente porque se trata de las que más ocupan el espacio público, en razón de sus actividades laborales y su mayor independencia económica, pero su menor disponibilidad de recursos que les permita disponer de medios más seguros de transporte.

Gráfico 6. Distribución de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por ingreso per cápita del hogar



Vistos los resultados de las variables proxy utilizadas como un mero ejercicio de acercamiento al comportamiento de la “privación de recursos” se puede concluir que los datos apuntan a que, en efecto, las mujeres con menos riesgo de sufrir violencia en su comunidad son las más instruidas, las de mayor participación e independencia económica y las que ostentan mayores ingresos.

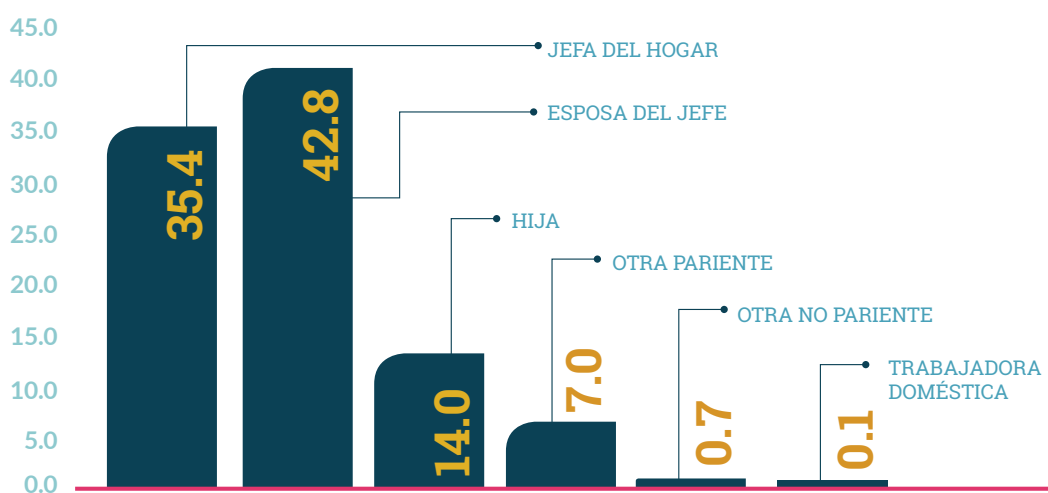
No obstante, no es posible afirmar que inversamente son las más pobres, más dependientes o las menos educadas las que presentan el mayor riesgo. El perfil de mujeres más violentadas en este ámbito refleja un grupo de mujeres con niveles medios de educación y de ingresos, ocupadas e independientes económicamente.

Esto lleva a considerar que el mayor peso no lo tiene la privación total de recursos fundamentales, sino más bien de recursos que les posibilite contar con medios seguros de movilizarse en el espacio público y esto estaría relacionado más bien con políticas públicas de seguridad ciudadana que tomen en cuenta la (in)seguridad de las mujeres en el espacio público. Con todo, una mejor aproximación se hace necesaria a partir de variables más precisas, surgidas de un levantamiento de información primaria y apelando a otras sofisticaciones estadísticas, para poder afirmar (o no) de manera más categórica este importante hallazgo.

- **Parentesco con relación a la jefatura de hogar**

La mayoría de las mujeres violentadas en la comunidad son esposas del jefe de hogar o jefas de hogar, seguidas de hijas y otras parientes residentes en el hogar, según muestra el Gráfico 7. Un riesgo particular en términos del análisis de género lo tienen las jefas de hogar, ya que mucho más de un tercio de estas, responsables del ingreso principal de sus hogares, reciben violencia en sus comunidades, lo que hace también más vulnerables económicamente a los familiares que dependen de su integridad física y emocional.

Gráfico 7. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria con relación a la jefatura del hogar

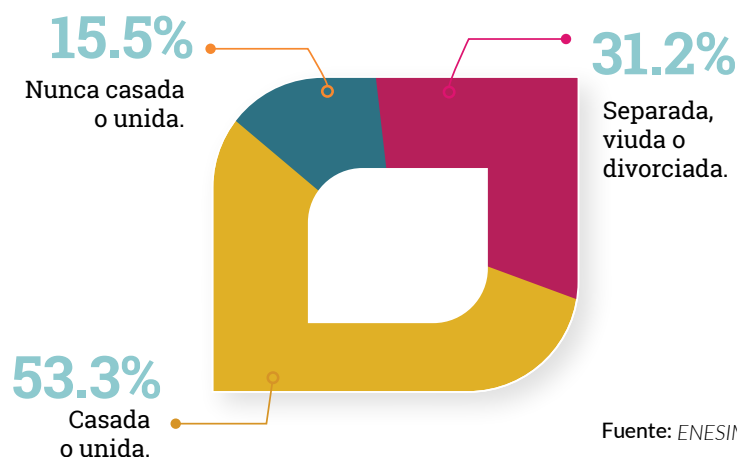


Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Estado conyugal**

La gran mayoría de estas mujeres están casadas o separadas de su pareja y solamente un 15.5% nunca se ha casado. A pesar de este comportamiento, es posible que el hecho de sufrir violencia en la comunidad no tenga relación con la situación conyugal, al tratarse la mayoría de las veces de un hecho aleatorio, y perpetrado por desconocidos.

Gráfico 8. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia comunitaria por estado conyugal



Fuente: ENESIM 2018, ONE

2.1.2 Características y circunstancias de la violencia comunitaria nacional contra las mujeres

Si bien la ENESIM conceptualizó la violencia en el espacio público como la ocurrida en el ámbito institucional y en el ámbito de la comunidad, este estudio focaliza esta última. Las características de los hechos violentos son, a modo general, su elevado nivel de prevalencia nacional y el predominio del tipo de violencia sexual. También el hecho de que sus perpetradores predominantemente son desconocidos, aunque con relativa frecuencia son conocidos –amigos y vecinos–. Asimismo, sus lugares de ocurrencia abarcan una gama de espacios tales como calles, parques, playas, centros comerciales, lugares de diversión, áreas comunes del lugar donde residen y hasta el transporte público. A lo anterior se añade que este tipo de violencia ocurre en la casi total impunidad, pues son muy pocas las mujeres que denuncian la violencia comunitaria.

- **Similitud de la prevalencia de la violencia: pública y privada / conyugal y comunitaria**

Es importante destacar la similitud de la prevalencia de la violencia en el espacio privado (52.7 %) y en el espacio público (51.9%), lo que coloca la violencia contra las mujeres como un fenómeno ubicuo, que como ya se ha mostrado, se manifiesta de manera continua en todo su ciclo de vida.

Una mirada en detalle a la Tabla 3 evidencia que la violencia comunitaria es la más elevada en el espacio público (39.2%), con una prevalencia cercana a la violencia que ocurre en el espacio privado de la pareja, es decir la violencia intrafamiliar conyugal (41.8%).

Tabla 3. Violencia padecida en el espacio público a lo largo de la vida según ámbito

ÁMBITOS DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIDOS	% PREVALENCIA
Ámbito laboral	21.6
Ámbito escolar	30.0
Ámbito comunitario	39.2
Espacio publico	51.9

Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Prevalencia de la violencia en la comunidad por tipo de violencia**

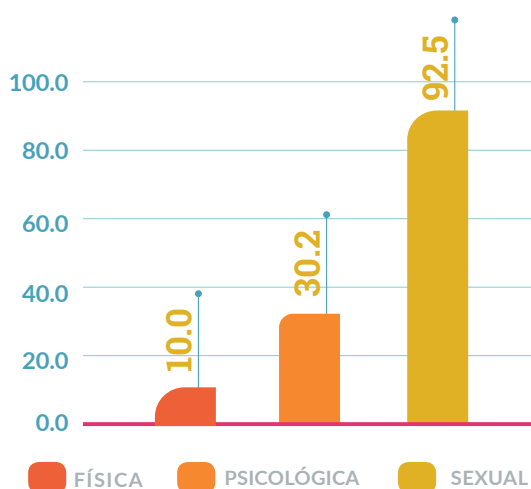
El análisis de la prevalencia -aquella que relaciona los casos ocurridos entre los casos posibles- según tipo de violencia reportada por las mujeres, muestra que, en la comunidad, la prevalencia más elevada a lo largo de la vida es la sexual 36.3%. Le sigue en orden de importancia la prevalencia de la violencia psicológica (11.8%) y la física (4.1%) según se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Prevalencia violencia comunitaria padecida en el espacio público a lo largo de la vida según tipo

TIPO VIOLENCIA	%
Psicológica	11.8
Física	4.1
Sexual	36.3

Fuente: ENESIM 2018, ONE

Gráfico 9. Porcentaje de mujeres víctimas de Violencia comunitaria según tipo



Fuente: ENESIM 2018, ONE

La violencia comunitaria, vista desde el porcentaje de mujeres que han padecido cada tipo de violencia, muestra la misma jerarquización: el 92.5% de las mujeres reporta haber sido víctima de violencia sexual en la comunidad, seguida de la violencia psicológica (30.2%) y, en mucho menor medida, la violencia física (10.0%) (Gráfico 9).

En la Tabla 5 se combina y sintetiza información sobre quiénes son los perpetradores, cuáles son los lugares de ocurrencia de los actos violentos en la comunidad, si el hecho violento se denunció o no ante las autoridades, así como las razones esgrimidas por las mujeres para no denunciar el hecho violento.

Tabla 5. Información combinada de perpetradores, lugares de ocurrencia, denuncia y razones para no denunciar

PERPETRADORES	%	LUGAR DE OCURRENCIA	%	DENUNCIA %	RAZONES PARA NO DENUNCIAR	%
Autoridades	1.6	En el centro comercial	0.7	No puso 95.5	No sabía que existían instituciones de apoyo	0.2
Otros perpetradores	4	En la iglesia	0.8		La amenazaron	0.5
Chofer de transporte público	4.1	En centros de salud como hospitales, clínicas o consultorio	1.2		Pensó que no le iban a creer	1.4
Amigo de redes sociales	5.8	En el transporte público	2.5		No sabía dónde ni como denunciar	1.6
Vecino	26	En un lugar de diversión como cine, teatro, discoteca o estadio	3.1		No confía en las autoridades de justicia	1.7
Amigo o conocido	27.4	En otro lugar	12.5		Por miedo a las consecuencias	2.9
Persona desconocida	64.7	En el área común de la residencia	18.9		Otra razón	8
		En la calle, parque o playa	84.3	Puso 4.5	Porque se trata de un hecho sin importancia	78

Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Perpetradores de la violencia comunitaria**

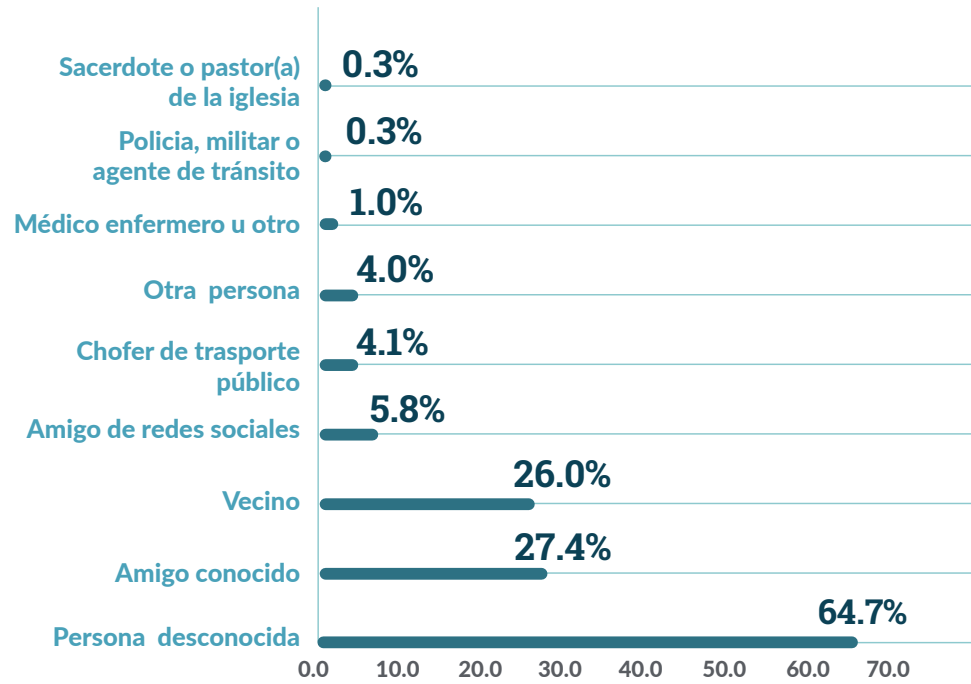
Los perpetradores de la violencia contra las mujeres de 15 años y más en la comunidad son reportados como desconocidos en el 64.7% de las víctimas, seguidos en orden de importancia por personas conocidas, tales como amigos (27.4%) o vecinos (26.0%), con quienes se supone se dan interacciones sociales de mayor cercanía y debiera esperarse mayor respeto. El resto de los identificados son mucho menos reportados y son amigos de redes sociales (5.8%), choferes de transporte público (4.1%) u otros perpetradores no identificados (4.0%), así como autoridades (1.6%). En todo caso, lo cierto es que, desconocidos o conocidos, son los hombres los grandes protagonistas de la violencia comunitaria.

Los perpetradores de la violencia contra las mujeres en la comunidad son reportados como **desconocidos en el 64.7%** de las víctimas, seguidos en orden de importancia por personas conocidas, tales como **amigos (27.4%)** o **vecinos (26.0%)**, con quienes se suelen dar interacciones sociales de mayor cercanía y no espera este tipo de agresión.

- **Lugares de ocurrencia**

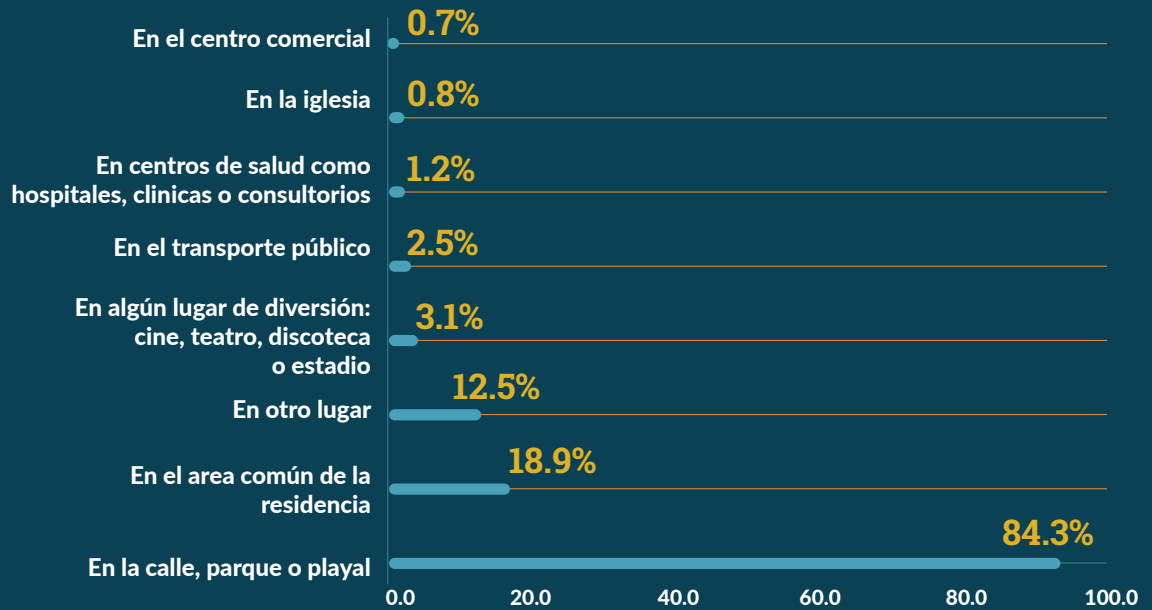
Los lugares más comunes de ocurrencia de la violencia en el ámbito comunitario son calles, parques y playas, reportados por la gran mayoría de las mujeres víctimas (84.3%), seguida por las áreas comunes de su residencia (18.9%), los centros comerciales y lugares de diversión (3.1%), en la Iglesia (0.8%) y en centros de salud (1.2 %). El transporte público también es reportado como un lugar de violencia (2.5%). Otro porcentaje importante de mujeres (12.5 %) identificó otros lugares no especificados. Estas evidencias muestran que ciertamente el espacio público de las comunidades –calles, parques, playas, centros comerciales, lugares de diversión y lugares comunes cercanos a su residencia, hasta en Iglesias y Centros de Salud– así como los medios de transporte público que utilizan para desplazarse, todos estos espacios, donde las mujeres han sido víctimas de violencia callejera e institucional, constituyen espacios públicos inseguros para la preservación de su integridad física y emocional que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Grafico 10. Porcentaje de mujeres victimas según tipo de perpetrador



Fuente: ENESIM 2018, ONE

Grafico 11. Porcentaje de mujeres violentadas según lugar de ocurrencia de la violencia comunitaria

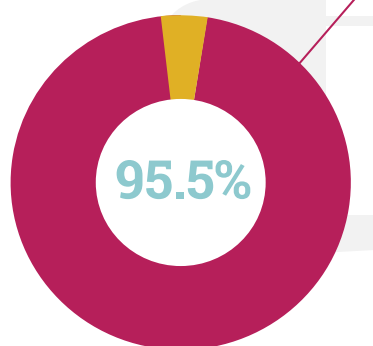


Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **La no denuncia y sus razones**

Ahora bien, a pesar de la alta prevalencia de la violencia comunitaria contra las mujeres, su principal característica es el silencio, pues solo un 4.5% de las víctimas la ha denunciado. Es cierto que la mayoría de los perpetradores son desconocidos, pero aun en los casos conocidos son muy pocas las mujeres que ponen una denuncia y el resultado es un subregistro y la impunidad de la violencia comunitaria, que al no ser identificada y sancionada continúa replicándose.

**NO DENUNCIA
LA VIOLENCIA COMUNITARIA**



Fuente: ENESIM 2018, ONE



¿Por qué no se denuncia esta violencia? Al parecer la gran mayoría de las mujeres no la considera un delito, sino un hecho sin importancia para ser denunciado (77.3%). Si bien, según personal de la PGR entrevistado, explica que la prevención y sanción de este tipo de violencia no figura en el Código Penal como un delito tipificado, lo que es cierto. Empero, ante las evidencias de que la violencia contra las mujeres es un problema serio de sociedad, su atención debe ser asegurada por los servidores públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana de las mujeres en los espacios públicos de las comunidades donde transitan o residen, hasta que se logre modificar el marco jurídico vigente.

Empero, esta rigidez conceptual parece más una justificación ante la deficiencia de los servicios que ofrece. No se corresponde con lo establecido en la [Ley 24-97](#), pues su definición de violencia contra la mujer incluye a la violencia que tiene lugar en el ámbito público.

La mayoría de los perpetradores son desconocidos, pero **aun en los casos conocidos son muy pocas las mujeres que ponen una denuncia**. El resultado es un subregistro y la impunidad de la violencia comunitaria, que al no ser identificada y sancionada continúa replicándose.

En general, sanciona la violencia contra la mujer con “un año de prisión, por lo menos, y cinco a lo más, y multa de quinientos a cinco mil pesos y la restitución de los bienes destruidos, dañados y ocultados, si fuere el caso”. De esto se deduce que la violencia sexual comunitaria es un delito y tiene sanciones establecidas por la ley, tal y como se muestra en el siguiente recuadro:

En los casos en que se trate de una **agresión sexual** (Art. 333), la sanción es de cinco años de prisión y una multa de cincuenta mil pesos; este tiempo y multa se duplican cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad: a) Una enfermedad, una discapacidad, una deficiencia física o estado de gravidez; b) Con amenaza de uso de arma; c) Por un ascendiente legítimo, natural o adoptivo de la víctima; d) Por una persona que tiene autoridad sobre ella; e) Por dos o más autores o cómplices; f) Por una persona que ha abusado de la autoridad que le confieren sus funciones; g) Cuando ha ocasionado heridas o lesiones.

Cuando la agresión se trata de una **violación sexual**, se castiga con una pena de 10 a 15 años de reclusión y una multa de cien mil a doscientos mil pesos, con agravantes si se trata de una persona en condición de vulnerabilidad (persona con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas o adolescentes).

Por otro lado, si se trata de **exhibicionismo**, en el Art. 333-1, establece prisión de seis meses a un año y multa de cinco mil pesos.

El **acoso sexual** solo se considera en los casos donde el agresor está en una posición de poder o autoridad, pues este se define en el Art. 333-2 como “toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) **que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones**”. El acoso sexual se castiga con un año de prisión y multa de cinco mil a diez mil pesos.

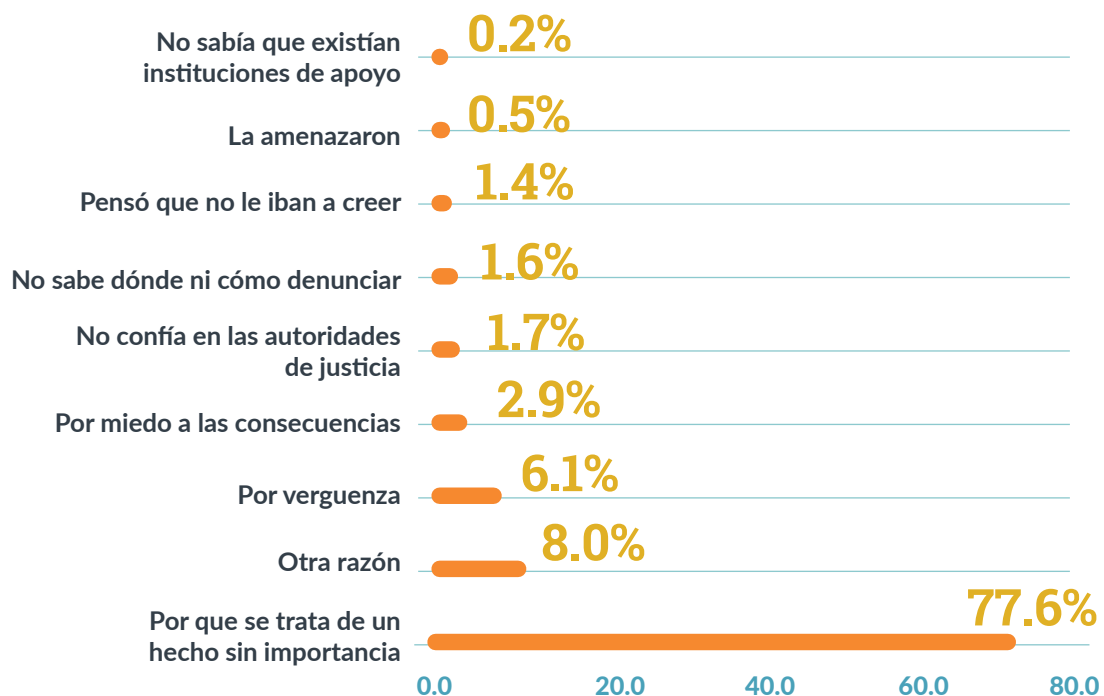
Del Código Penal podrían extraerse aquellos casos de **Homicidios Agravados** donde el homicidio se comete hacia una persona a razón de su sexo, preferencia u orientación sexual (Art. 99, i). En estos casos la sanción es de treinta a cuarenta años de prisión mayor.

Resulta preocupante, empero, que el acoso sexual se restringe a los casos donde el agresor está en una posición de poder o autoridad jerárquica, tal y como lo evidencia la ENESIM en la violencia ejercida contra las mujeres en centros educativos y de trabajo por parte de figuras de autoridad.

Ahora bien, a nivel comunitario también se da una jerarquía de poder entre víctimas y victimarios que es de naturaleza cultural. En efecto, la vigencia de una cultura que atribuye y legitima el poder que ejercen los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, cuyo alcance no solo abarca la violencia física, emocional y patrimonial sobre la mujer en todos los ámbitos de la interacción social, sino que puede llegar y, a menudo llega, hasta privar de la vida a las mujeres y hasta atentar el victimario contra su propia vida.

El resto de las razones alegadas por las mujeres para no denunciar han sido la vergüenza o porque pensó que no le creerían (7.6%), el desconocimiento de cómo hacer una denuncia o la desconfianza hacia las autoridades (4.0%) y el miedo que sienten ante el hecho de ir a presentar una denuncia (3.7%). Un restante 6.8% de las mujeres alegó otras razones no especificadas.

Gráfico 12. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia comunitaria según razones para no denunciarla

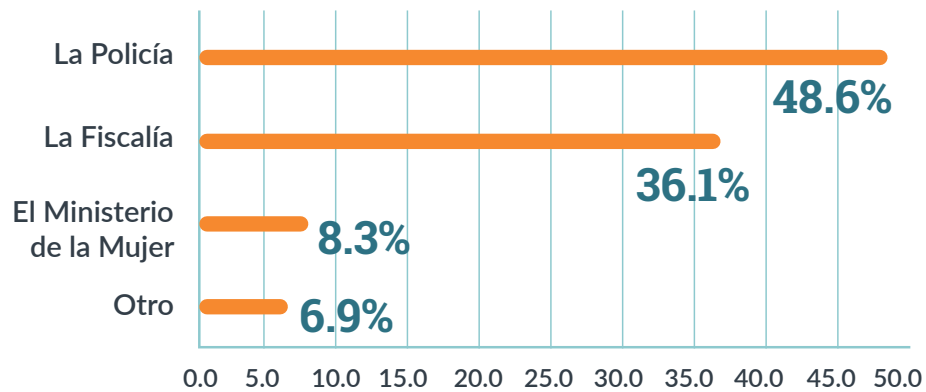


Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Instituciones receptoras de las pocas denuncias interpuestas**

Las pocas mujeres que acudieron a poner una denuncia contra la violencia comunitaria de que fueron víctimas (4.5%), fueron mayoritariamente a la Policía (48.6%) y a la Fiscalía (36.1%) y en menor medida al Ministerio de la Mujer (8.3%). Otras diversas instituciones receptoras de denuncias no fueron identificadas (6.9%).

Gráfico 13. Porcentaje de mujeres que denunció la violencia comunitaria según institución receptora



Fuente: ENESIM 2018, ONE

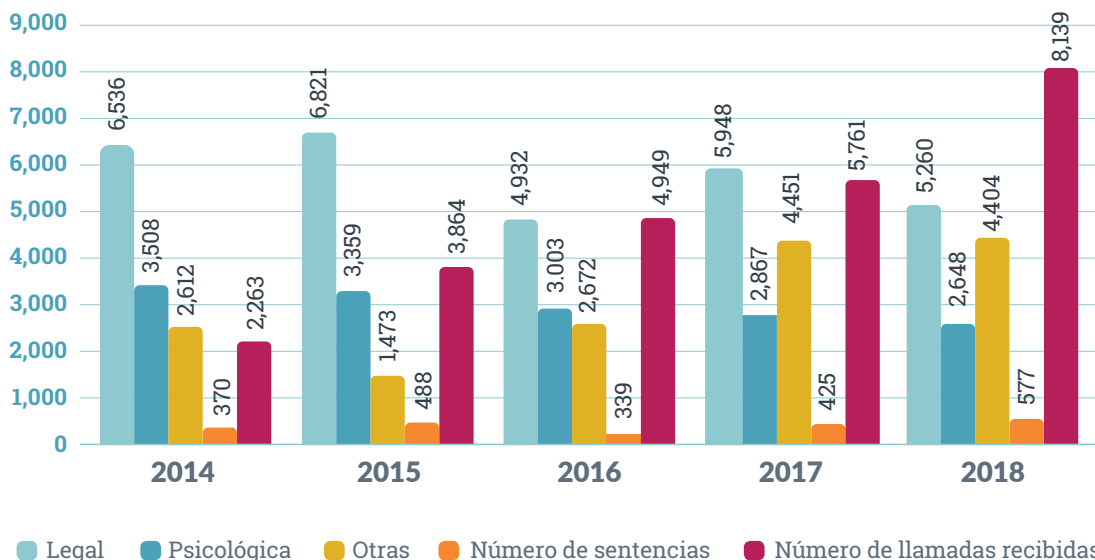
Datos de los registros administrativos del Ministerio de la Mujer confirman el limitado acceso a sus servicios, durante el periodo 2014-2018.

Tabla 6. Número de atenciones contra la violencia ofertadas a las mujeres por el Ministerio de la Mujer, periodo 2014-2018

AÑO	TIPO DE ATENCIÓN			NÚMERO DE SENTENCIAS	NÚMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS
	LEGAL	PSICOLÓGICA	OTRAS		
2014	6,536	3,508	2,612	370	2,263
2015	6,821	3,359	1,473	488	3,864
2016	4,932	3,003	2,672	339	4,949
2017	5,948	2,867	4,451	425	5,761
2018	5,260	2,648	4,404	577	8,139

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de la Mujer.

Gráfico 14. Número de atenciones contra la violencia ofertadas a las mujeres por el Ministerio de la Mujer, 2014-2018



Fuente: Registros administrativos del Ministerio de la Mujer.

• **Resultados de la denuncia**

A pesar de las escasas denuncias interpuestas, se muestran algunos resultados positivos de las mismas, pues las víctimas reportaron que castigaron al agresor (20.8%), que se emitió orden de alejamiento (18.1%), el agresor se presentó frente al juez (12.5%) e hicieron una recomendación para sancionar al agresor (9.7%). El nudo principal es que la denuncia no suele interponerse en el 95.5% de los casos y también se da el caso de que una vez interpuesta, se abandona (25.0%).

Gráfico 15. Porcentaje de mujeres denunciadas según resultado denuncia



Fuente: ENESIM 2018, ONE

- **Los estereotipos de género femeninos y masculinos en la violencia interpersonal**

Otro tema abordado por la ENESIM 2018 ha sido la exploración del impacto en la violencia contra las mujeres de los **estereotipos de género** que habitan el imaginario de las personas, en un contexto de cultura patriarcal, a través de los cuales se les asigna un rol subalterno a las mujeres con relación a los hombres.

El análisis de estos datos, realizado por Báez y Feliz (2020), destaca que los estereotipos de género en el seno de la familia se cristalizan en “conductas que dan mayor valor y poder social a la **masculinidad**, encarnada en el padre/marido/hermano/tío/sobrino/abuelo/nieto u otro pariente de sexo masculino, **detentadores de la decisión y de la autoridad**, frente a la **feminidad** –encarnada en niñas, mujeres adolescentes, jóvenes, adultas y mayores con diferentes relaciones de parentesco con los hombres de la familia– que **quedan subordinadas y deben ser obedientes al poder masculino**”²⁰.

Desde el enfoque ecológico, adoptado para este estudio, la manifestación de la violencia interpersonal opera tanto en el espacio privado como en el público y en los diferentes ámbitos de estos espacios. Este enfoque, visto desde el género, plantea que la violencia interpersonal constituye un único y mismo fenómeno estructurado en base a relaciones desiguales entre los géneros femenino y masculino en base a un **uso abusivo del poder**: el hombre victimario se visualiza como “titular” o “entitulado”²¹ con el derecho patriarcal de adueñarse del espacio vital y cotidiano de las mujeres por cualquier medio y en cualquier espacio en sus diferentes ámbitos, lo que incluye violencias múltiples, prácticas sexuales no consentidas, y puede incluso llevar a muchos hombres a privar de la vida a las mujeres y hasta quitarse la suya propia. Este abuso de poder de los hombres contra las mujeres constituye el rasgo característico de esta violencia, no necesariamente presente en la violencia entre hombres, aunque también esté mediada por el género y sus estereotipos.

En correspondencia con esta “titularidad” la construcción social del género en las mujeres se manifiesta mediante su **subordinación a la autoridad masculina** en todas las esferas de acción en el quehacer social, estas “aceptan” su deber de respeto a la autoridad masculina a pesar de los límites que impone a su autonomía personal y a su seguridad e integridad física.

²⁰ Opus cit., Báez y Feliz, p.14.

²¹ Existe una buena bibliografía internacional sobre el concepto de “entitlement” que hemos traducido libremente como entitamiento o titularidad. En este contexto, las autoras de este estudio consideran el “entitlement” como constructo social desde el género, que alude al derecho que los hombres creen tener sobre las mujeres, por considerar -de forma consciente o no- que les corresponde. Por supuesto, esta categoría está presente de un modo subjetivo en el imaginario de muchos hombres y mujeres y es uno de los sustratos socio-culturales en donde descansa la violencia de género.

El análisis de algunos estereotipos de género explorados muestra su vigencia en el imaginario de grupos importantes de mujeres que han sido víctimas de violencia comunitaria, pues entre un 13.9% y un 29.5 % de ellas ha reportado que pide permiso a sus parejas para salir con parientes o amigos, salir de compras o a hacer gestiones; asimismo para participar en actividades comunitarias o políticas, realizar un trabajo por paga o estudiar (Tabla 7).

Tabla 7. Frecuencia de acciones en que pide permiso o aprobación a su pareja

TIPO DE ACCIÓN	% DE MUJERES
Estudiar o seguir algún curso de capacitación	13.9
Realizar un trabajo pagado	22.3
Participar en alguna actividad comunitaria o política	22.7
Salir de compras o realizar gestiones	24.7
Estar o salir con parientes o amigos	29.5

Fuente: ENESIM 2018, ONE

En este mismo sentido, si bien las mujeres entrevistadas que han sido víctimas opinan a unanimidad que tienen el mismo derecho a trabajar y ganar dinero y más de la mitad afirma su derecho a escoger sus amistades al margen de la opinión de su marido, un 47.0% también afirma que el marido debe ser el principal responsable de sufragar los gastos de la familia y más de un tercio (35.6%) que la mujer debe ser la principal responsable de todos los quehaceres del hogar y del cuidado de los hijos: en ninguno de los dos casos se visualiza que se trata de responsabilidades compartidas.

Asimismo, un 31.1 % ratifica que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él le ordene. En lo único que está en gran desacuerdo es en la obligación de tener relaciones sexuales si la mujer no lo desea (Tabla 8), en ruptura con el estereotipo del “deber conyugal”.

Tabla 8. Percepción de los roles de género que tienen las mujeres de 15 años y más víctimas de violencia

ROLES DE GENERO	% DE MUJERES	
	DE ACUERDO	EN DESACUERDO
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera	2.6	97.4
Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él le ordene	31.1	68.9
La mujer debe ser la principal responsable de todos los quehaceres del hogar y del cuidado de los hijos	35.6	64.4
El hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia	47.0	53.0
Una mujer puede escoger sus amistades, aunque a su esposo no le guste	51.4	48.6
Una mujer tiene el mismo derecho que un hombre a trabajar y ganar dinero	99.2	0.8

Fuente: ENESIM 2018, ONE

Otro rasgo de particular relevancia, reseñado por Báez y Féliz (2020), es el estereotipo que fomenta la violencia como una forma del ejercicio de la autoridad masculina y un rasgo apreciado de la masculinidad, a pesar de **sus secuelas en las relaciones entre hombres y en las relaciones entre hombres y mujeres**, así como el impacto en **niños y niñas dejados en orfandad de la madre y a veces también del padre**. Estas secuelas constituyen graves problemas de la sociedad dominicana, evidenciados por las estadísticas de homicidios, feminicidios, suicidios y crímenes sexuales, cristalizadas a través de prácticas de interacción social de violencia directa.

En este sentido, si bien es bajo el porcentaje de mujeres víctimas de violencia comunitaria que justifica el recurso de los hombres a la violencia contra las mujeres, aún persiste en un 3% de la población entrevistada, sobre todo en los casos de infidelidad o cuando la mujer descuida la casa o los hijos (Tabla 9).

Tabla 9. Mujeres que justifican la violencia según situaciones

SITUACIONES JUSTIFICACIÓN VIOLENCIA	% DE MUJERES
Si ella sale mucho	1.0
Si ella le desobedece	1.1
En otros casos	1.1
Si ella descuida la casa o los hijos e hijas	1.8
Si ella es infiel	3.0



Fuente: ENESIM 2018, ONE

Es justamente la vigencia de estos estereotipos en el imaginario de hombres y mujeres lo que tiende a minimizar y no denunciar la violencia de la que son víctimas las mujeres por parte de los hombres en la comunidad mediante mecanismos de banalización e invisibilización de la misma que conducen a su aceptación cultural como un hecho natural o irrelevante.

- **Antecedentes de violencia en el espacio privado**

Hemos visto que la violencia nacional en el espacio privado es la más elevada y presenta diferencias de prevalencia en función del tipo de víctimas. Esta violencia intrafamiliar ha sido explorada como antecedente de la violencia comunitaria, tratando



de buscar pistas que puedan explicar razones por las cuales las mujeres la denuncian tan poco. Hay que destacar que independientemente de si los perpetradores de la violencia comunitaria son conocidos o no, el hecho en sí constituye un delito que debe registrarse para poder conocer su magnitud y tomar medidas de política pública para prevenirla y sancionarla de manera efectiva.

Las evidencias de este análisis constatan la importancia de la violencia intrafamiliar que estas mujeres han padecido también en sus hogares, tanto en la familia de origen como en la familia actual (Tabla 10). Además, se visibiliza una transmisión intergeneracional de la violencia al interior de la familia desde la infancia en la familia de origen, la cual se réplica al interior de la familia actual, contra niñas y niños, entre la pareja y entre otros miembros de la familia: pesado lastre de violencia intrafamiliar contra mujeres y niñas que, además, también confrontan violencia en los espacios públicos de las comunidades de todo el país.

Tabla 10. Antecedentes de violencia en el curso de la vida de las mujeres víctimas de violencia comunitaria a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses

TIPO DE VIOLENCIA PADECIDA EN EL CURSO DE LA VIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA COMUNITARIA	A LO LARGO DE LA VIDA		EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES	
	PREVALENCIA VIOLENCIA COMUNITARIA %	PREVALENCIA NACIONAL %	PREVALENCIA VIOLENCIA COMUNITARIA %	PREVALENCIA NACIONAL %
Vivencia de la violencia entre sus padres durante la niñez	64.6	53.1	NA	NA
Víctima de violencia en la familia de origen durante la niñez	49.8	42.0	NA	NA
Victimaria que reproduce la violencia en su familia actual contra sus hijos e hijas cuando se enoja	53.7	43.4	NA	NA
Víctima de violencia conyugal en ámbito intrafamiliar actual	59.1	41.8	52.3	35.6
Víctima de violencia no conyugal en ámbito intrafamiliar actual	51.3	32.8	14.5	7.7

Fuente: ENESIM 2018, ONE

¿Hasta dónde estas evidencias sobre la violencia contra niñas y mujeres en las comunidades y sus antecedentes desde el entorno familiar en la niñez y en la vida adulta actual nos está mostrando que la violencia constituye un rasgo de la cultura dominicana que

ha sido internalizado como natural y, por consiguiente, está omnipresente en el espacio privado como en el espacio público?

Al parecer, la violencia, sea intrafamiliar o comunitaria, no asombra, no se percibe como delito, se replica de manera cotidiana e intergeneracional, a pesar de que provoca daños físicos que pueden producir invalidez y muerte, así como secuelas en la salud mental de víctimas directas y colaterales y, además, en la mayoría de los casos, queda impune.

2.1.3 A modo de resumen de la sección

El análisis de los datos de la ENESIM 2018 ha permitido elaborar el perfil nacional de la violencia comunitaria a través del trazado de las características sociodemográficas de las mujeres víctimas en función de la edad, el nivel educativo, su parentesco con la jefatura del hogar, estado conyugal, condición de actividad y quintil de ingreso del hogar. Se constata que estas mujeres violentadas son mayoritariamente jóvenes y adultas jóvenes, casadas o separadas, en plena etapa productiva, disponen de un buen nivel educativo, trabajan y sus hogares de pertenencia no son los más pobres. Este perfil sociodemográfico hace que ocupen y transiten por el espacio público de manera frecuente.

Los datos de la ENESIM mostraron que la violencia en este ámbito es casi siempre perpetrada por hombres desconocidos por las víctimas, lo que mucho tiene que ver con el sistema de valores hegemónico que privilegia la figura del hombre como dueño del poder y con derecho a discriminar y cosificar a la mujer, aunque no le sea conocida.

También se ha constatado que territorialmente esta violencia comunitaria ocurre en todas las regiones, provincias y con una prevalencia cercana a la nacional en las zonas urbanas y rurales del país.

Sobre las características y circunstancias del hecho violento se constata que la prevalencia de la violencia en el ámbito público –sea comunitaria o institucional– es muy similar a la violencia en el ámbito privado y está muy cerca de la prevalencia de la violencia intrafamiliar conyugal.

La violencia comunitaria es de predominio sexual y si bien la mayoría de sus perpetradores son desconocidos, una parte de ellos son conocidos por las víctimas, pero muy pocas reportan o ponen una denuncia sobre este hecho violento que constituye un delito penado por la ley. El resultado es que la misma está subregistrada y queda impune en la gran mayoría de los casos, lo que impide conocer su magnitud real y sancionarla.

Otro tema abordado ha sido el de los estereotipos de género, masculino y femenino, en la reproducción de la violencia contra las mujeres y su resistencia a ser erradicada, dado el

impacto que ejercen en la invisibilización de este delito, poco registrado, y la impunidad, también poco denunciada, que, además, cuenta con poco apoyo en la comunidad para afrontarlo, sobre todo por parte de hombres que han sido testigos del acoso sexual callejero contra las mujeres.

Los datos recabados han evidenciado la vigencia, en mujeres y hombres, de estereotipos propiciadores de conductas violentas que asignan mayor valor y poder social a la masculinidad, y “entitulan” a los hombres como detentadores de la decisión y de la autoridad, frente a la feminidad, donde las mujeres quedan subordinadas y obligadas a obedecer al poder masculino.

A este contexto se agrega una alta violencia social general, así como los antecedentes de violencia intrafamiliar que han padecido estas mujeres víctimas de violencia comunitaria en el seno de la familia de origen y de la familia actual. Como consecuencia, permanece la aceptación cultural de la violencia contra las mujeres y su perpetuación intergeneracional.

En este mismo marco contextual, permanece una arraigada valoración de la violencia entre hombres como un atributo legitimado por estereotipos sobre la masculinidad, que la erigen como válida para la resolución de conflictos interpersonales entre hombres. Las secuelas de estereotipo de género son los homicidios y suicidios de los hombres, constituye un grave problema de salud pública en el país que, como se ha evidenciado, corre paralelo dentro de la esfera intrafamiliar en contra de niñas y mujeres, a la par que también se manifiesta en el ámbito del espacio público de la comunidad.

Los resultados conducen a afirmar que la vigencia de estos estereotipos, vinculados con otros mandatos de género en el imaginario de hombres y mujeres, actúan como factores que invisibilizan, normalizan e impiden denunciar la violencia de la que son víctimas las mujeres por parte de los hombres en la comunidad.

Por último, nos parece importante destacar la importancia que ha tenido y tiene en la sociedad dominicana la lucha que desde hace más de dos décadas han protagonizado las mujeres contra la violencia de género: no solo ha descubierto la gravedad de esta problemática de salud pública, sino también su enraizamiento en la cultura de República Dominicana. De hecho, en el país hay más muertes por violencia interpersonal que por violencia delincencial²².

²² Ver declaraciones del director general de la Policía Nacional, mayor general Edward Sánchez González, en el periódico *Hoy de fecha 20 de enero de 2021, durante el almuerzo del Grupo de Comunicaciones Corripio*. Si bien, él utiliza el término **violencia social** versus **violencia delincencial**, nos parece más preciso hablar de **violencia interpersonal**, entendida como un método común de resolución de conflictos, versus violencia delincencial, pues ambas son vertientes de la violencia social.

2.2 LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA PROBABILIDAD DE UNA MUJER DE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO: UN EJERCICIO A PARTIR DE LOS DATOS DE LA ENESIM 2018

De cara a profundizar el análisis estadístico descriptivo de este estudio, hemos abordado la búsqueda de factores explicativos relevantes que pudieran incidir en la probabilidad de que una mujer pueda ser víctima de violencia comunitaria y, sobre esta base, poder hacer previsiones e intervenciones de política pública para su prevención. El método utilizado ha sido la modelación estadística jerarquizada²³. Esta modelación toma en cuenta el análisis de factores de índole individual de las mujeres y factores del contexto, en este caso las provincias de residencia, utilizando la muestra de la ENESIM2018, representativa de las mujeres de 15 años y más del país²⁴.

En términos simples, el objetivo central de este apartado radica en modelar la **probabilidad condicional** de que una mujer experimente un evento calificado como violencia comunitaria a nivel físico, psicológico o sexual, si ciertas características individuales y contextuales son observadas. En este caso se trata de medir la probabilidad²⁵ de que una mujer sea víctima de violencia en función de determinadas variables individuales que la caracterizan y su lugar de residencia, en este caso las provincias.

23 Como la violencia es un evento de carácter dicotómico – en este caso, se es o no se es víctima de violencia comunitaria- y, además, parte de la hipótesis de dependencia entre individuo y contexto, una estrategia de medición econométrica óptima para un análisis estadístico inferencial es la modelación a través de la técnica de regresión logística multinivel o jerarquizada. Esta técnica, utilizada cada vez más en la investigación científica, busca dar cuenta del efecto de los macrodeterminantes en los fenómenos sociales en su interacción con variables individuales. Este modelo multinivel se utiliza para analizar datos de población situados o anidados en diferentes niveles jerárquicos de forma conjunta, en este caso las mujeres víctimas de violencia en diferentes comunidades provinciales. En otras palabras, permite ir más allá del nivel individual para observar la incidencia de contexto específicos en el fenómeno estudiado. En términos más estadísticos, la ventaja de esta técnica frente a los métodos tradicionales es que, tras considerar la pertenencia de los individuos a un grupo o contexto, que, para el caso de interés, corresponde a la provincia de residencia, se producen estimaciones de los errores estándar robustas y se facilita la modelación de la varianza entre colectivos. Como señala Raudenbush & Bryk (1992), los métodos como el de Mínimo Cuadrado Ordinario violan supuestos fundamentales como el de independencia de las observaciones, por lo que las estimaciones de varianza y las pruebas realizadas estarían infladas. En este sentido, violan supuestos fundamentales como el de independencia de las observaciones, por lo que las estimaciones de varianza y las pruebas realizadas estarían infladas.

24 Se recuerda que la ENESIM2018 tiene representatividad nacional y macrorregional, sin embargo, la modelación multinivel no ha hallado una relación estadísticamente significativa en este nivel - que, por cierto, su alto grado de heterogeneidad interior de las mismas puede sesgar las mediciones y explica la revisión en proceso de los esquemas de regionalización vigentes. Por el contrario, la formación y análisis de un clúster de provincias, si ha arrojado niveles diferenciados de violencia comunitaria con diferencias estadísticamente significativas entre provincias, que ameritaría un análisis más en profundidad de estos diferentes contextos provinciales, que escapa al alcance de este estudio, pues el tamaño de la muestra no permite un análisis provincial individualizado.

25 Es bueno destacar que en el análisis descriptivo se ha trabajado fundamentalmente a través del análisis de frecuencias estadísticas que mide el número de veces que un evento se repite en la muestra analizada de mujeres de 15 años y más. En análisis de este acápite parte de la probabilidad, es decir la posibilidad que algo acontezca o no bajo determinadas condiciones.

Debido a la influencia de factores externos particulares de la comunidad o el entorno donde se desarrolla el fenómeno, y que influyen por tanto en el colectivo estudiado, se requiere de la utilización de técnicas econométricas que capturen la relación jerárquica y relacional de los determinantes de la violencia y, en este sentido, el alcance del análisis estará determinado por las variables a nivel individual y territorial, levantadas por la encuesta fuente.

Para el caso de interés, se modela el evento en dos niveles. En un primer nivel se incluyen cualidades individuales de la mujer y en el segundo se modelan características provinciales clave en la determinación de fenómenos delictivos o violentos. Con este último nivel, se pretende modelar la incidencia de aspectos sociales de la comunidad relacionados con su nivel de desarrollo económico que pudieran influir en la violencia comunitaria.

A nivel individual los factores que tienen un mayor peso en la probabilidad de una mujer sufrir violencia en el ámbito comunitario, a nivel de las características son:



Los efectos de las variables referentes a características de la comunidad refieren a si la mujer estaba **ocupada o residía en una zona urbana** y las mismas no presentan efectos estadísticamente significativos sobre la probabilidad de que sufra violencia comunitaria. Empero, hay que destacar con relación a la violencia comunitaria de las mujeres

Hay que recordar que la **violencia comunitaria**, está relacionada con la movilidad de las mujeres en el **espacio público**



que trabajan, que la ENESIM no incluyó en su medición la violencia comunitaria que sufren las mujeres en el trayecto al trabajo - o a los centros educativos. En este sentido, hay que recordar que la violencia comunitaria está relacionada con la movilidad de las mujeres en el espacio público.

Si bien, las variables del contexto son más bien escasas y el análisis del clúster de provincias no nos permite hacer análisis individualizados de estos territorios, este ejercicio constituye un intento de relacionar lo individual con lo estructural de contextos específicos, la vía que propone la perspectiva de la ecología social, para captar las interrelaciones entre lo individual-lo familiar-lo institucional-lo comunitario y lo societal en materia de violencia contra las mujeres. Empero, implementar este enfoque va a requerir que el levantamiento de la información sobre la violencia de género amplie y operacionalice marcos conceptuales que incluye la medición y análisis de variables de las diferentes esferas del quehacer humano.

2.3. ENHOGAR 2005 – 2015: SEGURIDAD CIUDADANA POR SEXO A NIVEL NACIONAL: VICTIMIZACIÓN, PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y SATISFACCIÓN SERVICIOS POLICÍA

La mayor utilidad de estas encuestas respecto a la presente investigación radica en sus aportes sobre victimización, la percepción de inseguridad, los datos sobre miedo y sus repercusiones en la vida de las personas encuestadas y la percepción sobre la respuesta policial.

Todos estos aspectos representan un complemento importante a los datos provenientes de la ENESIM ya que o estuvieron ausentes en el relevamiento o fueron parcialmente levantados en esta encuesta. Además, se trata de encuestas representativas de la población e incluyen evidencias sobre diferencias por sexo de victimización e inseguridad.

En el recuadro se detallan las principales características conceptuales y metodológicas de este tipo de encuestas.

Encuestas Nacionales de Hogares de Propósitos múltiples ENHOGAR

- ✓ Los datos sobre seguridad ciudadana, representativos de la población del país de 12 años y más de edad, han sido levantados por la Oficina Nacional de Estadística entre 2005 y 2015 a través de cinco encuestas que brindan información nacional y, a diferencia de la ENESIM 2018, está referida a ambos sexos.
- ✓ Su marco de referencia conceptual proviene de las Encuestas Internacionales de Victimización por Hechos Delincuenciales bajo el liderazgo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Crimen y la Justicia (INICRI). Las mismas están orientadas a suplir información a escala nacional, comparable a nivel internacional, que permita vadear el subregistro de la estadística de los registros administrativos policiales, judiciales y penitenciarios de los países.
- ✓ Las categorías analíticas de interés para este estudio son la victimización, la percepción de inseguridad y el nivel de satisfacción con los servicios de seguridad ciudadana. La victimización fue definida como la ocurrencia de algún hecho delictivo que afecta directamente a una persona. El indicador de percepción de inseguridad fue definido como la impresión que tiene una persona sobre la situación de inseguridad, construida con base a su experiencia personal y a la vulnerabilidad percibida -es decir, la percepción de miedo al delito-. Asimismo, la satisfacción con los servicios de las instituciones responsables de asegurar la seguridad ciudadana fue definida como el grado en el que perciben que dichos servicios cumplen con la función para la que fueron creados.
- ✓ Si bien estas encuestas constituyen la principal fuente internacional para la medición del delito, las mismas han adolecido de ceguera de género, pues dentro de los hechos delictivos de los que son víctimas las personas no incluyeron ni la violación ni el acoso sexual, entre otros vacíos sobre particularidades de este tipo de violencia que afectan sobre todo a las mujeres²⁶, información indispensable para hacer un análisis de la victimización desde el enfoque de género que debe ser abordado.
- ✓ A finales de los noventa las oficinas de Estadística de Canadá y de otros países combinan la metodología de las encuestas sobre victimización por sexo con mediciones específicas sobre la violencia contra las mujeres dentro y fuera de los hogares y sus diferentes perpetradores. En el país es en 2018 cuando se realiza la primera encuesta especializada de violencia contra la mujer desde la perspectiva de las mujeres con representatividad nacional²⁷, la ENESIM. Posteriormente, en 2019, se levanta una encuesta sobre acoso sexual callejero contra las mujeres, que incluyó la percepción de ambos sexos²⁸.

²⁶ Aebi, Marcelo F. y Linde, Antonia (2010). *Las encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica actual*. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ra. Época, No. 3, págs. 211-298. Suiza: Universidad de Lausanne.

²⁷ Anteriormente las ENDESA median la violencia contra las mujeres entre 15 y 49 años, a través de la incorporación de un módulo sobre el tema en los años 2002, 2007 y 2013.

²⁸ Opus cit. Aebi y Linde

En particular, estas encuestas para la medición de los indicadores del ODS No. 16 de “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” deberían ser mejor aprovechadas por el país en la toma de decisiones.

2.3.1 Victimización y percepción de inseguridad

• Victimización

Los niveles de victimización muestran un aumento de los actos delictivos contra las personas en los años 2011 y 2015 (Tabla 11), cuyos valores máximos y mínimos oscilan entre 19.5% y 30.0%, y son muy similares entre mujeres y hombres²⁹. Los delitos refieren atraco, robo, engaño o fraudes al consumo y agresiones y amenazas. **Ahora bien, no se incluyen de manera explícita los delitos** relacionados con el acoso y la violencia sexual, que suelen afectar más a las mujeres, lo que constituye una seria omisión.

Si a esto se añade el hecho de que la mayoría de los hechos de acoso sexual hacia las mujeres en espacios públicos se queda sin denunciar, es probable que la diferencia en los porcentajes de victimización entre géneros aumente, con mayor peso en las mujeres. La adecuación de los instrumentos de levantamiento de datos con perspectiva de género permitirá contar con información de mayor calidad al respecto.

Los resultados tampoco incluyen una parte sustantiva de los hechos violentos que culminan en homicidios de hombres –los más elevados en el espacio público– y de mujeres, que cuando se analizan desde la perspectiva del feminicidio íntimo–aquel perpetrado contra una mujer por su pareja o expareja íntima– son los más elevados en el espacio privado.

Tabla 11. Porcentaje de víctimas de violencia, de al menos un acto delictivo, en los cinco años previos a cada encuesta por sexo, periodo 2005 – 2015

AÑO	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
2005	21.5	21.7	21.3
2007	19.5	19.6	19.5
2011	27.8	28.0	27.6
2015	29.8	29.6	30.0

Fuente: ENHOGAR 2005-2015, ONE

²⁹ La prevalencia de victimización en las mujeres en este tipo de encuestas es inferior a la medición de la ENESIM 2018, cifrada en 39.2%, pues el objetivo y la medición de esta última estuvo orientada de forma específica a la violencia contra las mujeres en nivel comunitario, e incluyó, por ende, los delitos sexuales, ausentes en las ENHOGAR

- **Percepción de inseguridad: el miedo y sus repercusiones**

La percepción de inseguridad ciudadana, medida a partir del miedo reportado a la delincuencia, es elevada, afectando a más de la mitad de la población, con valores máximos y mínimos que oscilan entre 53.2% 74.2%. En esa línea, la percepción de miedo es siempre mayor entre las mujeres (Tabla 12).

Tabla 12. Porcentaje de personas con percepción de miedo a la delincuencia por sexo, periodo 2005 – 2015

AÑO	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
2005	64.5	57.8	69.8
2007	59.7	53.2	64.9
2011	63.1	55.4	70.7
2015	68.4	62.4	74.2

Fuente: ENHOGAR 2005-2015, ONE

Obsérvese que estos porcentajes de percepción de inseguridad reportados son mucho más elevados que los porcentajes analizados sobre victimización.

Si bien los niveles del miedo sentido por hombres y mujeres ante la delincuencia varían entre poco, algo o mucho, este sentimiento es mayoritario entre la población, pues solamente el 37.3% de los hombres y el 25.5% de las mujeres dice no tener ningún miedo al delito (Tabla 13).

Tabla 13. Distribución porcentual del nivel de miedo que siente por la delincuencia y el crimen en su barrio y comunidad por sexo, 2015

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	100	100	100
Sin información	0.3	0.4	0.3
Poco miedo	17.5	18.6	16.4
Algo de miedo	17.7	17.7	17.7
Ningún miedo	31.3	37.3	25.5
Mucho miedo	33.2	26.1	40.1

Fuente: ENHOGAR 2015, ONE

La percepción de inseguridad y la victimización padecida son responsables de limitaciones en las actividades que realizan hombres y mujeres por miedo a la delincuencia suele afectar más a las mujeres (Tabla 14).

Tabla 14. Porcentaje de personas que dejaron de realizar al menos alguna actividad por miedo a la delincuencia y al crimen, por sexo, 2005 – 2015

AÑO	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
2005	44.0	41.1	46.3
2007	33.3	29.7	36.9
2011	40.9	38.2	43.6
2015	44.1	39.7	48.4

Fuente: ENHOGAR 2005-2015, ONE

En el año 2015, se han reportado las siguientes actividades que estas personas han dejado de hacer: dejar de salir de la casa, dejar de divertirse, dejar de visitar a amistades y familiares, dejar de participar en actividades de su barrio o comunidad, dejar de trabajar, dejar de salir de vacaciones y dejar de estudiar (Tabla 15).

Tabla 15. Porcentaje de personas que dejaron de realizar alguna actividad por miedo a la delincuencia y al crimen por sexo, 2015

ACTIVIDAD QUE HA DEJADO DE HACER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Dejar de estudiar	0.8	0.5	1.1
Dejar de trabajar	2.0	2.3	1.6
Dejar de salir de vacaciones	2.0	1.8	2.3
Otro	2.6	2.3	2.8
Dejar de visitar amigos y familiares	4.8	4.2	5.3
Participar en actividades de su barrio o comunidad	4.9	3.9	6.0
Dejar de divertirse	14.4	15.1	13.8
Dejar de salir de casa	22.2	18.4	25.8
Ninguna	54.2	58.4	50.1

Fuente: ENHOGAR 2015, ONE

El miedo de las mujeres a sufrir violencia en el espacio público ha sido constatado en las investigaciones cualitativas del país. Como fuera informado, este temor no distingue

edad, aunque está particularmente más vívido entre las jóvenes, quienes se sienten inseguras en la mayoría de los lugares públicos de sus comunidades (Vargas, 2019). Es relevante destacar que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en la actividad “dejar salir de la casa”, lo que refuerza el imaginario social de que la mujer quede circunscrita al ámbito privado, en este caso su casa como un ámbito seguro. Esto además nos vuelve a mostrar la (falsa) apariencia de seguridad que sienten las mujeres en el espacio privado, hecho no respaldado por las cifras, pero apoyado por los roles de género de la cultura patriarcal.

2.3.2 Insatisfacción con la Policía

Otro dato de relevancia es la actitud frente al sistema policial, pues menos de la mitad de los hombres y mujeres que han denunciado la victimización interpersonal expresan satisfacción con la actuación de la Policía y son las mujeres quienes tienden a sentirse menos satisfechas que los hombres (Tabla 16).

Tabla 16. Porcentaje satisfacción de víctimas con la forma en que la policía actuó respecto a la denuncia, por sexo, periodo 2005 - 2015

AÑO	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
2005	39.2	40.1	38.5
2007	50.6	52.9	48.7
2011	46.0	45.9	46.1
2015	34.1	37.0	31.2

Fuente: ENHOGAR 2005-2015, ONE

Estos hallazgos corroboran otros estudios internacionales revisados sobre el tema, donde se destaca el impacto diferencial en desfavor de las mujeres, en el miedo, la victimización y las limitaciones en la realización de actividades de movilidad en la comunidad a causa de la inseguridad, así como en las actuaciones de la Policía ante sus denuncias.

2.3.3 A modo de resumen de la sección

Las encuestas de seguridad ciudadana analizadas en este acápite, también realizadas por la ONE durante el periodo 2005 – 2015, abordan el tema de la victimización a nivel nacional de la población por sexo, que recordamos ha sido medida por la ENESIM bajo el término prevalencia epidemiológica a lo largo de la vida o mediante una aproximación a su incidencia mediante su medición en los últimos años previos a la encuesta.

Su relevancia es que adopta el marco conceptual y los indicadores utilizados internacionalmente para abordar el tema de la seguridad ciudadana en el marco de la prevención, control y sanción de los delitos, para garantizarla. Los indicadores retenidos en este análisis, además de la victimización, son la percepción de inseguridad medida vía el miedo percibido y la satisfacción con los servicios prestados por la Policía.

Si bien estos estudios han adolecido de ceguera de género, sus datos analizados por sexo muestran comportamientos de victimización, percepción de miedo y confianza en los servicios ofertados por las autoridades que son diferenciales por sexo, tal y como han evidenciado las estadísticas internacionales. Empero, llama la atención que en el caso de la victimización sus resultados suelen ser similares para hombres y mujeres.

Hay que recordar que estas encuestas miden la violencia delincinencial según diferentes tipos de delitos contra las personas, en la casa y en los espacios públicos, y **no incluyen de manera explícita el acoso sexual y las violaciones, perpetradas sobre todo contra las mujeres.**

2.4. ENCUESTA DEL GOBIERNO DE LA SEGURIDAD A NIVEL LOCAL POR SEXO: DISTRITO NACIONAL 2006 – 2018

Durante el periodo 2006 - 2018, el Ayuntamiento del Distrito Nacional ha estado levantando la “Encuesta del Gobierno de la Seguridad en el Distrito Nacional”, a través de muestras representativas de la población de 18 años y más de edad residentes en los barrios de las tres circunscripciones que lo conforman.

Estas encuestas explícitamente asumen que no son aptas para medir la victimización de algunos delitos, tales como violencia intrafamiliar y agresiones sexuales, aunque en algunas encuestas aparecen reportados con bajos porcentajes.³⁰

30 Ver encuestas 2013 y 2015

Los resultados de la encuesta del año 2013, el cual integra algunos datos del periodo 2006 al 2013³¹, afirma no observar diferencias significativas entre hombres y mujeres ni en la percepción de inseguridad ni en la victimización delictiva y, por consiguiente, su análisis se centra en los datos de ambos sexos³², hecho que contradice otras fuentes nacionales e internacionales. **No se ha podido disponer de las series históricas de estas mediciones por sexo para confirmar estas afirmaciones.**

2.4.1 Falta de normalización en medición percepción de inseguridad y victimización

Esta situación hace necesario evocar que las estadísticas sobre seguridad del país **no disponen de un protocolo oficial que normalice su generación** para evitar mediciones que respondan a diferentes marcos conceptuales y estadísticos, que según mandatos de la END deben también integrar transversalmente la territorialización y el enfoque de género para la medición y análisis de los hechos violentos, víctimas y victimarios, entre sus parámetros de levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales. En particular, la presentación de los datos recabados, procesados y difundidos según sexo es un paso inicial obligatorio, pues su tratamiento y análisis se debe hacer siempre desde las diferencias y similitudes de los comportamientos estudiados entre mujeres y hombres. En un acápite separado abordaremos esta problemática con mayor profundidad

2.4.2 Temores en la realización de actividades cotidianas en el Distrito Nacional

A pesar de las limitaciones de esta encuesta para proveer información relevante para este estudio, son de interés los resultados diferenciados de los temores cotidianos de la ciudadanía cuando realizan determinadas actividades (Tabla 17). Los mayores temores de las mujeres tienen que ver con la apropiación de los espacios y transportes públicos de ellas y sus hijos e hijas, mientras que en los hombres la gama de ámbitos del espacio público es menor y además los niveles de temor son más bajos. Obsérvese que el temor en cualquiera de los ámbitos reportados es siempre mayor entre las mujeres, salvo salir del Distrito Nacional hacia otras provincias e ir al estadio de pelota a disfrutar del juego, donde los hombres muestran un poco más de temor que las mujeres.

31 ADN (2013). *Encuesta del gobierno de la seguridad en el Distrito Nacional. Parte seguridad*. Santo Domingo.

32 Incluyen tablas desagregadas por sexo en anexo como evidencias de la inexistencia de diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 17. Porcentaje de personas con temores ciudadanos a realizar las siguientes actividades cotidianas o disfrutar la vida urbana en el Distrito Nacional por tipo de temor según sexo

TIPO DE TEMOR	% FEMENINO		% MASCULINO	
	MUCHO	POCO/ ALGO NADA	MUCHO	POCO/ ALGO NADA
Salir de noche	65.5	33.6	58.0	40.9
Dejar su casa sola	63.1	36.2	59.9	38.6
Montarse en un carro público	60.4	37.0	50.5	46.9
Que sus hijos vayan solos al colegio	58.6	34.6	52.8	39.8
Salir temprano en la mañana (antes de las 7:00 A.M)	58.3	40.3	48.5	50.1
Cumplir con sus compromisos sociales cuando hay huelgas	56.2	41.1	50.2	47.4
Disfrutar del Carnaval	50.2	39	40.1	51.6
Dejar su vehículo parqueado en la vía pública	50.1	38.0	48.8	39.4
Caminar las calles y avenidas del distrito	47.7	51.6	43.1	54.9
Ir de compras	45.4	46.6	39.2	51.4
Ir a un centro nocturno de diversión	45.1	41.4	40.1	48.4
Tener un encuentro con agentes de la DNCD en la vía pública	43.0	55.6	45.7	62.9
Tener un encuentro con la Policía Nacional en la vía pública	42.5	56.1	43.9	54.5
Ir al Mirador Sur	41.0	46.6	36.5	51.4
Sentarse o caminar por un parque recuperado por el ADN	40.1	55.9	35.4	61
Salir del Distrito hacia otras provincias	33.0	64.8	33.5	62.8
Pasear por las áreas recuperadas del Malecón	31.6	61.7	30.4	64.7
Pasear por Ciudad Colonial	30.8	61.9	30.6	62
Caminar por su barrio	29.5	69.1	28.8	70
Ir a un espectáculo recreativo auspiciado por el Ayuntamiento	26.0	63.9	25.4	67.5
Ir a disfrutar de un juego de pelota en un estadio	24.8	57.6	26.9	63

Fuente: Encuesta del Gobierno de la Seguridad en el Distrito Nacional 2012, Ayuntamiento del Distrito Nacional

2.4.3 Femicidios en el Distrito Nacional

Otro dato de relevancia incluido en su informe sobre la violencia contra las mujeres en el D.N. es la inclusión en sus estudios de datos sobre femicidios ocurridos durante el periodo 2005 – 2012, provenientes de los registros administrativos de la Procuraduría General de la República.

Estos datos dan cuenta, por una parte, de la violencia contra las mujeres por razones de género, cuya gravedad es evidenciada no solo por los picos notables con relación a algunos años, sino sobre todo porque sus porcentajes son más elevados que los promedios nacionales. Por otra parte, también es muy grave la relación porcentual con relación al total de homicidios del país, que revelan **la sobrerrepresentación de los hombres en la violencia homicida hombre-hombre**. Como ya evocamos, este hecho también está relacionado con los estereotipos de género masculino, donde la violencia como medio de resolución de conflictos es una norma valorada y legitimada socialmente como un atributo deseable de la masculinidad³³ (Tabla 18).

Tabla 18. Femicidios en el Distrito Nacional y total Nacional, 2005-2012

AÑO	FEMICIDIOS DISTRITO NACIONAL	PORCENTAJE CON RESPECTO A LOS HECHOS DE HOMICIDIOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO NACIONAL	PORCENTAJE DE LOS HECHOS DE FEMICIDIOS CON RESPECTO AL TOTAL DE ESTOS HECHOS EN EL PAÍS	FEMICIDIOS TOTAL NACIONAL
2005	8	2.0	8.2	98
2006	15	5.2	15.2	99
2007	7	2.4	7.9	89
2008	12	3.9	9.2	131
2009	24	7.7	26.0	92
2010	12	3.0	12.3	97
2011	8	2.4	6.2	128
2012	3	1.2	2.9	103

Fuente: Encuesta del Gobierno de la Seguridad en el Distrito Nacional 2012, Ayuntamiento del Distrito Nacional

³³ Bóez Clara y Félix, Jafmary (2019). Bóez, Clara y Félix, Jafmary (2020). Prevalencia y características de la violencia intrafamiliar conyugal y no conyugal contra niñas y mujeres en los hogares de la República Dominicana: Insumos para un necesario redireccionamiento de las políticas públicas. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Santo Domingo.

Ahora bien, estas comparaciones ameritan algunas consideraciones metodológicas. Contrastar dos fenómenos como opuestos – homicidios y feminicidios - no es el caso, pues los feminicidios no son lo opuesto a los homicidios, dado que su naturaleza, aun cuando el sustento sea el género, no es equivalente. Las estadísticas oficiales se refieren a homicidios por sexo, es decir, aquellos perpetrados por hombres y por mujeres. Sin embargo, el término de feminicidio general se ha acuñado para dar cuenta de la violencia interpersonal de los hombres hacia las mujeres con quienes tienen o tuvieron una **relación íntima (feminicidio íntimo) o no (feminicidio no íntimo)**. En tal caso, sería más correcto incluir los **feminicidios no íntimos**, y circunscribirlos así a las mujeres que son asesinadas fuera del espacio privado. El impacto será el mismo: los hombres se matan más entre ellos, pero metodológicamente el indicador gana más precisión.

2.4.4 A modo de resumen de la sección

Si bien esta encuesta levanta información representativa de la población de ambos sexos de 18 años y más de edad que residen en el Distrito Nacional, la misma ha sido poco aprovechada por este estudio pues no podíamos garantizar la comparabilidad con las demás fuentes analizadas –tomando en cuenta las diferencias metodológicas de los distintos estudios– al no disponer de las estadísticas desagregadas por sexo para el periodo 2006–2018.

Hemos analizado, sin embargo, los temores ciudadanos para realizar actividades cotidianas o disfrutar la vida urbana en el Distrito Nacional según sexo, **observándose diferencias porcentuales importantes entre hombres y mujeres** a ser tomadas en cuenta para el diseño de políticas que protejan el uso de los espacios públicos sin temores.

Constituye una prioridad estadística que la medición nacional y local de los indicadores relacionados con la seguridad ciudadana se normalice y se establezca la obligatoriedad de utilizar un módulo de seguridad ciudadana común para la medición de la victimización, la percepción de inseguridad, las denuncias y el nivel de satisfacción con los servicios que ofertan las autoridades responsables de garantizarla. Una medición estadística normalizada debe garantizar la comparabilidad nacional e internacional y, sobre todo, evitar la duplicidad de mediciones estadísticas de instituciones oficiales que compiten entre sí, en un contexto de recursos escasos.



2.5. ENCUESTA LÍNEA DE BASE SOBRE VIOLENCIA CALLEJERA CONTRA LAS MUJERES: EL CASO DE LA ZONA COLONIAL



Esta encuesta es la más innovadora en materia de la medición de la violencia comunitaria, desde su conceptualización como acoso sexual callejero, contra las mujeres que residen en la Zona Colonial del Distrito Nacional de Santo Domingo. Fue realizada por el ADN bajo los auspicios de ONUMUJERES, desde el enfoque de “Ciudades Seguras”³⁴, partiendo de la premisa de que el usufructo de la ciudad por parte de las mujeres constituye una cuestión de derecho, concebido como la garantía para acceder a las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que brinda la vida urbana.³⁵

Esta garantía ha sido defendida por organizaciones sociales locales e internacionales y ha sido incluida en las agendas del sistema de

Naciones Unidas y gobiernos locales de la región de América Latina y el Caribe desde el año 2006³⁶. Su objetivo es impulsar un modelo de ciudad que facilite la ampliación de las capacidades de las personas sobre la base de políticas efectivas de seguridad ciudadana que tome en cuenta que la igualdad ante la Ley no significa igualdad en los hechos, pues la realidad muestra grandes asimetrías entre hombres y mujeres en materia de seguridad ciudadana. Una descripción sucinta de los aspectos teóricos y metodológicos se ha incluido en el recuadro.

³⁴ ONU Mujeres (2020). *Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en América Latina: Informe de resultados*.

³⁵ *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, construida a partir del 2001, por una diversidad de organizaciones y movimientos articulados desde el Primer Foro Social Mundial (2001)*

³⁶ Entre los países participantes en la región están Bolivia, Ecuador, México, Colombia, Uruguay, Chile, Guatemala, República Dominicana.

ENCUESTA LÍNEA DE BASE SOBRE VIOLENCIA CALLEJERA CONTRA LAS MUJERES

- En el año 2019, el ADN y ONUMUJERES levantan una encuesta sobre Seguridad Ciudadana, focalizada en la violencia callejera en la Zona Colonial del Distrito Nacional, para diferenciarla de otras violencias que ocurren en espacios públicos institucionales, tales como centros escolares, laborales, de salud, etc.
- Identificada como “Encuesta de Línea de Base Santo Domingo – Ciudad Segura y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo, República Dominicana”, se basó en una muestra probabilística de 516 personas, representativa de la población de 18 años y más residentes en la Zona, 328 de las cuales eran mujeres. Entre estas, 203 se reportaron como víctimas de acoso sexual callejero. Esta muestra se distribuyó en los 4 barrios en que se subdivide la zona.



de **328** mujeres encuestadas
203 Mujeres
se reportaron como **víctimas**
de **acoso sexual callejero**

- Es la primera encuesta del país que aborda la medición del acoso sexual callejero y otras formas de violencia en la comunidad en el marco de la percepción general sobre la seguridad ciudadana desde la victimización y percepción de inseguridad de mujeres y hombres y según diversas identidades de género. Asimismo, se abordan las características del acoso y las respuestas dadas por las mujeres víctimas y por los hombres que lo han presenciado, así como conocimientos sobre feminicidio, leyes y penalizaciones sobre la violencia comunitaria. Ahora bien, esta violencia comunitaria alude a las mujeres y los datos aportados por los hombres refieren a esta.
- Es destacable que es la primera encuesta que clasifica a la población entrevistada según identidad sexual, reportándose la gran mayoría como heterosexuales, en el 97.5% de los casos; y el resto se auto identificó homosexual (0.97%) y bisexual (1.16 %), con subdivisiones de lesbiana y transgénero, pero con un número de observaciones muy limitado para el análisis, por lo que salvo excepción –para dejar constancia de estas mediciones realizadas- el análisis se hace por sexo³⁷.

³⁷ No hemos dispuesto de la base de datos de esta encuesta para la reprocesamiento de sus datos y hemos tenido que utilizar los gráficos publicados, que suelen incluir los datos de las dos personas transgénero.

2.5.1 Perfil de las mujeres violentadas en la Zona Colonial de Santo Domingo

• Barrios de residencia

El universo de mujeres y hombres que han participado en esta encuesta se presenta en la Tabla 19, según barrios de la Zona Colonial donde residen e identidad de género.

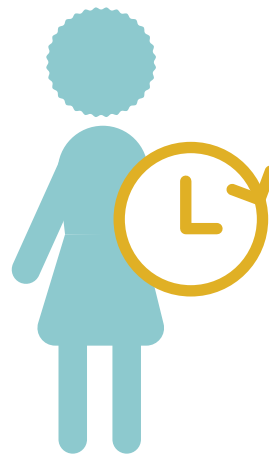
Tabla 19. Distribución del número de encuestas propuestas y realizadas por identidad de género según barrios de la Zona Colonial

SUB-BARRIO	MUESTRA PROPUESTA POR VIVIENDAS	ENCUESTAS REALIZADAS POR VIVIENDAS	ENCUESTAS REALIZADAS POR IDENTIDAD DE GÉNERO			TOTAL, PERSONAS ENCUESTADAS
			FEMENINO	MASCULINO	MASCULINO TRANSGÉNERO	
Zona Colonial	237	253	204	106	2	312
San Miguel	56	62	44	30	0	74
San Lázaro	34	38	31	21	0	52
San Antón	21	26	23	15	0	38
La Atarazana	22	26	26	14	0	40
Total	370	405	328	186	2	516

Fuente: Tomado de la página 18 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

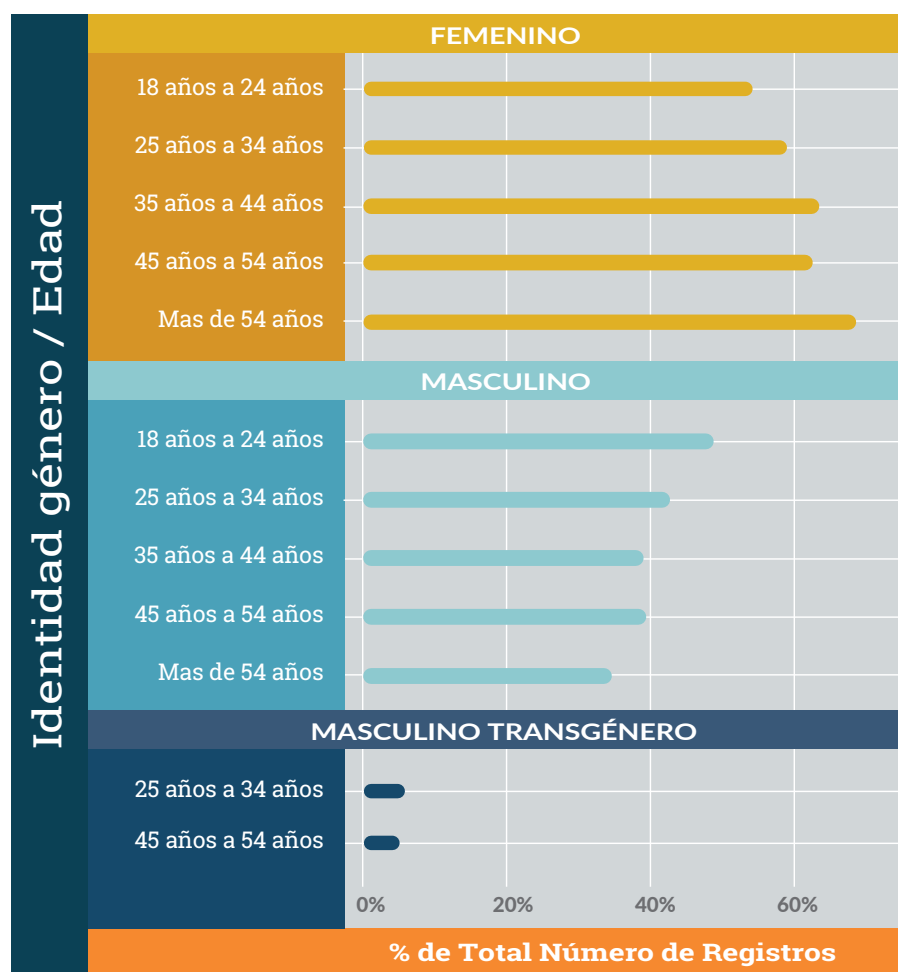
• Edad

La distribución por grupo de edad e identidad de género de la población que reside en la Zona Colonial se presenta en el Gráfico 16. Se puede constatar que sus residentes son mayoritariamente mujeres en todos los grupos de edad, con una notable presencia de mujeres de 55 años y más.



Mayormente
Mujeres
de **55 años**
y más

Gráfico 16. Distribución por grupos de edad según identidad de género



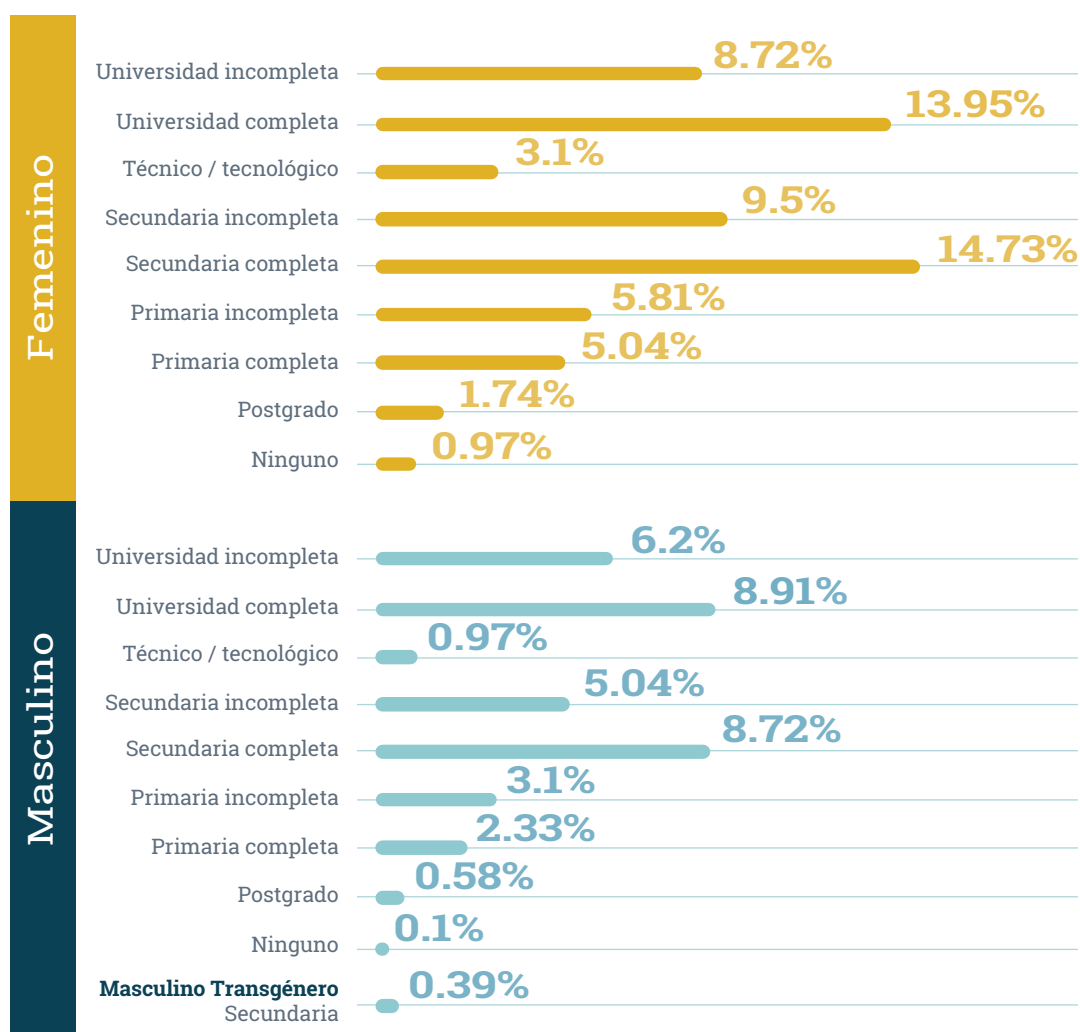
Fuente: Tomado de la página 30 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

• **Nivel educativo**

Su distribución según nivel educativo por identidad de género se presenta en el Gráfico 17, donde se destaca el mayor nivel educativo de las mujeres residentes en la zona con relación al resto de la población.



Gráfico 17. Nivel educativo de la población encuestada



Fuente: Tomado de la página 31 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

2.5.2 Características y circunstancias de la violencia comunitaria contra las mujeres en la Zona Colonial 2019: algunas similitudes y distinciones con el perfil nacional

• Prevalencia mayor que a nivel nacional

Un hecho de particular relevancia que se destaca es la alta prevalencia de la violencia callejera contra las mujeres que residen en la Zona Colonial, cifrada en un 61.9% en el 2019, para los últimos 12 meses previos a la encuesta. Esta prevalencia está muy por encima de la violencia comunitaria nacional, medida por la ENESIM 2018 a nivel nacional y cifrada en un 39.2% a lo largo de la vida y en 20.6%, durante ellos últimos 12 anteriores a la

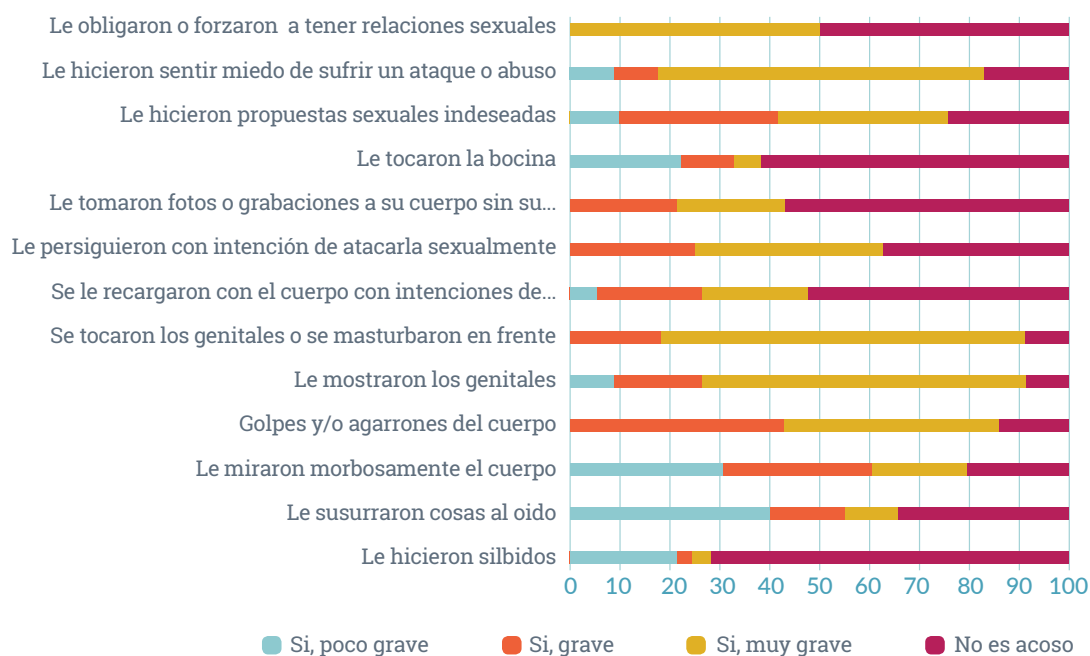
encuesta. Estas grandes diferencias de prevalencia a nivel nacional y local, dejan al desnudo la gravedad del acoso sexual callejero en la Zona Colonial de Santo Domingo. Empero, no es posible generalizar estos resultados, pues se trata del primer estudio realizado en el país que focaliza la medición específica de la violencia en el espacio callejero, en una zona específica de la ciudad capital.

Desde la perspectiva de los hombres la problemática del acoso sexual callejero es también bastante reconocida, aunque en menor grado que la declarada por las mujeres. El 56.0% de los encuestados reportaron conocer alguna experiencia de acoso sexual callejero ocurrido en la Zona, sucedido principalmente a amigas (39.6%), vecinas (19.8%), su novia/esposa (9.4%) o en mujeres no conocidas (24.5%).

• Mujeres víctimas por tipo de acoso sexual callejero y edad

El 61.9 % de las mujeres residentes en la Zona Colonial ha reportado ser víctima de acoso sexual callejero, pues cuando se le preguntó si durante el año previo a la encuesta había experimentado alguna de las modalidades de acoso del listado presentado en el Gráfico 18 respondieron positivamente.

Gráfico 18. Manifestaciones de acoso sexual declarado en el espacio público de la Zona Colonial



Fuente: Tomado de la página 34 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Trece son los tipos de acoso sexual callejero que fueron declarados por las mujeres encuestadas, desde violación sexual hasta silbidos, a los cuales las mujeres les asignan diferentes niveles de gravedad calificándolos como poco graves, graves y muy graves, hasta no calificarlo como acoso sexual. Esta percepción se esquematiza en la siguiente figura, según se detalla en el esquema:

Figura 6. Valoración de las mujeres del nivel de gravedad de los actos de acoso sexual callejero recibidos



Fuente: Informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

- Puede constatarse que los actos que no fueron considerados como acoso por las mujeres fueron principalmente los silbidos, tocarles la bocina, tomarles fotos o grabar su cuerpo sin permiso y recargarles sobre el cuerpo.
- Las manifestaciones que con mayor frecuencia fueron consideradas formas leves o poco graves de acoso fueron decirle cosas al oído, decirles palabras obscenas, mirarles el cuerpo morbosamente o tocarles la bocina, principalmente.
- Las mujeres consideraron formas graves de acoso con mayor frecuencia los golpes y agarrones del cuerpo, las propuestas sexuales indeseadas, mirarle morbosamente el cuerpo y perseguirlas con intención de atacarla sexualmente.
- Por último, los hechos que fueron considerados más frecuentemente como acoso muy grave por las entrevistadas fueron tocarse los genitales o masturbarse, hacerlas sentir miedo de un ataque o abuso sexual, mostrarle los genitales y obligarlas o forzarlas a tener relaciones sexuales con ellos.

A continuación, presentamos el porcentaje de mujeres que han declarado haber recibido las diferentes modalidades de acoso sexual callejero medidos por la encuesta:

- Los silbidos son la más frecuente manifestación del acoso sexual reportado (48.0%), aunque la gran mayoría de las mujeres lo consideran que no es acoso (71.9%) o que es un acoso poco grave (21.3%).
- Segundo en frecuencia, son las miradas morbosas sobre el cuerpo de las mujeres (33.7%) seguido de dirigirles palabras obscenas (29.8%), considerado como poco graves por alrededor del 17% de las mujeres.
- Entre los acosos más graves, aunque menos frecuentes, están tocarse los genitales o masturbarse en frente a la mujer (10.6%); hacerles sentir miedo de sufrir un abuso o ataque sexual (7.0%); o aquellas que reportaron que la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales (1.2%). Entre estas hubo unas pocas, entre un 1 y un 3% que no lo consideraron acoso sexual, a pesar de tratarse de prácticas sexuales evidentes y no consentidas, lo que nos remite a la naturalización de la violencia entre algunas mujeres.

Ahora bien, es importante destacar que, del total de 328 mujeres entrevistadas 203 dieron una respuesta positiva a la pregunta de si había sido sujeto de alguna forma de acoso sexual y otras formas de violencia sexual en su espacio comunitario en los últimos doce meses, lo que equivaldría al acoso sexual técnico, es decir aquel que la encuesta ha incluido en una lista de 14 ítems referidos a acoso sexual callejero.

Empero, profundizando sobre si la percepción de la agresión declarada era considerada como acoso sexual callejero, 138 mujeres (un 32%) contradijo su información inicial, pues si bien lo habían vivenciado no lo percibían como acoso.

Esta contradicción entre el acoso sexual callejero –definido técnicamente por la encuesta – y el acoso percibido por las mujeres puede deberse a la tendencia a minimizar ciertos tipos de hechos, resultado de la tradicional normalización de muchos tipos de violencia hacia las mujeres que ocurren cotidianamente en la comunidad.

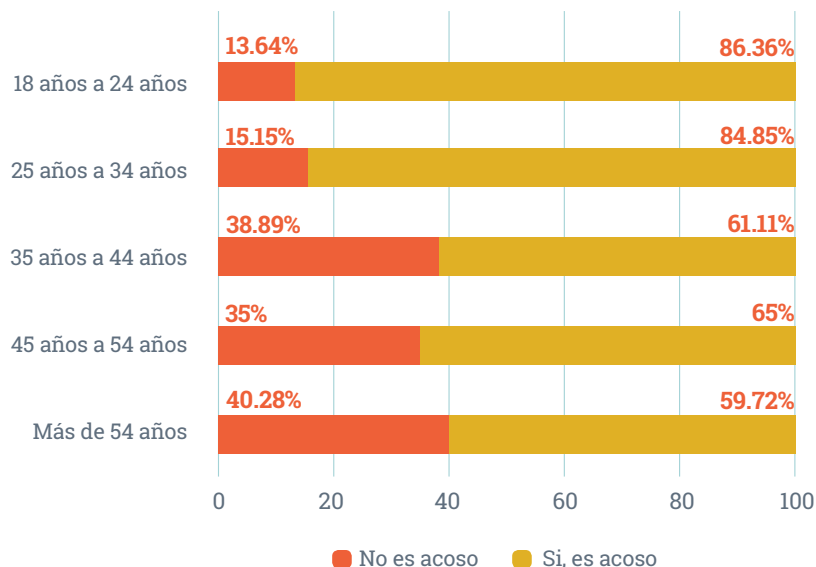
La confirmación de si lo reportado es o no acoso sexual varía en función de la edad de la víctima, pues son las generaciones más jóvenes quienes más confirman el acoso sexual, mientras que en la medida que aumenta la edad este reconocimiento disminuye (Gráfico 19).



Son las **Mujeres más jóvenes** quienes más reconocen el acoso sexual

Gráfico 19. Mujeres que reconocen el acoso sexual como tal por grupo de edad

Mujeres que tuvieron situaciones de acoso sexual callejero y que lo consieran acoso, por rango etario:



Fuente: Tomado de la página 33 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

En todo caso, se constata que un porcentaje importante de las mismas víctimas no tienen una clara idea de qué constituye o no acoso sexual. Aun en los casos más evidentes de acoso sexual, como obligarla a tener relaciones sexuales o haber recibido golpes y agarrones, el informe de resultados afirmó que el 14.3% y el 50.0% de las mujeres no consideraron estas manifestaciones indiscutiblemente como acoso.

Con relación a la edad, un hallazgo consistente con los de las encuestas nacionales lo constituyó el hecho de que esta violencia se manifiesta en todos los grupos de edad, se concentra en las edades medias (oscilando entre 72.7% y 91.7% en los grupos 18 y 54 años) y desciende notablemente en las edades adultas mayores (Tabla 20).

Tabla 20. Mujeres víctimas de acoso sexual en el espacio público de la Zona Colonial por edad, 2019

EDAD	%
Total	61.9
18 - 24	75.9
25 - 34	82.5
35 - 44	94.7
45 - 54	72.7
Más de 54 años	43.4
Confirmaron acoso	68.0
Desmintieron acoso	32.0

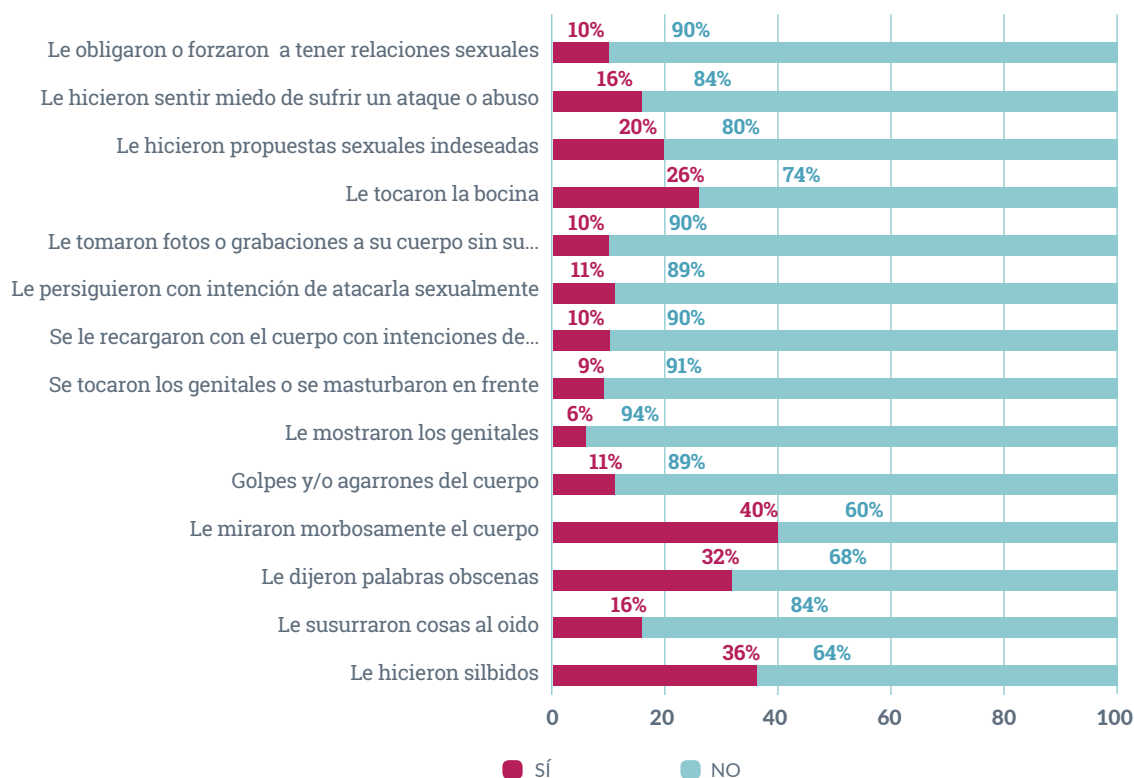
Fuente: Informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Por otra parte, las experiencias de acoso conocidas por los hombres (e identificadas como tales) más reportadas fueron las miradas morbosas al cuerpo, los silbidos, las palabras obscenas, tocar la bocina, hacer propuestas sexuales no deseadas; también se reporta que le hicieron sentir miedo de un ataque o abuso sexual o que le susurraron cosas al oído (Gráfico 20).

Si bien a hombres y mujeres se les preguntó por la misma gama de posibles acosos, los datos sobre las mujeres se tabularon por nivel de gravedad atribuida a los mismos y, por consiguiente, no fue posible contrastar ambos perfiles de respuestas.

Gráfico 20. Situaciones que los hombres conocen sobre acoso sexual callejero contra mujeres

Conoce a alguna persona que haya sufrido alguna de las siguientes situaciones en el espacio público de la Zona Colonial, en el último año



Fuente: Tomado de la página 45 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

• Lugares de ocurrencia del acoso

Los cuatro lugares donde más frecuentemente ocurre el acoso sexual son las calles (48.3%), colmados (37.9%), parques (37.0 %) y discotecas (36.5%). El comportamiento es diferente según grupo etario (Tabla 21). En las calles y colmados afecta más a las jóvenes

y adultas antes de los 54 años, oscilando de manera frecuente entre 28% y 61 %, y desciende un poco en la calle para las más mayores, no así en los colmados donde aumenta a partir de los 54 años.

Tabla 21. Lugar de ocurrencia del acoso sexual contra mujeres en el espacio público de la Zona Colonial por tipo de acoso según grupo de edad, en cifras absolutas y relativas, 2019

LUGAR	FRECUENCIA	18-24 AÑOS		25-34 AÑOS		35-44 AÑOS		45-54 AÑOS		MÁS DE 54 AÑOS	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Las calles	Frecuente	10	45%	20	61%	20	56%	18	45%	30	42%
	Es poco frecuente	7	32%	11	33%	12	33%	18	45%	29	40%
	No ocurre	5	23%	2	6%	4	11%	4	10%	13	18%
	Frecuente	12	55%	15	45%	12	33%	18	45%	20	28%
Los colmados	Es poco frecuente	5	23%	13	39%	18	55%	13	33%	32	44%
	No ocurre	5	23%	5	15%	6	18%	9	23%	20	28%
	Frecuente	8	36%	12	36%	14	42%	13	33%	28	39%
Los parques	Es poco frecuente	11	50%	12	36%	13	39%	19	48%	32	44%
	No ocurre	3	14%	9	27%	9	27%	8	20%	12	17%
Los bares y discotecas	Frecuente	10	45%	16	48%	11	33%	19	48%	18	25%
	Es poco frecuente	6	27%	14	42%	18	55%	11	28%	36	50%
	No ocurre	6	27%	3	9%	7	21%	10	25%	18	25%

Fuente: Tomado de la página 35 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

En los parques es donde el acoso es menor, pues es poco frecuente, reportado por la mitad o menos de las mujeres: entre el 39% y el 50% de los casos. Por último, en los bares y discotecas afecta a las mujeres en todos los grupos de edad con valores que oscilan entre 55% y 25%.

- **Los perpetradores del acoso sexual contra las mujeres y sus horarios**

Este acoso sexual puede ser perpetrado por un grupo de personas o por una y los principales perpetradores identificados son los hombres adultos mayores (80.5), seguidos por

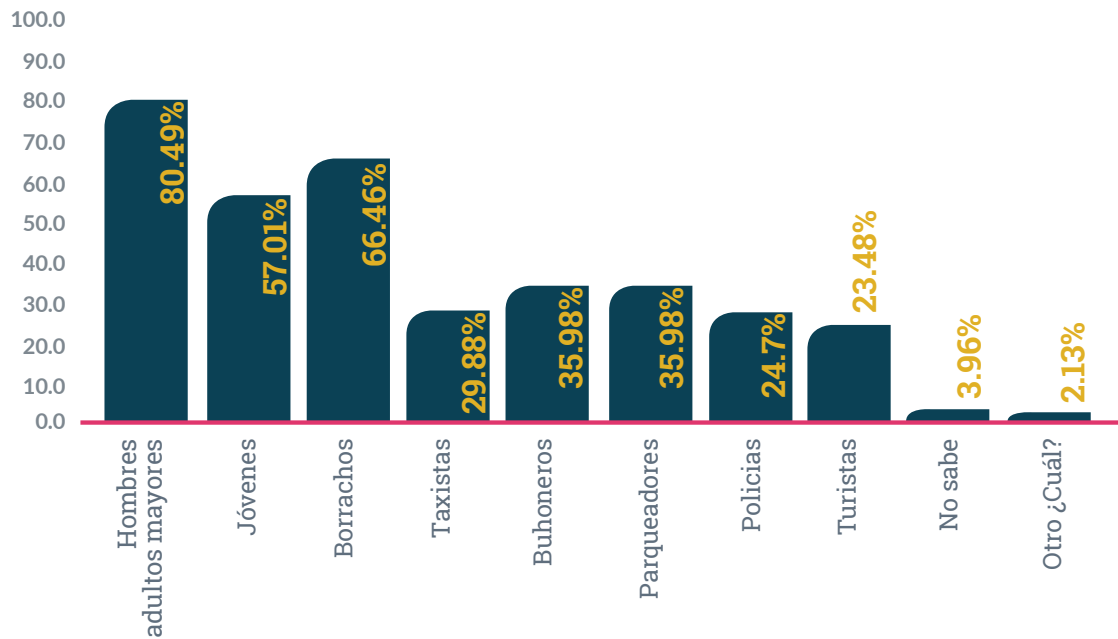
hombres borrachos (66.5%) y por jóvenes (57.0%). Otros acosadores de relevancia reportados por las mujeres víctimas de acoso sexual son los buhoneros y los parqueadores (ambos con un 36.0% de reportes), así como los taxistas (29.9%). Entre los hombres menos identificados como acosadores están los policías (24.7%) y los turistas (23.5%) respectivamente. Dentro de la categoría otros (2.1%), hombres drogadic- tos fueron los más identificados como acosadores (Gráfico 21).



El **80.5%** de los perpetradores del acoso sexual son **Adultos mayores**

Gráfico 21. Personas que más acosan a las mujeres en las calles según el reporte de las víctimas

Personas que más acosan sexualmente a las mujeres en el espacio público



Fuente: Tomado de la página 37 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Estos acosadores presentan comportamiento diferencial en función de la edad de las víctimas (Tabla 22), cuya distribución se describe a continuación:

Tabla 22. Porcentaje de hombres que más acosan a mujeres en el espacio público de la Zona Colonial según grupo de edad, 2019

PERSONAS QUE MÁS ACOSAN	MUJERES				
	18 A 24 AÑOS	25 A 34 AÑOS	35 A 44 AÑOS	45 A 54 AÑOS	MÁS DE 54
Hombres adultos mayores	90%	90%	84%	80%	76%
Jóvenes	38%	63%	53%	55%	61%
Borrachos	66%	63%	71%	71%	65%
Taxistas	34%	35%	26%	20%	32%
Buhoneros	34%	48%	45%	33%	33%
Parqueadores	38%	53%	45%	25%	33%
Policías	38%	28%	21%	20%	24%
Turistas	17%	38%	24%	22%	22%
No sabe	0%	0%	0%	4%	7%
Otro ¿cuál?	3%	3%	0%	4%	2%

Fuente: Tomado de la página 38 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

- Los adultos mayores tienen el mayor porcentaje de acoso en todos los grupos de edad con porcentajes que oscilan entre 90% y 76%, que tiene a un ligero descenso a partir de los 35 años.
- Le siguen en orden de magnitud hombres borrachos, entre 63 % y 71 %, que al igual que los adultos mayores no parecen discriminar mucho con la edad de las acosadas.
- Los jóvenes son acosadores importantes y su porcentaje de acoso si bien es más bajo entre las mujeres entre 18 y 34 años, es elevado –superior al 50 % - en los demás grupos de edad.
- Le siguen parqueadores y policías quienes presentan niveles fluctuantes de acoso que no parece presentar una tendencia discernible, pues al parecer saltan sobre la oportunidad que se les presente y fluctúan entre 20% y 53%.

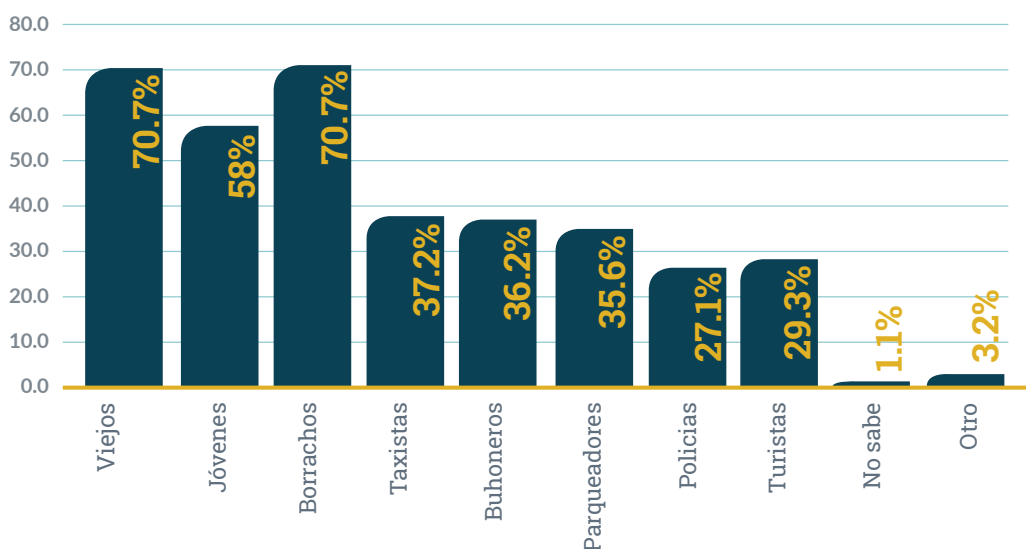
- Le siguen taxistas y buhoneros, también con comportamientos de acoso que suben y bajan, entre 48% y 20%, siendo menor en los taxistas.
- Son los turistas los que presentan los más bajos niveles de acoso, entre 17% y 22%.

Amén de todo lo anterior, el gran hallazgo del análisis de estos perpetradores en relación con las edades de las víctimas es que, independientemente de quien se trate, hay una predilección de los acosadores por atacar a las mujeres más jóvenes a pesar de que cometen acoso contra mujeres de todos los grupos de edad, como ya se ha visto.

Cuando se les preguntó a los hombres que dijeron conocer algún caso de acoso sexual callejero quiénes eran los principales perpetradores, se identificó un patrón similar a lo declarado por las mujeres. En ese sentido, con más frecuencia señalaron a los adultos mayores y a borrachos (70.7 % respectivamente), seguidos, en menor medida, por hombres jóvenes (58.0%), según se muestra en el Gráfico 22. Otros perpetradores identificados fueron los taxistas, buhoneros, parqueadores, turistas y policías.

Gráfico 22. Personas que más acosan a las mujeres en las calles, según los hombres

Quiénes son los que más acosan a las mujeres en las calles, según los hombres:



Fuente: Tomado de la página 46 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

El componente cualitativo de esta investigación también reveló que los adultos mayores fueron con más frecuencia indicados como perpetradores (ISEGORIA-ONUMujeres, 2019). Por ende, sin lugar a dudas, las evidencias dominicanas recientes señalan a los

hombres de esta edad como los principales acosadores, y esto parece ser remanente de una cultura patriarcal aun profundamente arraigada de normalización del acoso que arrastran desde su juventud, cuando aún no era tan cuestionada esa forma de interacción machista y degradante con las mujeres.

Entre estos perfiles de acosadores, llama la atención que tanto las mujeres como los hombres encuestados señalaron a los policías, lo que también fue corroborado en las entrevistas y grupos focales de los estudios de Vargas (2019) e ISEGORIA-ONUMujeres (2019).

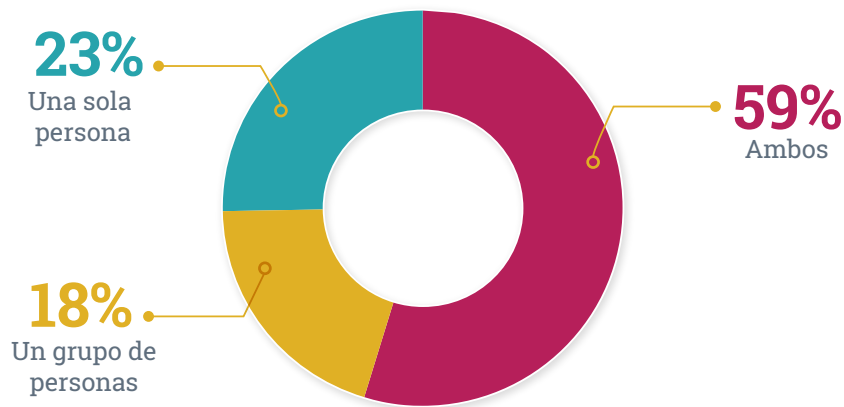
Al respecto, en el primer estudio, las mujeres entrevistadas resaltaron no solo a los agentes de la Policía Nacional como principales acosadores sino otros hombres en posiciones de autoridad: AMET, CESTUR y Policía Municipal, dándose una combinación entre la masculinidad agresiva culturalmente instalada con el abuso de poder de los miembros de una institución del Estado responsable de salvaguardar la seguridad de ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, cabe resaltar que en el segundo de estos estudios fue denunciado el abuso policial hacia las personas trans y las trabajadoras sexuales. Este grupo de víctimas alegó privación de su libertad sin mediación de fiscales ni expedientes delictivos, solo por el hecho de transitar específicamente por las calles de la Zona Colonial.

Por otra parte, según la opinión de la mayoría de los hombres encuestados (59.0%), es usual que el acoso sea perpetrado por una persona (23.0%) o por un grupo de personas (18%), según se muestra en el Gráfico 23.

Gráfico 23. Quiénes acosan a las mujeres en el espacio público, según los hombres

Lo usual es que el acoso sexual callejero sea realizado por:



Fuente: Tomado de la página 46 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

En otro orden, según las víctimas, el horario más frecuente reportado por el 63 % de las mujeres acosadas es **cualquier hora del día**, aunque sobre todo de 10 a 12 de la mañana. En la noche, es reportado por el 18.9 % de las víctimas, sobre todo, entre 8 y 10 de la noche. Estudios cualitativos nacionales e internacionales confirman que estos miedos aumentan en las mujeres en horarios específicos, en los cuales el espacio público pierde “su vitalidad urbana potenciadora de las interrelaciones, de la socialización, del tejido social” (Falú, 2014).

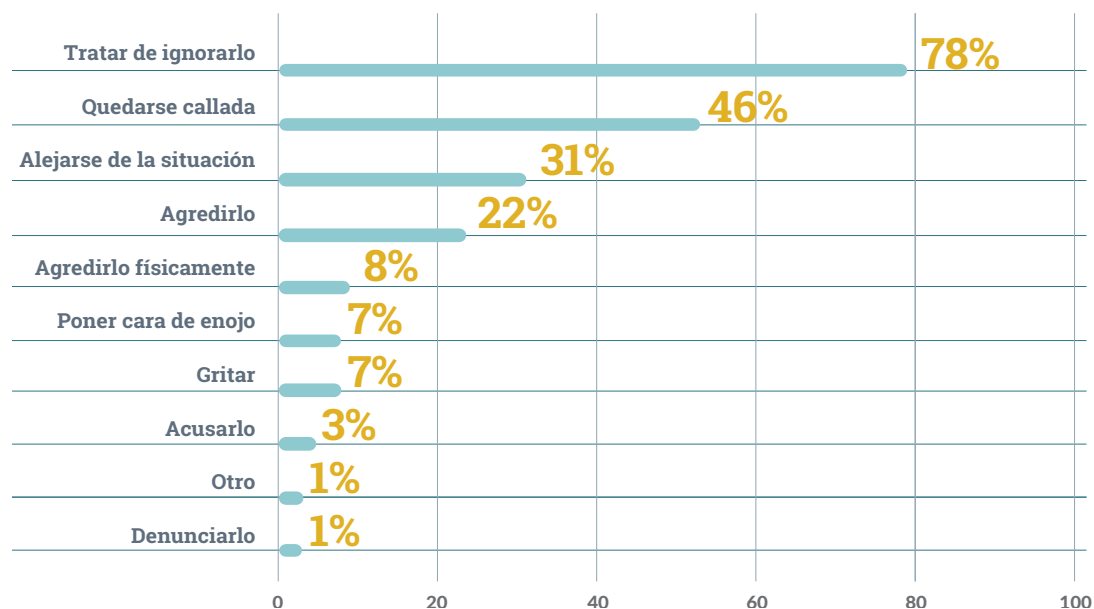
- **Reacción ante el acoso: víctimas, perpetradores y personas alrededor**

Las reacciones más frecuentes **de las mujeres víctimas** de acoso en los espacios públicos de la comunidad donde residen, transitan o se divierten, son reacciones que podrían considerarse pasivas, de autopreservación. Son: tratar de ignorar el acoso (78.0%), quedarse callada (45.0%) o alejarse de la situación (31.0%). Otra reacción pasiva poco frecuente pero utilizada en un 7% fue poner cara de enojo.

Las víctimas que asumen reacciones activas de defensa son mucho menos, y se distribuyen entre quienes responden agrediéndolos verbalmente (21.0%), físicamente (8.0%), gritando (7.0%) o poniendo cara de enojo (7.0%). Acusarlo públicamente (3.0%) o denunciarlo (1.0%) son las decisiones menos tomadas por las víctimas (Gráfico 24).

Gráfico 24. Reacción mujer víctima ante acosador

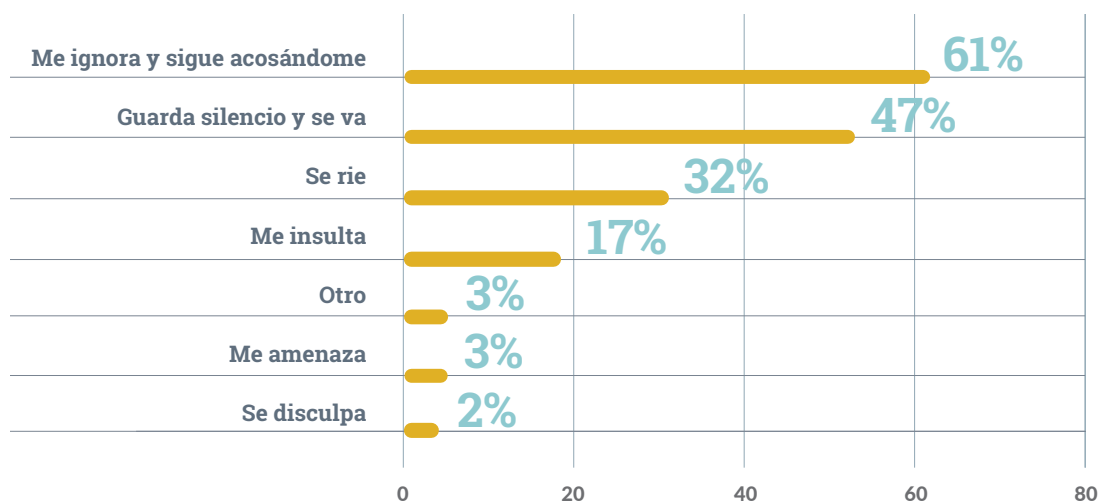
¿Cuál es su reacción cuando ha sido víctima de este tipo de acoso sexual callejero?



Fuente: Informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Los acosadores, por su parte, según las víctimas, ante las reacciones de las mujeres afectadas suelen continuar acosando, o las insultan, se ríen o amenazan, según el punto de vista de las mujeres entrevistadas. Al respecto, refieren que muy pocos guardan silencio y se van o piden disculpas (Gráfico 25).

Gráfico 25. Respuesta hombre perpetrador ante víctima
¿Cuál suele ser la respuesta del agresor?



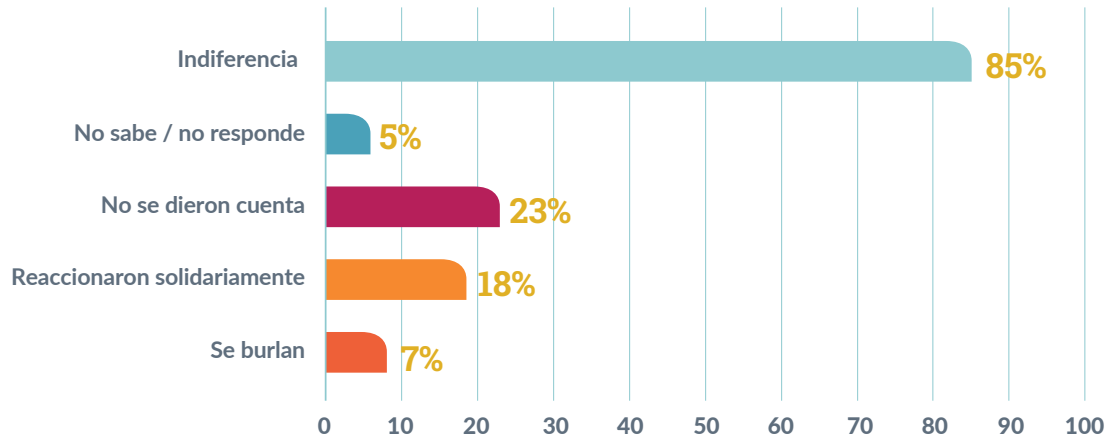
Fuente: Informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Estas **reacciones del acosador** fueron identificadas por las mujeres en términos cualitativos. Las reacciones de los agresores cuando una mujer o niña responde con insultos o poniendo mala cara durante actos de acoso sexual callejero recogidas por este tipo de estudios locales, pueden ser insistir en su comportamiento o llegar a desistir. Cuando son ignorados, muchas veces responden con insultos hacia las mujeres o insisten en la agresión, desde la creencia de que el silencio es una invitación a continuar con el acoso.

Es un hallazgo lamentable el poco involucramiento de las **personas que presencian** actos de acoso hacia las mujeres según la información analizada, escogiendo no reaccionar o incluso ignorar el suceso. Interrogadas sobre la reacción de las **personas presentes al momento del acoso**, las encuestadas declararon que solo un 18.0% reaccionó solidariamente, pero la gran mayoría (85.0%) no hizo nada, o se burló (7.0%), o no se dieron cuenta (23.0%), según se muestra en el Gráfico 26.

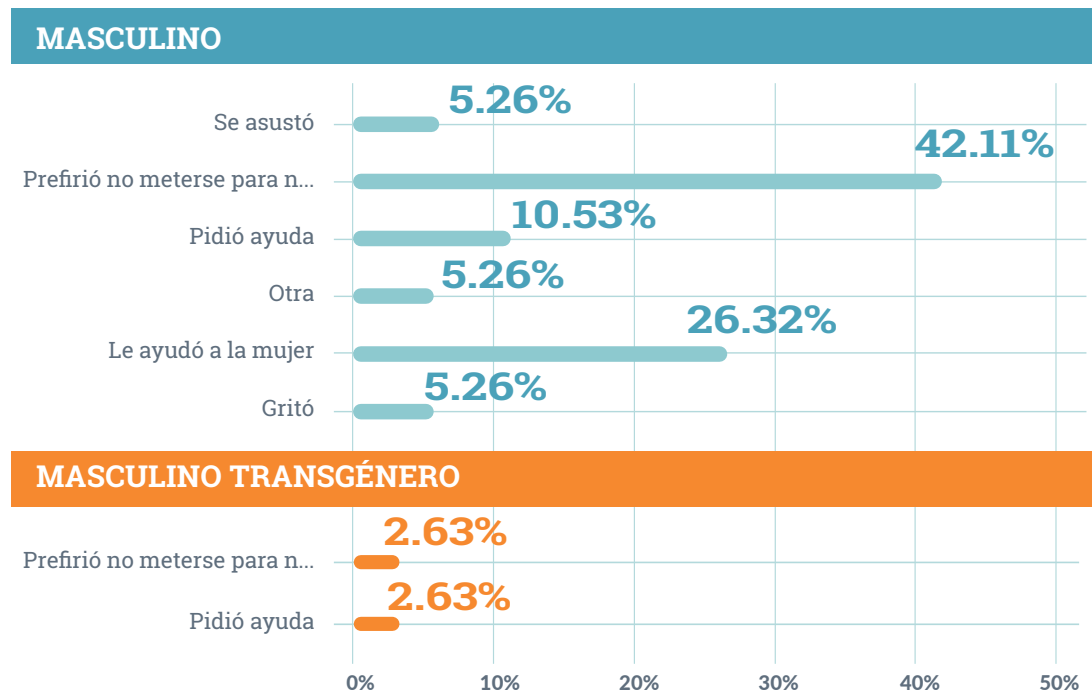
Resulta interesante contrastar esta falta de involucramiento de las personas presentes vista desde la perspectiva de las víctimas con la posición de los hombres que justamente han testificado actos de acoso: efectivamente, la gran mayoría de los que presenciaron un acto de acoso sexual escogió desvincularse de la situación (Gráfico 27).

Gráfico 26. Reacción de las personas alrededor de la mujer víctima de acoso
¿Cuál suele ser la reacción de las personas alrededor?



Fuente: Informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Gráfico 27. Reacciones de los hombres testigos del acoso sexual callejero
hacia las mujeres según los hombres



Fuente: Tomado de la página 47 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

En concordancia con estos resultados, la revisión cualitativa apunta a la indiferencia como la reacción más común en los **testigos** de actos de acoso sexual. Peor aún, relataron que algunos hombres alentaron al agresor a reírse de los comentarios, e incluso llegaron a unirse al acoso (ISEGORIA-ONU-Mujeres, 2019).

La elevada tolerancia-indiferencia comunitaria e institucional ante la violencia y el débil involucramiento de organizaciones e instituciones frente a la violencia intrafamiliar en el país también fueron constatados en términos cualitativos en el estudio de Figueiras y Nolasco (2018). Este hallazgo, identificado empíricamente y por percepción de personas entrevistadas, se refiere específicamente a escuelas, iglesias o juntas de vecinos. El estudio también recoge la poca participación de instituciones de protección llamadas a intervenir en casos de violencia en la comunidad:

“ Es notable el **bajo porcentaje de instituciones** de naturaleza pública llamadas a intervenir en estas situaciones que interviene, lo que corrobora las declaraciones de las mujeres violentadas sobre la **falta de apoyo oficial**. ”

Un agravante de la situación señalada, arrojado por el mismo estudio, es el hecho de que algunos hombres entrevistados en profundidad, residentes en el interior del país, entienden que cuando el involucramiento de las personas de la comunidad en general se efectúa, tiende a alinearse con el acosador, desde su percepción de que “saben que la mujer es quien propicia las situaciones violentas”.

- **Denunciar el acoso sexual callejero y hablar sobre lo ocurrido**

Los resultados corroboran el mismo patrón del estado de las denuncias y su curso mostrado por la ENESIM: la mayoría de las víctimas optó por no denunciar, sobre todo las de edades medianas y las adultas mayores. Entre aquellas mujeres que confirmaron que fueron acosadas solo un 8% lo denunció, siendo las mujeres de 35 años y más quienes menos lo denunciaron, mientras que el restante 92.0% no hizo ninguna denuncia.

A pesar de no recurrir a las autoridades, una buena parte de las mujeres (44.2%) compartieron la experiencia con sus amistades, familiares o con la pareja. Ninguna, sin embargo, demandó ayuda de un profesional de la psicología o del trabajo social.

Entre aquellas mujeres que confirmaron que fueron acosadas

sólo un 8% lo denunció

siendo las mujeres de 35 años y más quienes menos lo denunciaron

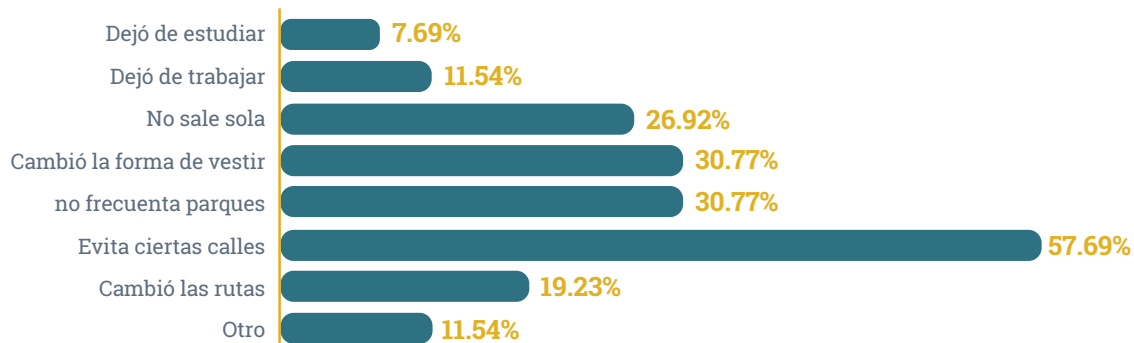
importantes de no denunciar remiten al desconocimiento de mecanismos de denuncia (21.3%) y de lugares donde acudir a interponerla (18.1%).

Es evidente que estas respuestas encierran **elementos subjetivos** y **hechos objetivos** que deben ser tomados en cuenta para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia.

• Cambios en la vida de las mujeres después del acoso

Interrogadas sobre el impacto en sus vidas de la violencia callejera de la que han sido víctimas y que han reconocido como tales, el 18.8% ha reportado que ha cambiado hábitos de su vida, tales como evitar transitar por ciertas calles, no frecuentar parques, cambiar de forma de vestir, no salir sola, cambiar la ruta por donde transita, dejar de trabajar o estudiar (Gráfico 28). Este comportamiento, analizado por edad, ha evidenciado que son las más jóvenes quienes más han adoptado la estrategia de cambiar de forma de vestir.

Gráfico 28. Cambios en las vidas de las mujeres después de la situación de acoso sexual callejero



Fuente: Tomado de la página 42 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Estas estrategias que tienen que adoptar muchas mujeres en la tentativa de evitar ser acosadas también se han constatado en estudios cualitativos nacionales. Según Velázquez (2017), muchas mujeres se ven en la necesidad de limitar su libertad de tránsito e individual, optando por utilizar medios de transporte más costosos (lo que tiene para muchas un importante impacto económico), por evitar salir a determinada hora o por cohibirse de realizar actividades cotidianas, como quitarse un abrigo o comer sola, e incluso llegar a depender de figuras masculinas para sentirse respaldadas al transitar sus calles.

2.5.3 Percepciones e imaginarios relacionados con acoso sexual callejero por sexo

• ¿Qué es y qué no es acoso? Consenso general en el reconocimiento de sus tipos entre géneros.

Es de gran importancia el contraste entre géneros de lo que reconocen hombres y mujeres como acoso sexual en los espacios públicos. Como era de esperarse, las mujeres -en tanto víctimas principales y receptoras de la casi totalidad de experiencias de acoso- reconocen como tal una mayor variedad de formas de ser acosadas. No obstante, debe reconocerse que tanto hombres como mujeres reconocieron como acoso sexual a la gran mayoría de sus expresiones o tipos.

Tanto hombres como mujeres reconocieron como acoso sexual a la gran mayoría de sus expresiones o tipos



En ocho de los nueve tipos de acoso sexual callejero analizados, entre el 94% y el 61.0% de las personas entrevistadas lo han confirmado como acoso, y los porcentajes, salvo excepción, fueron más altos entre las mujeres. Sin embargo, es notorio el hecho de que todavía muchos hombres y mujeres dejan de reconocer como acoso actos de contenido sexual evidentemente transgresores del espacio físico de las mujeres. Por ejemplo, pedir favores sexuales o hacer comentarios sexuales sobre las partes o apariencia del cuerpo de ellas.

Tampoco hay mucho desacuerdo en función de la identidad sexual, salvo en los transgéneros, pero el escaso número de observaciones no permitió ser conclusivo al respecto (Tabla 23)

Analizado según la edad de las personas encuestadas, hay consensos superiores al 85% en las cuatro primeras modalidades en todos los grupos de edad. Empieza a descender entre 70% y 50 % en agarrar, comentar, mirar y pedir sobre temas sexuales también en todos los grupos de edad, aunque en las mujeres pedir favores sexuales solo el 41.0% de las más jóvenes lo considera un acoso. Silbar es considerado como acoso entre el 38.0% y el 50.0% de las personas, siendo las más jóvenes quienes menos lo consideran acoso (Tabla 24).

Tabla 23. Opiniones sobre qué es el acoso sexual callejero

OPINIONES SOBRE QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO
Seguir o acechar a una mujer o niña por la calle	94%	95%	93%	
Mostrarle los genitales a otra persona	94%	95%	91%	
Frotarse deliberadamente contra otra persona en la calle o en el transporte público	93%	94%	92%	
Agarrar, pellizcar, tocar a otra persona de manera sexual	92%	92%	92%	
Comentarios sexuales sobre las partes o apariencia del cuerpo de una persona	68%	67%	69%	50%
Miradas sexualmente sugestivas	65%	67%	61%	50%
Pedir favores sexuales	61%	61%	61%	
Silbar mientras una mujer o niña pasa por un lugar	44%	44%	45%	
Todas las anteriores	30%	28%	33%	
Ninguna de las anteriores	0%	0%	1%	0%
N	516	328	186	2

Fuente: Tomado de la página 48 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Tabla 24. Opiniones sobre qué es considerado acoso sexual callejero por sexo según los grupos de edad

ACOSO SEXUAL CALLEJERO ES:	% 18 A 24 AÑOS		% 25 A 34 AÑOS		% 35 A 44 AÑOS		% 45 A 54 AÑOS		% MÁS DE 54 AÑOS	
	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC
Seguir o acechar a una mujer o niña por la calle	100%	96%	93%	89%	97%	95%	91%	85%	96%	96%
Mostrar los genitales a otra persona	93%	88%	95%	86%	95%	95%	96%	88%	95%	95%
Frotarse deliberadamente contra otra persona en la calle o en el transporte público	93%	92%	90%	96%	100%	95%	93%	82%	94%	94%
Agarrar, pellizcar, tocar a otra persona de manera sexual	90%	100%	85%	86%	89%	95%	96%	88%	93%	92%
Comentarios sexuales sobre las partes o apariencia del cuerpo de una persona	66%	58%	70%	71%	63%	68%	71%	64%	67%	74%
Miradas sexualmente sugestivas	62%	62%	50%	61%	74%	50%	69%	52%	69%	68%
Pedir favores sexuales	41%	73%	68%	57%	55%	55%	71%	58%	61%	61%
Silbar mientras una mujer o niña pasa por un lugar	38%	42%	38%	50%	50%	45%	40%	33%	46%	49%
Todas las anteriores	21%	27%	18%	39%	29%	23%	31%	21%	31%	40%
Ninguna de las anteriores	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	1%	0%

Fuente: Tomado de la página 49 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

En línea con los resultados de las encuestas, en términos cualitativos se confirma que los significados de violencia de género y de acoso sexual son comprendidos en general. Sin embargo, existen diferencias, principalmente entre hombres y mujeres, sobre cuáles prácticas pueden ser consideradas como tales, principalmente en el caso de los piropos, miradas sobre el cuerpo, comentarios, gestos y sonidos de índole sexual. Las mujeres entienden y reconocen más estas prácticas como acoso sexual, aunque no como violencia. Conductas de acoso más evidentes, como toqueteos y manoseos de carácter sexual, roce de partes íntimas y recargas sobre el cuerpo, son fácilmente identificados como acoso sexual e incluso, violencia.

• **Imaginarios sociales que refuerzan la violencia contra mujeres y niñas**

Los imaginarios anclados en los estereotipos de género propios de sociedades patriarcales afectan a hombres y mujeres, según se puede constatar en lo reportado por mujeres y hombres cuando se les plantea un conjunto de afirmaciones sobre el “deber ser” de las mujeres y las niñas, pues presentan importantes porcentajes por parte de ambos.

Un primer conjunto de afirmaciones sobre el acoso sexual callejero analizado a través de los porcentajes de acuerdo y desacuerdo por sexo muestra que el consenso más importante corresponde a la afirmación de qué constituye violencia contra la mujer. En efecto, los porcentajes de acuerdo y totalmente de acuerdo son los más elevados, aunque mucho más entre las mujeres, como se espera, al ser las víctimas principales, que entre los hombres.

Los desacuerdos acerca de las afirmaciones estereotipadas sobre las mujeres presentan porcentajes importantes que son mucho mayores entre las mujeres, sobre todo las relacionadas con atenuantes para justificar el acoso tales como ser prostitutas o de mala reputación o que ellas mismas son responsables de acoso sexual. Son estas afirmaciones con las que los hombres reportan también su desacuerdo, aunque en mucho menor porcentaje que las mujeres.

Hay dos afirmaciones a destacar: una es que las mujeres no deben estar en la calle a altas horas de la noche y la otra sobre la vestimenta provocativa de las mujeres para atraer los piropos de los hombres. Ambas presentan porcentajes de acuerdo elevados en mujeres y hombres.

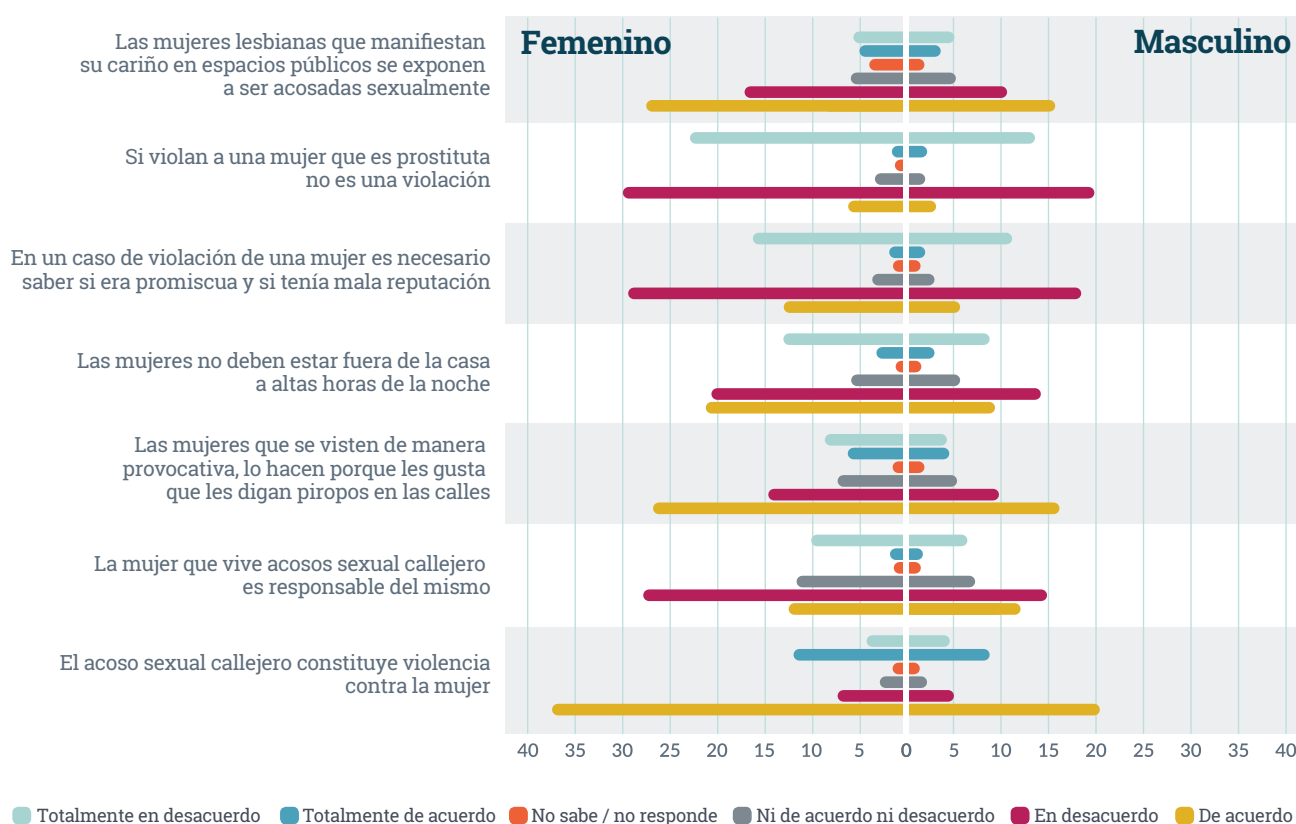
Los estudios cualitativos de Velázquez (2017) y Vargas (2019) resaltan en el mismo sentido los hallazgos de las encuestas sobre la opinión de entrevistadas de que la mujer provoca el acoso con su vestimenta y con sus gestos corporales. Según la primera autora, las

mujeres sufren una doble victimización: se las considera culpables de provocar el acoso sexual, sea por su forma de vestir o por su comportamiento, y del mismo modo son consideradas las responsables de enfrentar y detener el problema. Según la segunda autora, esto forma parte del imaginario de mujer-objeto sexual y de la visión de que ésta requiere del piropo para fortalecer su autoestima y su autovaloración dentro de lo que se espera culturalmente de su cuerpo.

Estas evidencias muestran, por una parte, un temor a la apropiación del espacio público por las mujeres, comprensible en un contexto de alta prevalencia de la violencia comunitaria, y, por otra, el tema de la vestimenta provocativa como un hecho propio de las mujeres para “incitar” a los hombres.

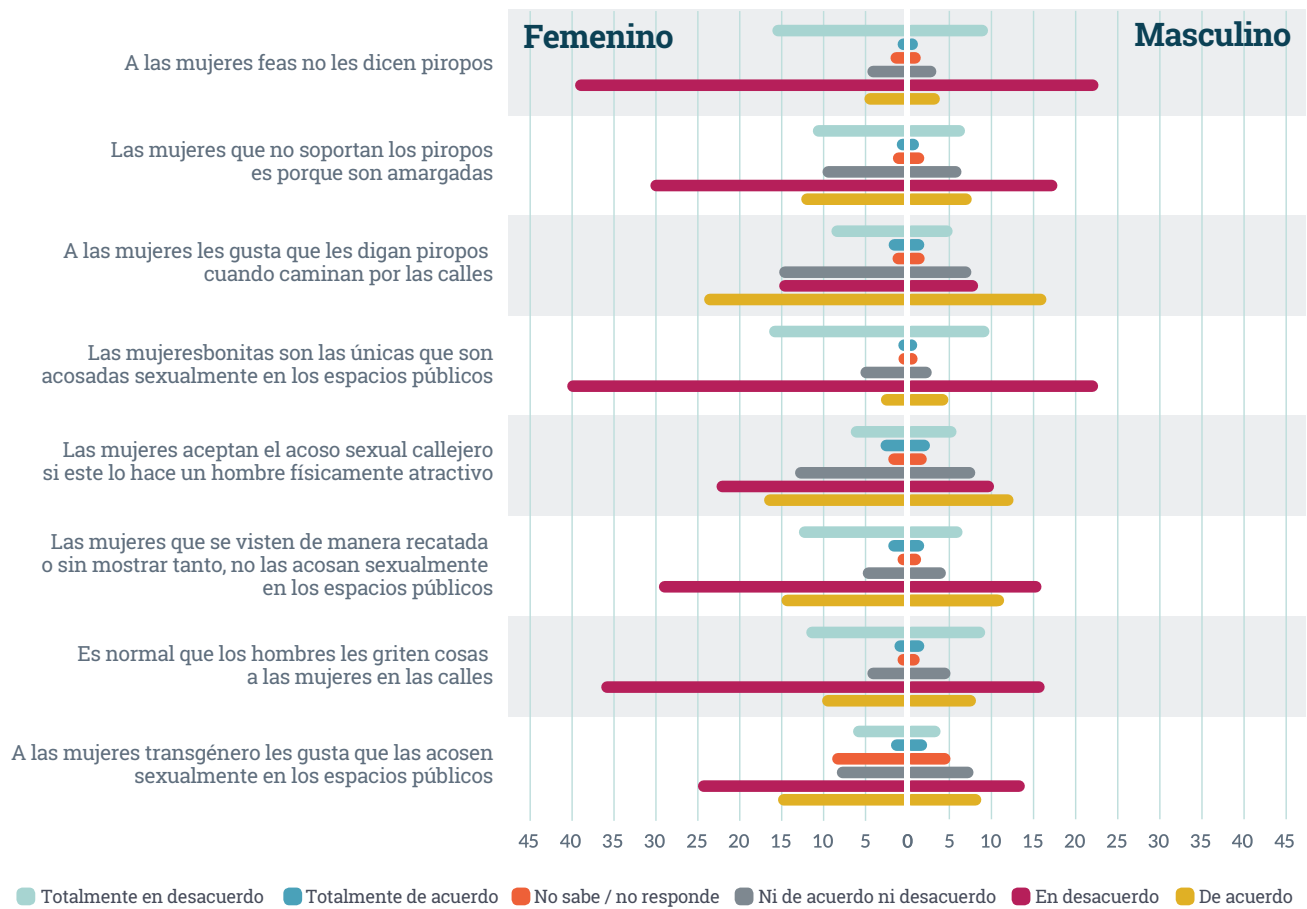
Otra gama de afirmaciones que focaliza los piropos presenta porcentajes altos de desacuerdo, mucho más elevados entre las mujeres, que también deben ser tomados en cuenta para el desmonte de estereotipos internalizados en sus imaginarios.

Gráfico 29A. Imaginarios que refuerzan la violencia contra mujeres y niñas



Fuente: Tomado de la página 50 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Gráfico 29B. Imaginarios que refuerzan la violencia contra mujeres y niñas



Fuente: Tomado de la página 51 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Hay dos afirmaciones a destacar: una es que las mujeres no deben estar en la calle a altas horas de la noche y la otra sobre la vestimenta provocativa de las mujeres para atraer los piropos de los hombres. Ambas presentan porcentajes de acuerdo elevados en mujeres y hombres.

Los estudios cualitativos de Velázquez (2017) y Vargas (2019) resaltan en el mismo sentido los hallazgos de las encuestas sobre la opinión de entrevistadas de que la mujer provoca el acoso con su vestimenta y con sus gestos corporales. Según la primera autora, las mujeres sufren una doble victimización: se las considera culpables de provocar el acoso sexual, sea por su forma de vestir o por su comportamiento, y del mismo modo son consideradas las responsables de enfrentar y detener el problema. Según la segunda autora,

esto forma parte del imaginario de mujer-objeto sexual y de la visión de que ésta requiere del piropo para fortalecer su autoestima y su autovaloración dentro de lo que se espera culturalmente de su cuerpo.

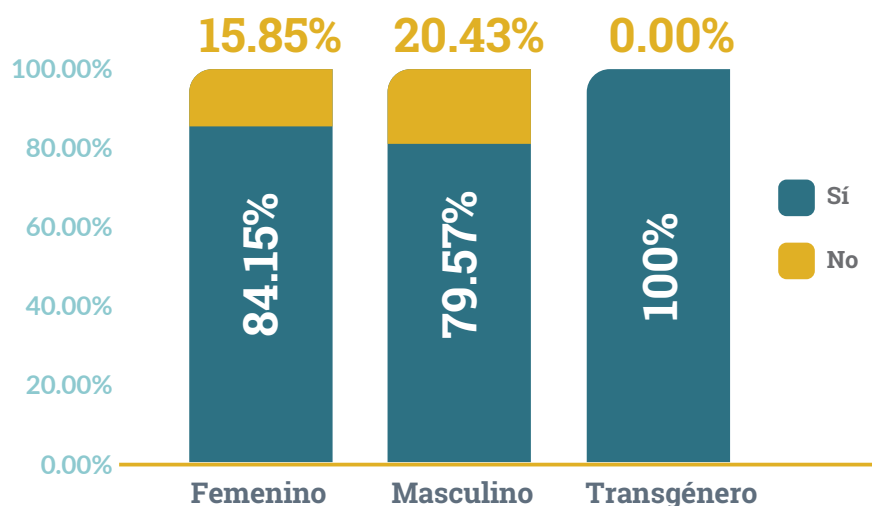
Estas evidencias muestran, por una parte, un temor a la apropiación del espacio público por las mujeres, comprensible en un contexto de alta prevalencia de la violencia comunitaria, y, por otra, el tema de la vestimenta provocativa como un hecho propio de las mujeres para “incitar” a los hombres.

Otra gama de afirmaciones que focaliza los piropos presenta porcentajes altos de desacuerdo, mucho más elevados entre las mujeres, que también deben ser tomados en cuenta para el desmonte de estereotipos internalizados en sus imaginarios.

- **Percepciones frente a la aceptación y penalización del acoso sexual callejero y el asesinato de mujeres**

Independientemente de la identidad de género, todas las personas entrevistadas opinan que el acoso sexual callejero es una conducta mayoritariamente aceptada en el país, según se muestra en el Gráfico 30, y son las mujeres quienes más lo destacan.

Gráfico 30. ¿Considera que el acoso sexual callejero es aceptado?



Fuente: Tomado de la página 51 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Otros estudios cuantitativos internacionales y nacionales avalan estos resultados. Según la investigación internacional de Plan Internacional (2019) en las calles, el acoso sexual es tan frecuente y sistemático que ha sido considerado como la forma de violencia de género más normalizada actualmente y una de las que menos se denuncia. El informe “(In)seguras en las ciudades”, de la mencionada fuente, reveló que el principal riesgo de seguridad que enfrentan las niñas y las jóvenes en todo el mundo es hoy en día el acoso sexual. El 40% de las acosadas evitó volver a pasar sola por el lugar por donde fue acosada, algunas nunca volvieron al sitio y las menos llegaron inclusive a dejar de estudiar para auto preservarse, lo que resulta en una violación franca de su derecho de tránsito en libertad.

Un sondeo en el país publicado en el 2018 en los medios de comunicación y citado por Báez & Félix (2020) reveló resultados que confirman la naturalización y el modelo hegemónico de masculinidad patriarcal presente actualmente: casi un tercio de participantes considera que el acoso público contra niñas y mujeres es común porque los varones lo ven como un cumplido, casi un tercio piensa que los chicos acosan porque los hace sentir poderosos, mientras que cerca de un cuarto piensa que lo hacen para impresionar a sus amigos.

Esta percepción de normalización del acoso sexual en la comunidad también se documenta en términos cualitativos en el país. Un estudio de relevancia cualicuantitativo sobre la violencia multidimensional, de Figueras y Nolasco (2018), refleja esta situación en el siguiente testimonio:

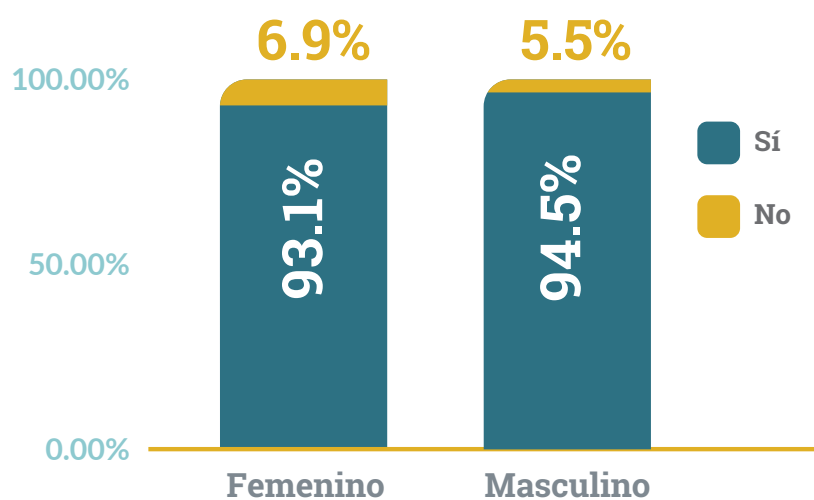
“ Es angustiante **la violencia** que uno ve todo el tiempo en nuestra sociedad. Es difícil ser mujer en nuestra sociedad, es angustiante. **A mí me han pasado cosas en la calle que yo me aguanto** y llego a mi casa y me tiro en la cama y comienzo a llorar y me siento tan miserable... ”

Los resultados del estudio de Velázquez (2017) le permitieron concluir que muchas de estas prácticas de acoso/violencia se encuentran normalizadas en la cultura dominicana, lo que contribuye a invisibilizar y minimizar el problema entre las propias víctimas, la sociedad y las instituciones del Estado encargadas de darle solución. Además, parece disuadir a las mujeres de presentar denuncias de estos hechos ante las instancias correspondientes.

El estudio de Vargas (2019) aporta que esta normalización presenta un comportamiento generacional, siendo más frecuente entre las personas más adultas de ambos sexos. En estos grupos, muchas de las manifestaciones menos evidentes del acoso sexual callejero son consideradas como “halagos”. Sin embargo, entre los más jóvenes hay un mayor reconocimiento de las variadas formas de manifestación del acoso sexual callejero y de que su frecuencia es inaceptable, aunque normalizada. El elevadísimo nivel de aceptación es tal, que, finalmente, ISEGORIA (2019) resaltó que, para las mujeres y niñas entrevistadas, se ha vuelto una constante ser víctimas de acoso sexual en las calles de la Zona Colonial.

A pesar de lo antes detallado, la gran mayoría de las personas entrevistadas opina que el acoso sexual callejero debería ser penalizado/castigado en el país, con porcentajes de más de un 93.0% de los casos (Gráfico 31).

Gráfico 31. Consideración sobre la penalización del acoso sexual callejero

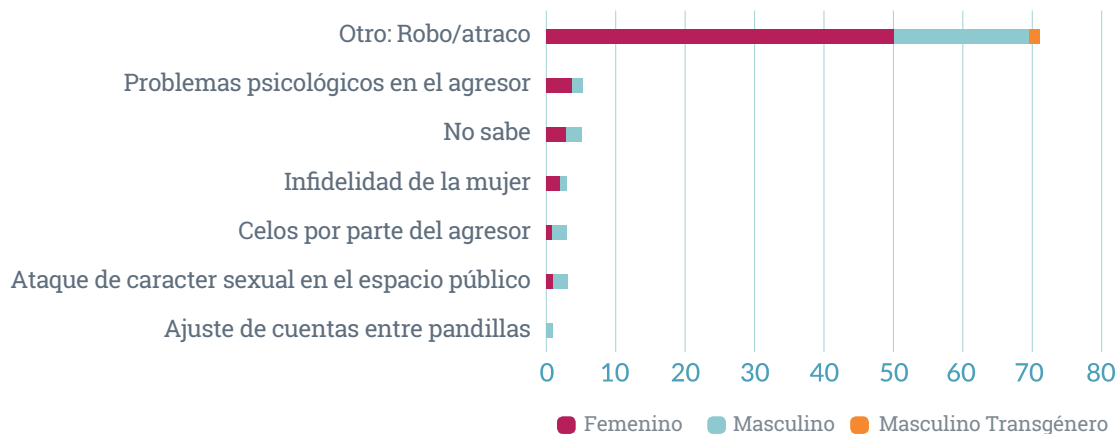


Fuente: Página 52 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Con relación a los motivos de los asesinatos de mujeres en la Zona Colonial durante el último año –no feminicidios íntimos, es decir aquellos perpetrados por parte de la pareja o expareja- se reporta que el principal motivo es delincencial, a través del robo/atracó. Muy pocos reportan razones relacionadas con la pareja, como infidelidad de la mujer, o celos del agresor. También es reducido el reporte de algún ataque sexual en el espacio público (Gráfico 32).

Gráfico 32. Percepción sobre los motivos que causaron asesinatos de mujeres en porcentajes

¿Cuál cree que fue el motivo principal de esos asesinatos de mujeres?



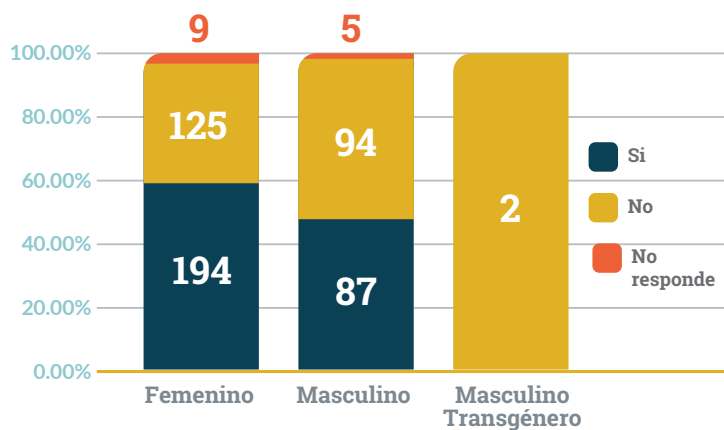
Fuente: Tomado de la página 52 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

- **Conocimiento sobre derechos de las mujeres y legislación específica para su garantía**

Acerca del conocimiento sobre los derechos de las mujeres de la población encuestada, el 54.5% afirmó conocerlo, siendo este porcentaje mayor entre las mujeres (60.0%) que entre los hombres (31.9%) según se muestra en el Gráfico 33.

Gráfico 33. Conocimiento sobre los derechos de las mujeres

¿Conoce cuáles son los derechos de las mujeres?



Fuente: Tomado de la página 53 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

La mayoría de las mujeres, niñas, hombres y niños no conocen leyes, proyectos o programas específicos para abordar y prevenir el acoso sexual callejero, según el estudio cualitativo realizado en la Zona Colonial por ISEGORIA (2019).

Sin embargo, sí saben que existen leyes para sancionar los delitos de violencia sexual de mujeres, niñas y niños. También conocen situaciones específicas como, por ejemplo, que tener relaciones con una menor de 18 años es un delito. Sin embargo, con respecto a las implicaciones de menores de edad ejerciendo trabajo sexual, en esta área “es muy notorio en los relatos de los hombres sobre qué se tipifica como explotación sexual infantil, ya que creen que esas niñas ‘se lo buscaron’ y por lo tanto no denuncian”.

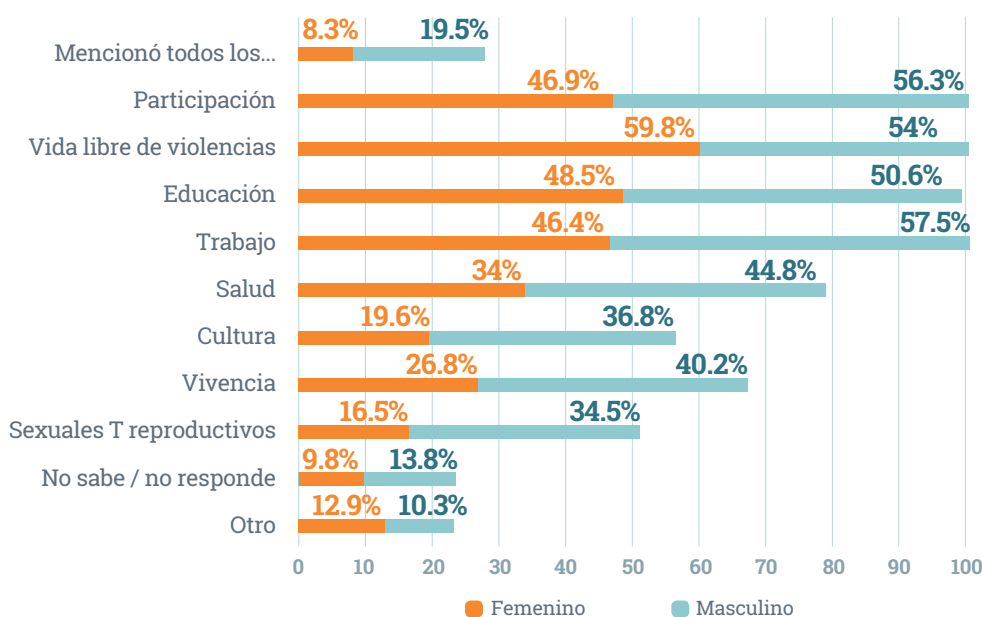
Asimismo, constata que, aunque conozcan todo el proceso de denuncia, muchas mujeres prefieren no denunciar debido a la ya mencionada desconfianza hacia las autoridades.

Para profundizar sobre el grado de conocimiento de los derechos de las mujeres se destaca que el más reportado por las mujeres (59.8%) es el derecho a una vida sin violencia, que también es conocido por el 54.0% de los hombres.

Paradójicamente, el amplio conocimiento de la existencia de este derecho por parte de mujeres y hombres no ha impedido que sea uno de los derechos más violados en el país. Como se ha visto, la alta prevalencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y, en particular, en el ámbito comunitario, evoca que ocurre en un contexto donde prima la visión normalizada de muchas formas de violencia hacia las mujeres.

Gráfico 34. Conocimiento de los derechos de las mujeres

¿Puede mencionarme alguno de los derechos de las mujeres que conoce?

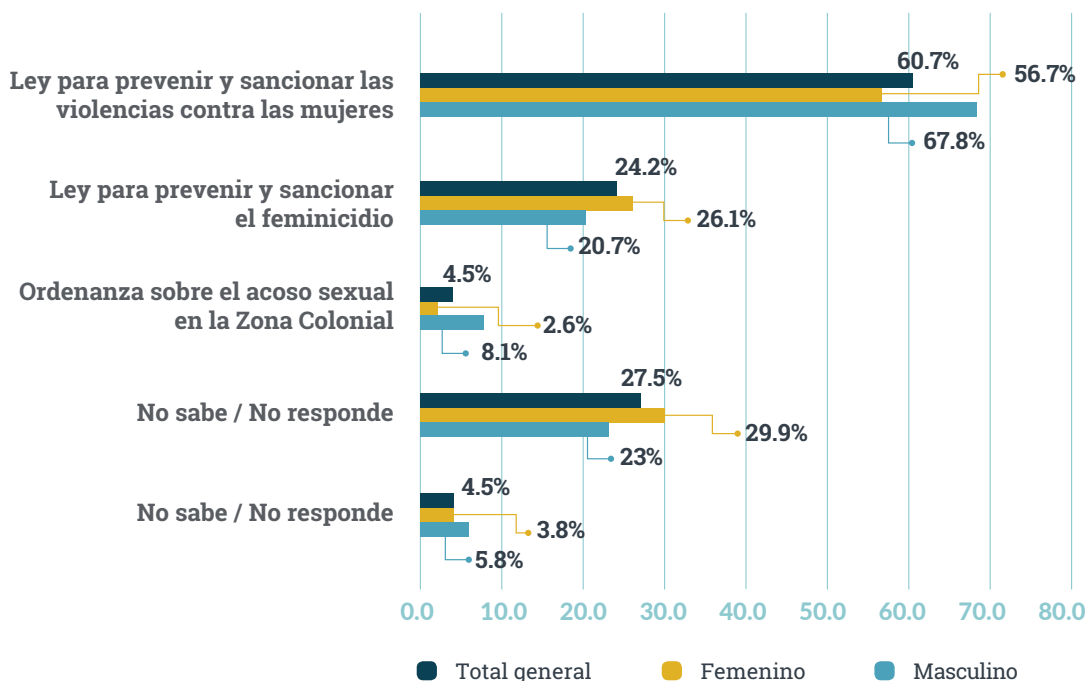


Fuente: Tomado de la página 54 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

A esto se agrega el agravante de que también la encuesta ha evidenciado el amplio conocimiento de la Ley 24-97 para prevenir y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer que tienen hombres (67.8%) y mujeres (56.7%). También conocen, aunque en menor medida, otros instrumentos vigentes contra el feminicidio y contra el acoso sexual en la Zona Colonial. Sin embargo, estos conocimientos no están respondiendo de manera efectiva a los objetivos para los cuales han sido establecidos (Gráfico 35), que es su prevención, atención y sanción, pues se ha evidenciado que pocas mujeres lo denuncian, y que cuando ocurre, pocos hombres que lo visualizan se inmiscuyen para evitarlo.

Gráfico 35. Conocimiento de leyes para la garantía de los derechos de la mujer a una vida sin violencia

Leyes para la garantía de los derechos de las mujeres mencionadas por las personas encuestadas



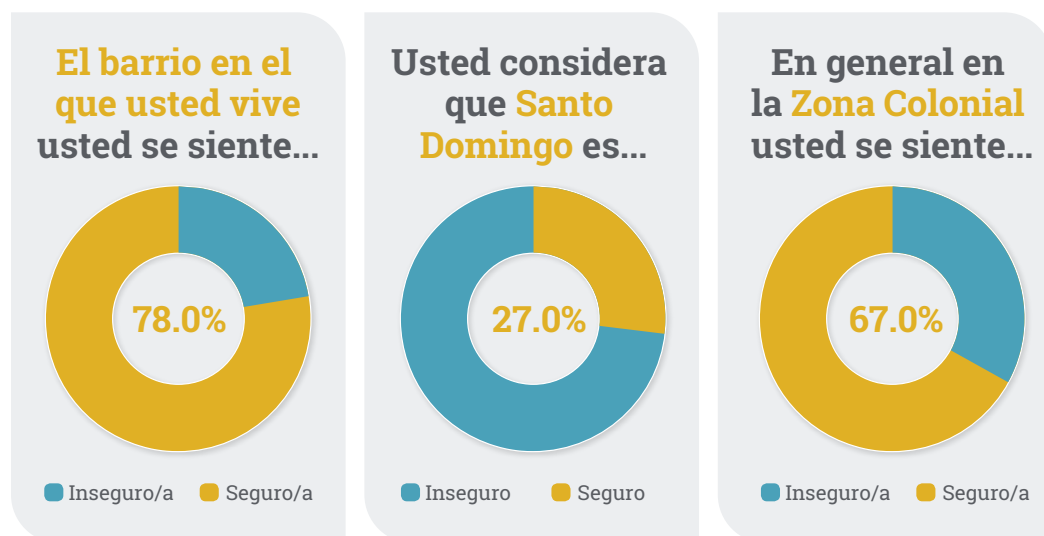
Fuente: Tomado de la página 55 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

2.5.4 Percepción de seguridad ciudadana general y espacios seguros en la Zona Colonial

Otro tema abordado por este estudio es la percepción de seguridad en Santo Domingo, en la Zona Colonial y, dentro de esta, en el barrio donde residen. Se evidencia un alto sentimiento de seguridad en el barrio (78.0%), en consonancia con el también alto nivel de seguridad que le asignan a la Zona Colonial (67.0%). Por el contrario, el nivel de inseguridad que se le asigna a la ciudad de Santo Domingo contrasta porque es muy bajo (27.0%).

Por último, esta alta percepción de seguridad en la Zona Colonial también contrasta con la alta prevalencia de la victimización reportada (61.9%), analizada al principio de este acápite.

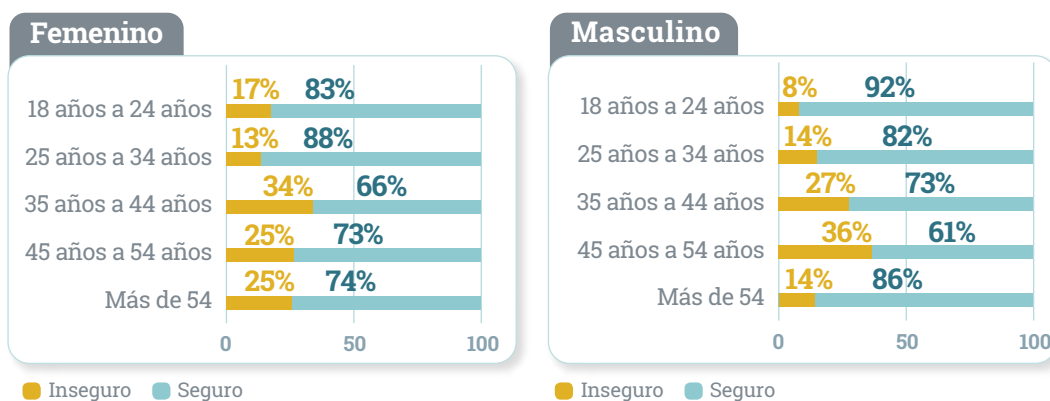
Gráfico 36. Percepción de Seguridad



Fuente: Tomado de la página 56 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Al igual que otras fuentes nacionales e internacionales, la percepción de seguridad en sus barrios es mayor entre hombres que entre mujeres. Según la edad no se ve un patrón claro, aunque parece que la percepción de inseguridad tiende a aumentar con la edad (Gráfico 37).

Gráfico 37. Percepción de Seguridad en el Barrio donde reside en la Zona Colonial por sexo y edad



Fuente: Tomado de la página 56 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Por último, también se aborda el tema de cuáles espacios inseguros son identificados por las personas residentes en la Zona Colonial, presentados en la Tabla 25. Las calles son consideradas como los espacios más inseguros, seguido de espacios baldíos, parques y obras en construcción.

Tabla 25. Porcentaje de personas que identifica inseguridad en sitios o medios de transporte en la Zona Colonial

SITIO O MEDIO DE TRANSPORTE	%
Calles	49%
Espacios baldíos	23%
Parques	20%
Motoconcho	19%
Guaguas	17%
Obras en construcción	15%
Semáforos	14%
Paradas del transporte público	10%
Zonas turísticas	10%
Colmados	9%
Taxi	8%
Uber	4%
Centros nocturnos	3%
Hoteles	1%

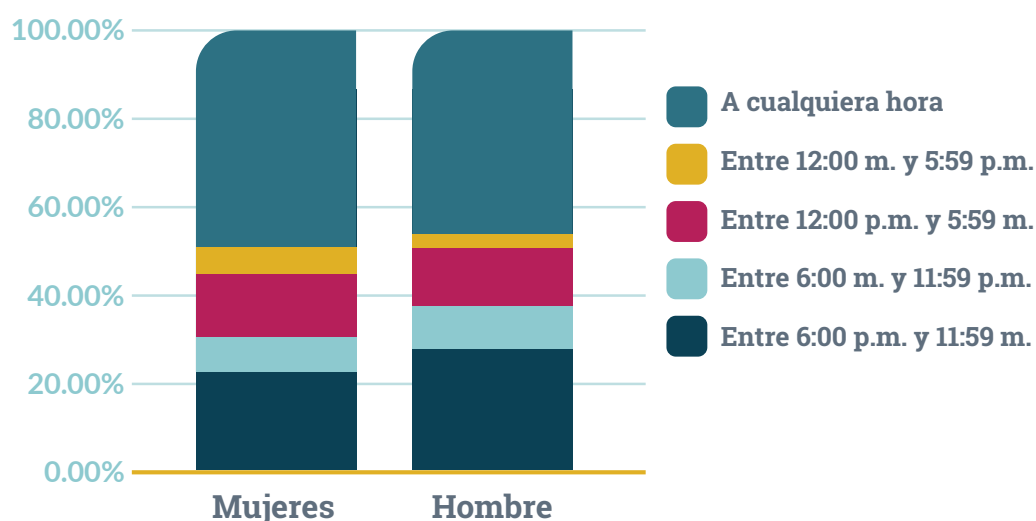
Los medios de transportes colectivos (guaguas) o individuales (motoconcho, taxi, Uber), así como las paradas de transporte público y los semáforos también son identificados como inseguros y constituyen un obstáculo importante para las mujeres en sus trayectos al trabajo pues, como ya se ha evidenciado, la mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia comunitaria trabajan. Otros lugares inseguros mencionados son las zonas turísticas, los colmados y, en menor medida, los centros nocturnos y los hoteles.



Fuente: Tomado de la página 60 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

Por último, también se indaga en cuáles horarios hombres y mujeres perciben mayor inseguridad general en la Zona Colonial, observándose que ambos dicen sentirse inseguros a cualquier hora, aunque entre 6 y 12 de la noche se siente una mayor inseguridad. Además, se observa que más mujeres que hombres sienten temor durante el día, mientras que más hombres que mujeres sienten temor durante la noche (Gráfico 38).

Gráfico 38. Horarios en que se percibe mayor inseguridad según hombres y mujeres que residen en la Zona Colonial y los horarios en que se percibe mayor inseguridad.



Fuente: Tomado de la página 59 del informe de resultados de la Encuesta de línea de base del proyecto Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas de la Zona Colonial de Santo Domingo

2.5.5 A modo de resumen de la sección

Se trata de una encuesta focalizada en el acoso sexual callejero contra las mujeres, pero el valor adicional de esta encuesta se centra en el relevamiento de información fundamental para el análisis de la violencia en el ámbito comunitario que no fue incluida en la ENESIM ni en ninguna otra fuente cuantitativa disponible en el país.

El haber levantado la percepción de los hombres frente a este tipo de violencia permitió contrastar la información con las declaraciones de las mujeres víctimas, obteniéndose un panorama que, desde la perspectiva de ambos géneros, posibilita una mejor comprensión de los factores que hacen que este tipo de violencia permanezca y se reproduzca.

La información sobre las reacciones de víctimas, de acosadores y de las personas que testifican el acoso, permitió constatar el elevado nivel de tolerancia e indiferencia individual y comunitaria y el consecuente desamparo de muchas de las víctimas.

Sus hallazgos sobre el perfil de las mujeres víctimas y las características del hecho violento en la Zona Colonial de Santo Domingo coinciden casi en su totalidad con los resultados de la ENESIM, de carácter nacional.

Permitió además identificar factores de riesgo del acoso de distinta naturaleza y, sobre todo, puso de manifiesto los cimientos legitimadores en donde se sustenta y reproduce la violencia en este ámbito, responsables de su invisibilización y naturalización, aspectos trascendentales a tomar en cuenta en la formulación e implementación de intervenciones protectoras.

La encuesta revela importantes niveles de conocimiento de los residentes de la Zona Colonial sobre la existencia de leyes y mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas. Este hecho contrasta con la alta prevalencia de la victimización de que son objeto las mujeres, mucho más elevada que la victimización de las mujeres en el espacio público nacional.

Por último, esta fuente levanta información sobre la percepción de seguridad a nivel local, específicamente en los barrios que conforman la Zona Colonial, área geográfica del estudio. Los resultados resaltan una percepción de seguridad general, aunque mayor en los hombres que en las mujeres, en coherencia con la percepción diferenciada de la seguridad general mostrada por la ENESIM. Unido a ello, las mujeres se sienten más inseguras durante el día que los hombres y, contrario a lo esperado, estos últimos se sienten más inseguros que las mujeres en horarios nocturnos.

El hecho de disponer de estudios locales, si bien en términos de inferencia son más limitados, para evaluaciones rápidas de determinadas áreas para fines estratégicos tienen un valor indiscutible. A partir de sus resultados, pueden construirse herramientas rápidas de identificación de puntos de riesgo, con aplicación práctica para la toma de decisiones. Por ejemplo, contar con mapas de riesgo o recursos similares en un área turística permite a las autoridades tener evidencia para priorizar acciones de protección ciudadana y en particular para las mujeres, en tanto víctimas más afectadas por el acoso en este ámbito.

A cá- pi- te

3.

CONCLUSIONES

Uno de los principales objetivos de esta investigación está orientado a la explotación de toda la información cuantitativa disponible sobre la violencia comunitaria a partir de distintas fuentes disponibles. Esta estrategia permitió dos cosas importantes: por una parte, elaborar una caracterización tanto de los hechos violentos, de su contexto, de las personas involucradas en los mismos - víctimas y victimarios- y de la respuesta institucional. Pero, además, durante esa tarea de explotación y análisis, a modo de ejercicio metodológico, pudieron identificarse debilidades, fortalezas, vacíos y oportunidades de mejora de la información con la que actualmente se cuenta en el país.

3.1 Limitaciones de las fuentes

En ese sentido, en términos generales, la mayoría de los problemas de las **fuentes cuantitativas** utilizadas pueden englobarse en tres grupos de limitaciones:

1. Ausencia de un marco conceptual explícito común, o al menos, compatible, entre las encuestas y registros administrativos sobre Seguridad Ciudadana y Victimización.
2. Carencia de una normativa metodológica estandarizada para la medición, que permita la comparación nacional e internacional.
3. Ceguera de género de la mayoría de las fuentes, con excepción de la ENESIM y la Encuesta sobre Acoso Callejero en la Zona Colonial de Santo Domingo.

1. El primero de este grupo de limitaciones es casi una constante en las fuentes primarias de información consultadas. Las encuestas y registros administrativos no explicitan el marco de conceptos y/o teoría sobre los cuales fundamentan sus datos, estén o no organizados en sistemas de información. Esta ausencia es también encontrada parcialmente en muchas investigaciones sobre violencia de género en el país que fueron revisadas, en las cuales los marcos teóricos planteados no se operacionalizan en el método ni en el análisis de sus datos relevados.

En efecto, se encontró que las fuentes consultadas carecían de marcos teóricos comunes, algunos de sus marcos no estaban actualizados y otras no parecían disponer de alguno. La ENESIM constituye una excepción, ya que de manera explícita documenta el marco de referencia guía del cual partió.

2. La medición estadística de un evento social o cultural, puede cambiar en el tiempo, en función de los cambios en la sociedad y resulta necesario afinar las mediciones con nuevos enfoques teóricos y conceptos más acordes con cada contexto. Esto es válido para los sistemas de registros continuos, encuestas e incluso censos, que deben modificar sus indicadores cuando sea necesario. Este ejercicio, en la práctica, es resultado de un proceso constante de seguimiento y evaluación periódica de los datos obtenidos, así como de una revisión permanente de los marcos conceptuales y normativos planteados y de no hacerlo se derivan omisiones o limitaciones metodológicas.

Algunas de las fuentes cuantitativas continúan estancadas en la forma de medir ciertos tipos de violencia sucedida en la comunidad (como el acoso sexual callejero, por ejemplo), que no han tomado en cuenta los nuevos marcos de medición de la Seguridad Ciudadana y Victimización, así como los planteamientos sobre aumentar la sensibilidad en la medición de ciertos tipos de violencia que afectan particularmente a las mujeres en este ámbito.

3. La ceguera de género, es el elemento en que se fundamenta la tercera limitación. Refiere a la no utilización de marcos conceptuales y metodológicos que tomen en cuenta que el comportamiento diferenciado de la violencia social y comunitaria se cimienta en los mandatos de género y en los remanentes del patriarcado. Toda investigación con enfoque de género requiere su utilización como marco explicativo para identificar y entender desigualdades y discriminaciones como un determinante estructural.

En línea con lo explicado, ejemplos concretos son aquellas encuestas que, aun teniendo como foco la medición de Seguridad Ciudadana y/o Victimización, no incluyeron hechos delictivos como la violación o el acoso sexual, ni otras particularidades de este tipo de violencia que afectan sobre todo a las mujeres. Hay que recordar que en la medición por encuestas de la victimización delictiva Naciones Unidas (2010) afirma que “la población objetivo es el conjunto de unidades que podrían ser víctimas de los delitos que se están estudiando”. Por consiguiente, los datos deben ser relevados mínimamente por sexo, entre otras variables estratificadoras básicas. Estas serias omisiones no permiten contar con información indispensable para hacer un análisis de la victimización desde el enfoque de género.

Por otra parte, es necesario el reconocimiento teórico y conceptual de la violencia como un continuum en el espacio privado y público, que se manifiesta en las parejas, las familias, las instituciones, las comunidades y en la sociedad como un todo, que es lo que ha perseguido mostrar la ENESIM2018. Otras encuestas poblacionales, circunscriben la violencia contra las mujeres en un solo ámbito, y no recogen indicadores básicos de violencia en estos otros ámbitos de ocurrencia. Es necesario incluir en las mediciones estadísticas todas las variables que permitan colocar la violencia machista dentro de un contexto de referencia de violencia social estructural. En ese sentido, Naredo (S/A) señala: “El espacio privado ha sido escasamente considerado por las políticas de seguridad, con la excepción de los casos más graves de agresiones físicas contra las mujeres. Tampoco ha sido objeto de estudio y atención el impacto que pueden tener las agresiones a las que se enfrentan las mujeres en estos espacios invisibles sobre su percepción de seguridad en la utilización del espacio público”.

En síntesis, es necesario que el país disponga **de un protocolo oficial que normalice la generación de las estadísticas sobre violencia** según los diferentes tipos de fuentes, que evite la utilización de marcos conceptuales y estadísticos diferentes, obsoletos y sin perspectiva de género.

Debe resaltarse que, según los mandatos de la END, las estadísticas tienen que integrar transversalmente la **territorialización** y el **enfoque de género** para la medición y análisis de la violencia de género. En esa línea, deben posibilitar contar con información con tales enfoques sobre los hechos violentos, así como datos básicos sobre **víctimas y victimarios** entre sus parámetros de levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales. En particular, la presentación de los datos recabados, procesados y difundidos según sexo es un paso inicial obligatorio, pues su tratamiento y análisis se deben hacer siempre desde las diferencias y similitudes de los comportamientos entre mujeres y hombres.

Del conjunto de fuentes consultadas, se resalta que aun muchas de ellas **no incluyen las desagregaciones necesarias** para poder contar con una mejor aproximación a la violencia machista en el país. Encontramos variables importantes referidas a persona sin

Las estadísticas tienen que **integrar transversalmente la territorialización y el enfoque de género** para la medición y análisis de la violencia de género

desagregación por sexo, ni por grupos de edad, ni por niveles territoriales menores, ya sea porque no fueron generadas tomando en cuenta estas variables o porque no fueron explotadas ni difundidas con estos criterios.

Otro aspecto que amerita resaltarse es la **poca cultura de difusión, divulgación y utilización** de la información en la toma de decisiones. Importantes investigaciones realizadas en años recientes sobre la temática de la violencia contra la mujer no han sido difundidas o han tenido una difusión muy limitada. De igual forma, espacios de difusión de información estadística sobre violencia que deberían ser más conocidos por la población general permanecen casi en el anonimato. El SINAVIG, iniciativa de gran relevancia de la ONE como sistema de información creado con un marco teórico conceptual que parte de una perspectiva de género y multidimensional, carece de datos actualizados, de marcos renovados y es poco conocido aún por tomadores de decisiones.

El valioso acervo de la **información cualitativa** sobre la violencia contra la mujer producida en el país en los últimos años, constituye un buen sustento metodológico y conceptual. Grandes aportes hechos por la gran mayoría de los estudios sobre el tema, realizados casi todos por investigadoras dominicanas, constituyen avances al conocimiento de distintas formas de violencia. En particular, los escasos estudios cualitativos sobre violencia comunitaria son muy recientes y bien sustentados en general pero su difusión ha sido limitada y no se ha encontrado evidencia de su utilización para la toma de decisiones.

Los estudios realizados en la zona colonial por Vargas (2019) y ONUMUJERES (2019) permitieron obtener información bastante detallada sobre el acoso sexual que pueden ser mejor aprovechados. Igualmente, el estudio de Velázquez (2017) sobre acoso sexual en el transporte público es la primera referencia sobre este tema en el país, con testimonios de las víctimas sobre formas, reacciones, respuesta ante los actos y sensación de seguridad que también debería ser examinado para el diseño de indicadores no cuantitativos.



Importantes investigaciones realizadas en años recientes **sobre la temática de la violencia contra la mujer** no han sido difundidas o han tenido una difusión muy limitada

3.2 Desafíos

Estos desafíos estadísticos aplican también para la medición de la violencia de género en su conjunto, para el resto de las violencias en otros ámbitos y espacios y, en general, refieren a deficiencias básicas del sistema estadístico nacional. Los más importantes en la **medición de la violencia en el ámbito comunitario y la Seguridad Ciudadana a modo general**, apuntan a:

- La **normalización de la medición nacional y local de los indicadores** relacionados con la seguridad ciudadana constituye una prioridad estadística. Es necesario que se establezca la obligatoriedad de utilizar un módulo común de Seguridad Ciudadana para la medición de la victimización, la percepción de inseguridad, las denuncias y el nivel de satisfacción con los servicios que ofertan las autoridades responsables de garantizarla. La misma debe garantizar la **comparabilidad nacional e internacional** y, sobre todo, evitar la duplicidad de mediciones estadísticas de instituciones oficiales que compiten entre sí.
- La transversalización del género en las estadísticas es una tarea rezagada, a pesar de ser otra de las prioridades estadísticas que debe acelerarse. Requiere cimentar el liderazgo de la ONE como instancia normativa y coordinadora y el compromiso de las instituciones productoras del SEN directamente vinculadas con la temática de la violencia de género y en el caso particular de la violencia comunitaria y de la Seguridad Ciudadana. El apoyo de las unidades de género de cada sector, debe ser una zapata en la cual apoyarse.

En términos más concretos, los desafíos más importantes en la **medición específica de la violencia en el ámbito comunitario y la Seguridad Ciudadana** se orientan a:

- La **mejoría de la medición de categorías de análisis fundamentales en el estudio de la violencia comunitaria**, como la medición del “miedo al delito”, ha sido discutida en los últimos años a modo general y desde un enfoque de género. Han sido planteados términos alternativos como preocupación o enojo por el delito a fin de un mejor acercamiento a las respuestas emotivas de las personas frente al acto violento, y se ha planteado que debe afinarse más el concepto, acompañado de otras preguntas sobre motivos del miedo. Estas modificaciones son importantes para medir mejor las tendencias en la percepción pública de la seguridad general.

- **La necesidad de medir tanto prevalencia como incidentes delictivos**, la primera a partir de encuestas y los segundos, de registros administrativos. La prevalencia mediría la magnitud de la violencia contra la mujer durante una vida (o una etapa adulta de una vida) y se corre el riesgo de que los sesgos de memoria oculten características o formas sutiles que no llegan a ser recordadas por las personas entrevistadas al momento de las encuestas. No obstante, se ha recomendado que las diferencias de género de la victimización reiterada y múltiple y su impacto se midan examinando el número de incidentes, características o las consecuencias de la violencia en el momento más cercano posible al hecho³⁸, a partir de datos administrativos. Para ello, es necesario fortalecer de forma imperativa los registros administrativos y avanzar hacia un registro único de medición de la información sobre violencia de género.
- **La creación de un sistema de información sobre Seguridad Ciudadana vinculado a la violencia que incluya indicadores de todos los ámbitos y espacios** en donde se ha demostrado que esta última se produce. Esta decisión está sustentada en el reconocimiento de que la violencia machista opera como un continuum y, por ende, la interconexión de estas violencias debe poder reflejarse en la información.
- **La disponibilidad de fuentes que permitan identificar heterogeneidades territoriales de la prevalencia de la violencia comunitaria.** Para ello, el fortalecimiento de los registros administrativos y la utilización de sus datos se hacen de nuevo presentes.
- **La valoración y mejor aprovechamiento de la información cualitativa** per se, o como complemento de la información cuantitativa, deben ser permanentemente promovidos. Ha sido bastante documentado que los sistemas de información más robustos son aquellos que, entre otras cosas, descansan en fuentes diferentes y con enfoques y técnicas distintos. Es conocido que los estudios cualitativos son la fuente idónea para obtener información más detallada sobre aspectos complejos o sensibles que requieren una mayor profundidad. Por ejemplo, las raíces del miedo en la violencia comunitaria, los factores determinantes de riesgo, de protección o transformadores en la violencia de género desde las vivencias de las propias víctimas, sus perpetradores y/o testigos, aspectos específicos y generales sobre la violencia contra las mujeres, son mejor explotados utilizando fuentes cualitativas. Por tanto, en el diseño de políticas públicas sobre

38 Naciones Unidas (2010) ha planteado que las encuestas para víctimas eliminan el efecto de una gama de decisiones policiales ('cifra oscura' del delito) que afectarían las estadísticas oficiales y tienen la ventaja de que pueden trascender a retransacciones legales en la tipificación de ciertos delitos, al buscar la percepción de las víctimas directamente. Asimismo, advierte que los registros de la policía incluyen delitos denunciados o detectados por la policía, que fueron posteriormente considerados de suficiente gravedad para ser registrados en los sistemas administrativos de la policía. Esta subjetividad podría acarrear subregistro, situación que no se observa en la implementación de las encuestas.

Seguridad Ciudadana y Violencia contra las Mujeres en base a evidencias con miras a la construcción, se requiere volver la mirada a la investigación cualitativa y tomar en cuenta sus resultados de manera conjunta, con indicadores cuantitativos.

- **La promoción de una mayor utilización de la evidencia** para fundamentar las políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana con enfoque de género, ciclo de vida, territorio y desde una mirada inclusiva. Igualmente, una política orientada a la construcción de Ciudades Seguras debe partir de información que ponga de manifiesto el comportamiento diferenciado de la seguridad y el miedo según estas variables. Un sistema de información que no contemple estos aspectos como principios no estará sustentado en la equidad. Por ende, las políticas que se fundamenten en él corren el riesgo de ser fragmentadas y excluyentes. La difusión de los indicadores debe estar orientada no solo a público de alto nivel técnico, sino a toda la comunidad y la población en general³⁹.
- **La renovación e innovación en los marcos teóricos y metodológicos** que permitan abordar la violencia comunitaria como una problema complejo y multidimensional, que opera como un continuun en las diferentes esferas de la interacción social.

Una propuesta interesante que podría utilizarse como punto de partida se plantea en el siguiente diagrama:

Figura 7. Triángulo de la información sobre Seguridad Ciudadana



Fuente: elaboración propia modificado de Naredo (S/A)

³⁹ Al respecto, se han venido promoviendo los mapas de victimización y los de miedo o temor (PNUD, S/A) como herramientas amigables de fácil interpretación que pueden construirse a partir de datos secundarios de registros o de encuestas y a partir de datos primarios, mediante técnicas participativas con la comunidad.

Naredo (S/A) plantea que, al momento de obtener evidencias que sustenten las políticas públicas sobre Seguridad Ciudadana se debería contar con un sistema que contemple indicadores que respondan a la pregunta: ¿Cómo vamos a medir la seguridad en este territorio? La autora presenta, además, un pool básico de indicadores⁴⁰ que propone ser discutido y modificado, pero que, a su juicio, cubren los tres vértices del triángulo de la información sobre Seguridad Ciudadana:

Figura 8. ¿Cómo medir la seguridad?

Propuesta de indicadores para la medición de la Seguridad Ciudadana con enfoque de género

Seguridad objetiva en el espacio público y en el privado. Incidencia y prevalencia de comportamientos delictivos y ofensivos:	Percepción de inseguridad (en casa, en el barrio, en el transporte, de día, durante la noche...):	Opinión respecto a las instancias relacionadas y a las medidas desarrolladas:
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Delitos sufridos y denunciados por tipología delictiva. ▶ Delitos sufridos y no denunciados por la víctima pero reportados (denuncias de terceros, atestados). ▶ Delitos sufridos y no conocidos por las instancias policial/judicial. ▶ Comportamientos ofensivos, que generan hostilidad, intimidación, pero no son delictivos (piropos, miradas, gestos, comentarios). ▶ Tendencias respecto a comportamientos delictivos y ofensivos (ha mejorado / ha empeorado). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Miedo tras haber vivido experiencia/s victimizantes (agresión, atraco, amenaza...): ¿A quién? A qué? ¿En qué espacios? ▶ Miedo sin experiencia/s victimizantes previa: ¿A quién? ¿A qué? ¿En qué espacios? ▶ Consecuencias del miedo: limitaciones, ¿qué le impide hacer el miedo? ▶ Percepciones sobre los problemas más relevantes de la comunidad/barrio. ▶ Necesidades de seguridad diferenciadas e incluso contrapuestas entre grupos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Percepción y confianza en instancias relacionadas con la seguridad (policía, juzgados, centros de información de derechos, centros de salud...). ▶ Opiniones respecto a medidas desarrolladas y demandas o medidas a tomar. ▶ Opiniones respecto al papel que la sociedad civil (asociaciones, organizaciones, colectivos, personas...) tiene en cuanto a la prevención o detección de problemas de inseguridad.

³⁹ La autora agrega una nota que especifica que toda la información deberá ser desagregada como mínimo por edad y sexo. Además, aconseja tener en cuenta la nacionalidad, el estatus migratorio (regular o irregular) y la discapacidad.

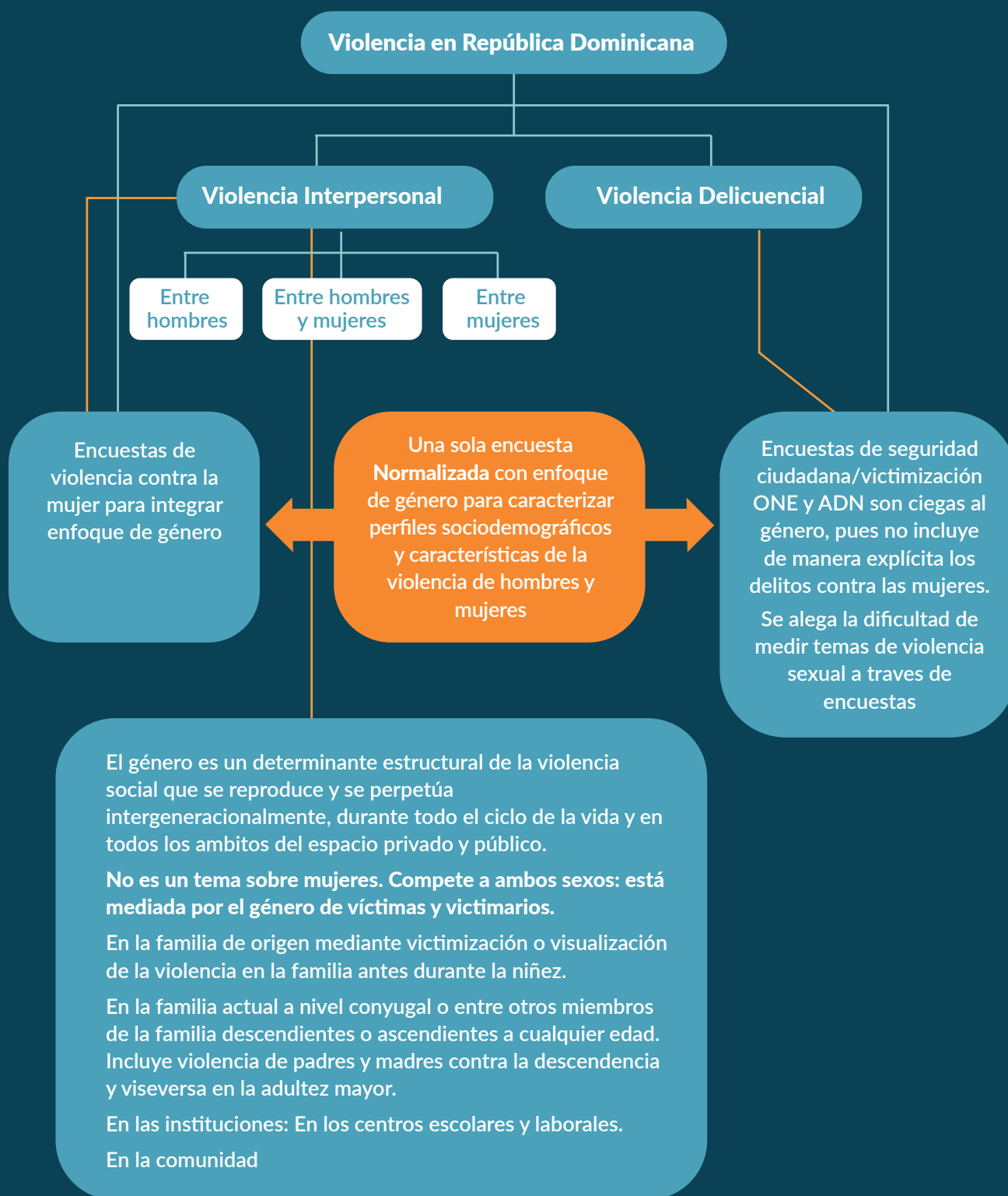
Si bien su propuesta sistematiza los diferentes indicadores que incluyen las encuestas de victimización de hombres y mujeres, el problema de fondo es que las tipologías de victimización no suelen incluir de manera explícita aquellos delitos de los cuales son víctimas principalmente las mujeres. Aun cuando tipos específicos de violencia comunitaria como el acoso sexual callejero no son tipificados como delitos, sino como comportamientos ofensivos, se debe avanzar a mostrarlos como tales a partir de los datos. Como ya se ha demostrado, la magnitud y las repercusiones que puede alcanzar este tipo de acoso en la vida de las víctimas justifica una revisión de lo que debería ser considerado un comportamiento delictivo. De continuar esta imprecisión conceptual/legal se continuarían invisibilizando formas de acoso específicamente sufridas por las mujeres que lesionan su derecho a transitar libres y seguras en los espacios públicos, como hasta ahora.

En la figura 9 se presenta un esquema del paradigma vigente para la medición de la violencia en la sociedad dominicana a través de encuestas probabilísticas de victimización representativas de la población por sexo o solo de mujeres: son las encuestas de victimización y de violencia contra la mujer.

Las encuestas de victimización, realizadas por la ONE y el ADN, han focalizado la medición de los actos delincuenciales en la población de ambos sexos y no siempre separan aquellos delitos cometidos contra las personas de aquellos delitos cometidos contra la propiedad privada. Además, suelen ser ciegas al género, pues no incluyen los principales delitos que se cometen contra las mujeres en la comunidad y, además, no siempre procesan y analizan sus datos según sexo, lo mínimo requerido para poder establecer las diferencias y similitudes de los comportamientos de hombres y mujeres.

Las encuestas sobre violencia contra las mujeres, módulos levantados por la ENDESA entre los años 2002 y 2013 y la ENESIM en el 2018, donde se mide la victimización de las mujeres perpetrada por los hombres en los principales ámbitos de actuación humana –familia, escuela, trabajo y comunidad–, la cual ha focalizado la violencia interpersonal de los hombres contra las mujeres y no incluye violencia interpersonal entre hombres ni entre las mujeres. Si bien adopta el enfoque de género, deja fuera información sobre victimarios, así como victimización entre hombres.

Figura 9. La medición de la violencia en el país vía encuestas: situación actual y propuesta de normalización



¿No sería necesario un cambio de paradigma para una medición integral de la violencia social con enfoque de género, orientado a la exploración de un abordaje integral de la prevención y erradicación de la violencia de género –o mediada por el género– en la población femenina y masculina?

Por otra parte, para garantizar el enfoque de género, durante todo el ciclo de vida y en el territorio, es imperativo contar con datos desagregados por sexo y edad, a los niveles geográficos más desagregados que sea posible. Asimismo, debe incluir variables que contemplen diversidad sexual y otros grupos con vulnerabilidades mayores, como personas con discapacidad e inmigrantes.

La propuesta de Naredo es específica para elaborar diagnósticos de Seguridad Ciudadana, se incluye aquí como un buen punto de partida que puede ser revisado, ajustado y utilizado al momento de evaluar o fortalecer los sistemas de información sobre esta temática. Asimismo, de esta propuesta se deriva la necesidad de utilizar la estrategia de complementariedad de fuentes disponibles y utilizables en términos de oportunidad y calidad.

Utilización de fuentes complementarias: una estrategia que debe continuar promoviéndose

De esta propuesta se deriva la necesidad de utilizar la estrategia de complementariedad de fuentes disponibles y utilizables, reconociendo las diferencias y las similitudes, así como las fortalezas y desventajas de las mismas.

Las encuestas de victimización y sobre violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario posibilitan contar con mayor información que la recogida a través de las estadísticas policiales. Tienen la fortaleza de identificar un conjunto de delitos que con menos frecuencia son obtenidos en los registros administrativos de la policía, o que no son denunciados, información sobre factores relacionados, los miedos y las opiniones.

Por su parte, las estadísticas policiales permiten conocer información a niveles más desagregados sobre la actividad, tendencias, información sobre delitos más graves y de incidentes específicos, así como la respuesta referida a la atención del sistema de justicia.

La información cualitativa permite profundizar aspectos complejos de la problemática de la seguridad y la violencia comunitaria, sobre todo los factores determinantes que inciden en la ocurrencia de un acto violento en la comunidad, y las perspectivas de las personas involucradas en los mismos.

Los estudios específicos, cuantitativos, cualitativos o mixtos, acercan el foco a situaciones específicas de riesgo o a identificar poblaciones más vulnerables requeridas de priorización.

3.3 A modo de síntesis del acápite

El abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, desde un enfoque de Seguridad Ciudadana y de género, debe partir de información que permita conocer, al menos, la situación de la problemática respecto a:



La situación actual de la información refleja una necesidad de mejoramiento de los datos cuantitativos de los registros administrativos, una urgente adopción consensuada de marcos conceptuales y metodológicos de carácter oficial, un mayor y mejor uso de la información disponible para la toma de decisiones de política pública, la garantía de recursos para continuar implementando de manera periódica las encuestas y para generar documentos de análisis e investigaciones más profundas sobre la problemática. Asimismo, las encuestas deben incluir nuevas variables que permitan ampliar el alcance de los análisis estadísticos y las interacciones entre los diferentes ámbitos de la sociedad.

En síntesis, apela a la necesidad de un sistema de información robusto y fortalecido, desde los enfoques adoptados de multidimensionalidad, género y visibilización de grupos particularmente más vulnerables a sufrir acoso y violencia en las comunidades.

Las respuestas interinstitucionales e intersectoriales son necesarias para abordar la multidimensionalidad que entraña la violencia contra las mujeres, en general, y en particular, en el espacio público y esto requiere contar con información oportuna y de calidad que pueda ser considerada como insumo efectivo para la toma de decisiones que persigue avanzar hacia la construcción de Ciudades Seguras para todas y todos.

Por último, un desafío fundamental es la adopción de un abordaje integral de la prevención y erradicación de la violencia de género –o mediada por el género– en la población femenina y masculina, tal como propone el enfoque de ecología social utilizado en este estudio con el enfoque de género transversalizado. Se requiere, necesariamente, de la construcción de una nueva cultura liberada de estereotipos y basada en la construcción de un nuevo imaginario social, donde se fomente la resolución de los conflictos humanos a través de métodos pacíficos y de respeto. Esto incluye iniciativas educativas y culturales de prevención y, ante su ocurrencia, su registro, atención y sanción, en contra de la impunidad, invisibilización y naturalización actual, vehiculada por la cultura, las instituciones y los comportamientos sociales.

Las respuestas interinstitucionales e intersectoriales son necesarias para abordar **la multidimensionalidad que entraña la violencia contra las mujeres**, en general, y en particular, en el espacio público

BIBLIOGRAFÍA

1. ADN, ONUMUJERES (2019). Resultados línea de base Santo Domingo-Ciudad Segura y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, Zona Colonial de Santo Domingo, República Dominicana. Santo Domingo: ISEGORIA.
2. Báez, Clara y Félix, Jafmary (2020). Informe sobre el estado del arte de la investigación sobre violencia de género en el país. Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Santo Domingo: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales..
3. Báez, C. y Félix, J.(2020). Prevalencia y características de la violencia intrafamiliar conyugal y no conyugal contra niñas y mujeres en los hogares de la República Dominicana: insumos para un necesario redireccionamiento de las políticas públicas. Santo Domingo: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.
4. Confortini, C. (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change*, Vol. 31, No. 3.
5. Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú, *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (págs. 137-144). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina.
6. Falú, A (2014). Inclusión y derecho a la ciudad. El ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: la Agenda de las Mujeres para Rosario, Argentina.
7. Figueiras, C., & Nolasco, C. (2017). La violencia de género e intrafamiliar como problema multidimensional en República Dominicana. Santo Domingo: Centro de Género INTEC.
8. Heise, Lori (1994): *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo-Organización Panamericana de la Salud (OPS), Washington.
9. Infosegura (2020). La seguridad ciudadana en República Dominicana durante 2019. Disponible en: <https://infosegura.org/seccion/República-Dominicana/>
10. ADN – ONUMUJERES - ISEGORIA (2019). Resultados Línea de base: Santo Domingo-Ciudad Segura y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas Zona Colonial de Santo Domingo, República Dominicana.
11. Kessler, G. (2009). Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas. Buenos Aires: Edhasa
12. Ministerio de Interior y Policía (2020). Informe Estadístico sobre Seguridad Ciudadana OSC-IE 036. Boletín Estadístico Enero – Junio 2020. Santo Domingo.
13. Naciones Unidas. (2009). Manual para Encuestas de Victimización. Ginebra: NNUU.
14. Naredo, M. (2010). El miedo de las mujeres como instrumento del patriarcado. Claves para una política pública de seguridad ciudadana que incorpore las necesidades y demandas de las mujeres. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* N° 109, pp. 79-86
15. Oficina Nacional de Estadística (2016). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2015). Santo Domingo.
16. Oficina Nacional de Estadística (2019). Encuesta Experimental sobre la situación de las mujeres (ENESIM-2018). Santo Domingo.
17. Olivares & Incháustegui, (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Gobierno Federal de México.

18. OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Washington.
19. ONU-HABITAT (2009). Planeando Ciudades Sustentables.
20. Patiño, M. (2015). La construcción social de los espacios del miedo: Prácticas e imaginarios de las mujeres en Lavapiés (Madrid). Documents d'Anàlisi Geogràfica 2016, vol. 62/2, 403-426.
21. Pitch, T. (2008). El género de la seguridad urbana. Perugia: Universidad Perugia.
22. Plan International (2018). Inseguras en la Ciudad: Las experiencias diarias de niñas y mujeres jóvenes. El estado mundial de las niñas 2018. Reino Unido.
23. PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. New York.
24. PNUD (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014: Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>
25. PNUD, USAID (2020). La Cara Escondida de la Inseguridad: Violencia Contra las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana. Disponible en: https://infosegura.org/wp-content/uploads/2020/08/Informe-Cara-Escondida_una-portada.pdf
26. Promundo y ONUMujeres (2017). Understandig masculinities: Results from the International Men and Gender Equality Survey (Images) – Middle East and North Africa.
27. Rainero, L. Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. En A. Falú, Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos (págs. 137 144). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina.
28. Román-Rivas, M. (2009). Recuperar la confianza, recuperar la ciudad. En A. Falú, Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos (págs. 137 144). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina.
29. Secretaría de Gobernación de Los Estados Unidos de (2013).Glosario de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. México. Consultable en: http://www.cca.org.mx/ps/funcionarios/cursos/iscpsvd_free/Obj05/web/recursos/ayuda/pdf/glosario.pdf
30. Torres Angarita, Andreina (2010). Políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género: Una difícil pero posible alianza. Ecuador: Friedrich Ebert-ILDIS.
31. USAID, PNUD, Infosegura (2020). La cara escondida de la inseguridad: Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. El Salvador.
32. Vargas, Tahira (2019). Informe Diagnóstico Acoso Sexual en la Zona Colonial de Santo Domingo: ONMUMJERES
33. Velázquez, Virginia (2017). Violencia de Género en el Transporte Público del Distrito Nacional de la República Dominicana

ANEXO.

LISTA DE PERSONAS PARTICIPANTES EN PROCESOS CONSULTIVOS

Las siguientes personas han prestado su apoyo como informantes clave participando en webinars, reuniones, grupos focales y/o revisiones del presente estudio:

Ministerio de Interior y Policía

Alberto Morillo. Coordinador del Observatorio de Seguridad Ciudadana

Massiel Aquino. Encargada de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo

Leidy Laura Rodríguez. Encargada de Seguridad de la Información para el Observatorio de Seguridad Ciudadana

Leónidas Taveras. Encargado de Calidad de Datos en el Observatorio de Seguridad Ciudadana

Ministerio de la Mujer

Daris Sánchez. Viceministra de Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar

Elisa Sánchez. Directora de Prevención y Atención a la Violencia

Naomi Arboleda. Directora Relaciones Internacionales

Yadhira Nuñez. Encargada del Departamento de Atención y Prevención de la VCM

Nairobi Chalas. Encargada del Departamento de Investigación y Estadísticas

Elisama Peña. Analista de la Dirección de Relaciones Internacionales

Oficina Nacional de Estadística

Mildred G. Martínez. Directora de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales

Yakayra Manuela Rodríguez. Encargada de la División de Investigaciones

Jomayris Rosario. Analista Sectorial

Willy Ney Otañez. Encargado del Departamento de Encuestas

Nancy Mercedes Mora. Coordinadora de estadísticas sociales

María Esther de la Cruz. Especialista en violencia en el área de investigaciones

Procuraduría General de la República

Natiaski Marmolejos. Procurador Fiscal de la Dirección Contra la Violencia de Género

Onoris Metz. Encargada de Comunicaciones y Prensa de la Dirección Contra la Violencia de Género

Ministerio de Trabajo

Mayrenis Corniel. Viceministra Sectores Vulnerables y Trabajos Infantiles

Yissell Villar. Directora de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

Julia Méndez. Encargada de Equidad de Género

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Miriam González. Subdirectora de la Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes

Víctor Manuel Hernández. Encargado de la División de Emprendimiento Social

Ministerio de Educación

Nirza Díaz. Directora de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo

Karina Corvalan. Técnica nacional de la Dirección de Equidad de Género

Irma Abad. Dirección de Equidad de Género y Desarrollo

Antonia Martínez. Dirección de Equidad de Género y Desarrollo

Maura Telémaco. Asistente de la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo

USAID

Lissette Dumit. Senior Advisor Rule of Law and Citizen Security

Luís Durán. Project Manager, Inclusive Development Specialist

UNFPA

Jeannie Ferreras. Oficial Nacional del Programa de Género y Juventud

Nisaly Brito. Asistente del Programa Género y Juventud

PNUD / Infosegura

Marcela Smutt. Coordinadora Regional Infosegura

Juan Pablo Gordillo. Coordinador Adjunto del Programa Infosegura

Leonel Pérez. Especialista en Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano

Varinia Arévalo. Especialista en Análisis de Información

Ana Marcela Lopez. Analista de Datos Multidimensionales

Elmer Menjivar. Comunicador Infosegura

Carolina Segovia. Analista y punto focal de género para proyecto Infosegura

Katherine Rogel. Auxiliar de Comunicación Infosegura

Mauricio Amaya. Asistente Estadísticas

PNUD RD

Pura Hernández. Oficial de Gobernabilidad Democrática

Raissa Crespo. Oficial de Género

Lissette Cuevas. Especialista Mipymes

María del Mar Pérez. Encargada de Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Gobernabilidad Democrática

María Jesús Barrera. Asociada de Proyectos de Género

Rosa Matos. Encargada de Monitoreo y Evaluación de Género

Alberto García. Asociado de proyectos de género

Investigadoras

Sergia Galván. Educadora y activista feminista

Ana Teresa Rodriguez. Investigadora

Susie Pola. Investigadora y activista feminista

Mildred Dolores Mata. Investigadora y activista feminista

Tahira Vargas. Investigadora



VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES Y NIÑAS
EN EL ÁMBITO
COMUNITARIO
EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA